



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 12 DICIEMBRE 1996 - Número 135.1 Página 2483 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 12 de Diciembre de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1997.

(Comienza la sesión a las nueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a iniciar la sesión y primero, antes de nada, explicarles un poco la ordenación del debate, que hemos estado viendo el otro día en la Mesa de la Comisión; que sería de la siguiente forma. La idea que teníamos era establecer, más o menos, un calendario aproximado del horario de los dos días que en principio, pensamos que podríamos ventilar el debate de las distintas enmiendas del Presupuesto, de forma y manera que comenzando hoy por el Articulado, nos permitiera poder acabar con el Articulado en el transcurso de la mañana, así como las Secciones Dos y Tres del Presupuesto.

Pararíamos a mediodía para comer, y continuaríamos a las cinco de la tarde, intentando acabar, en el transcurso de la tarde, las Secciones Cuatro, Cinco y Seis del Presupuesto.

Para mañana viernes, en el transcurso de la mañana, teníamos intención de tramitar los debates correspondientes a las Secciones Siete, Ocho y Nueve del Presupuesto. Para finalizar el conjunto de las sesiones el viernes, mañana por la tarde, con las Secciones Ocho, las enmiendas correspondientes a las empresas públicas que hay también presentadas, y finalizar con el debate de la exposición de motivos.

Eso en cuanto al calendario previsto de horario que dependiendo un poco de la agilidad que tengamos pues se podrá cumplir o no; y entonces, en todo caso iríamos adaptándonos, pero la idea era un poco fijar, más o menos, un horario aproximado, para que los diferentes Grupos y miembros de los Grupos pudieran saber, más o menos, cuando se van a debatir las diferentes Secciones y demás, para que pudieran estar al tanto para su defensa.

Con respecto al debate, lo que habíamos estado viendo también en la Mesa, era intentar hacer un debate que nos permitiera ser ágiles sin obviar el mismo; y por tanto, agrupar, de alguna forma, los debates.

Con respecto al Articulado lo que hemos estado viendo era la posibilidad de abrir un debate sobre los diferentes Artículos; es decir, coger Artículos del proyecto de ley y ver qué enmiendas hay en cada Artículo y hacer la siguiente propuesta; es decir, en cada Artículo se dicen las enmiendas que hay, habría un turno de fijación de posiciones -digamos- defendiendo las enmiendas, y también posicionándose el resto de los Grupos que lo quisieran oportuno sobre otras enmiendas contrarias o distintas a las del Grupo,

y se procedería a la votación.

Teniendo en cuenta que tenemos quinientas y pico enmiendas, yo creo que tenemos que ser bastante ágiles y bastante rígidos con los tiempos, y en principio, la posición que habíamos planteado es que en ese tiempo de fijación de posiciones, en torno a dos minutos, sería un tiempo -yo creo- más que suficiente para hablar y defender una enmienda en concreto, y posicionarse sobre otras enmiendas que sobre ese Artículo en concreto pudiera haber. Por tanto, sería en cada Artículo, cada Grupo hablaría de la enmienda suya, se posicionaría con el resto de otras enmiendas, si es que las hubiera, en ese Artículo; y procederíamos, posteriormente, a la votación.

Con respecto a las Secciones, lo que queríamos hacer era lo mismo, pero por Programas. Es decir, cogeríamos un Programa de cada Sección y a ese Programa habrá enmiendas y por él se defenderían, se posicionaría y se debatiría conjuntamente todas las enmiendas que hubiera a ese Programa específico, y demás.

Esa sería un poco la propuesta de ordenación del debate que nos permitiría los dos objetivos que yo creo que son importantes, debatir, en primer lugar, y ser ágiles en la conclusión de los mismos.

Entonces, yo sin más, vamos a iniciar el turno, como hemos dicho. Lo que habíamos planteado como orden de intervención sería el Articulado de Ley como primera forma, como primera parte, como primer debate; y por tanto, (...), pues entramos ya directamente al mismo, a debatir las diferentes enmiendas que en el mismo se contienen.

Entonces, empezamos por el primero de los Artículos que contienen enmiendas, que concretamente es el Artículo 7 del Articulado de la Ley, al cual hay presentadas tres enmiendas.

Bueno, otra cosa que se me olvidaba también decir, es que vamos a seguir el orden general de las enmiendas, no el orden de los Grupos; para tener un orden lógico que nos permita entendernos, porque sino nos vamos a equivocar.

Entonces, la Enmienda número 1, que corresponde al Grupo Socialista; la Enmienda número 2, que corresponde a la Unión para el Progreso de Cantabria; y la Enmienda número 3, que corresponde a Izquierda Unida. Entonces, por este orden, tal y como está en el orden de las Enmiendas, cederíamos

la palabra a los diferentes Grupos para que hagan la explicación y también, lógicamente a los otros Grupos que no han presentado enmiendas para que hagan su valoración y su posición.

La idea es que sobre estas enmiendas cada Grupo se manifieste sobre el conjunto, sobre la suya si la tuviera y sobre el resto, si lo cree conveniente, si lo cree justo.

Por tanto, como el orden que vamos a seguir es un poco el orden de la propia enmienda, empezáramos, en este caso concreto por el Grupo Socialista, continuaríamos con el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, seguiría Izquierda Unida Cántabra, y finalizarían los otros Grupos que no tienen enmiendas, en este caso; pero que también pueden fijar posición si lo consideran oportuno. El tiempo - repito- que vamos a disponer es de dos minutos para cada Grupo, para poder actuar. Por tanto, vamos a debatir estas enmiendas que corresponden al Capítulo Siete.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. José Guerrero, para hacer su posición sobre su enmienda y el resto de las que hay ahí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Siguiendo sus indicaciones voy a defender la supresión del Punto Dos del Apartado número Siete, que coincide, y por lo tanto, no voy a hablar de ella, sobre la Enmienda del Grupo Parlamentario de IUCAN, que también plantea la supresión del Punto Dos del Artículo 7.

Al respecto, lo que tengo que decir es que lo que plantea este apartado Dos, es que el Consejo de Gobierno, y concretamente el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se reserva la potestad de retener a los créditos no comprometidos al final del tercer trimestre.

Eso, desde nuestro punto de vista, es una arbitrariedad, y nos llevaría, fundamentalmente, a la posibilidad de desvirtuar total y absolutamente el Presupuesto; con lo cual, las modificaciones presupuestarias que se pudieran hacer, escaparían al control de la Asamblea, y el Presupuesto que aquí se apruebe en su momento, podría ser modificado de tal manera que a 31 de Diciembre de 1997, cualquier parecido con la realidad fuese pura coincidencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros tenemos la Enmienda número 2 general, número Diez de nuestro Grupo, que no pide suprimir el Artículo 7, sino que lo que pide es añadir una vez que el párrafo segundo termina hablando de la utilización de los recursos públicos, se añadiría un párrafo que diga: "Y sometiendo la misma, previamente, a su aprobación, a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria".

Entendemos, por consecuencia, que con este añadido el proyecto de Articulado de la Ley queda más completo, y consideramos preferente apoyar esta enmienda o apoyar nuestra enmienda y no las otras dos que se han presentado a ese mismo Artículo, con lo cual, votaríamos en contra de ellas y sacando adelante la nuestra, si es posible, con el apoyo de la mayoría de la Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Voy a hablar yo ahora en nombre de IUCAN.

Nosotros, lo mismo que el Grupo Socialista, hemos pedido la supresión de este Segundo punto, de este Segundo apartado del Artículo 7. Como también la argumentación es coincidente con la que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, yo creo que estamos ante la posibilidad de que lo que aquí se apruebe, en esta Cámara, tenga muy poco que ver con la realidad, no solamente por este Artículo, sino por un conjunto de Artículos que luego iremos viendo, que permiten al Gobierno una capacidad muy grande de modificación de los créditos presupuestarios y de la gestión presupuestaria que escapan al control de la Cámara. Y nos parece, en este sentido, insuficiente la propuesta que ha hecho la UPCA, con respecto a este Artículo. Nos parece insuficiente porque cuando esa información pudiera venir a la Cámara, pues ya estaría realizado el hecho; y por tanto, simplemente era un mecanismo de conocimiento e información que para nosotros es insuficiente.

Por tanto, por esa razón, nosotros no vamos a votar. Vamos a votar en contra, en definitiva, de la enmienda de la UPCA. Y vamos a votar a favor de nuestra enmienda y de la del PSOE porque son exactamente iguales. Y por tanto, no tengo más que decir.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el D. Santos Fernández Revollo, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de IUCAN, porque creemos que no se puede suprimir ese apartado Dos, ya que lo que se pretende, como muy bien dice, es la redistribución de estos recursos para optimizar la utilización. Y por lo tanto, ese posible descontrol de los Presupuestos, creo que con la enmienda de la UPCA está perfectamente recogido, porque previamente a la aprobación por el Consejo de Gobierno se tiene que someter a la Comisión de Economía y Hacienda.

Por lo tanto, aceptaremos la enmienda de la UPCA y rechazaremos las dos enmiendas de los otros dos Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario votará en contra de la Enmienda número 1 y número 3, por considerarlas ilógicas y apoyará la número Dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Fijado ya el turno de posiciones, vamos a votar ya. Y vamos a votar las enmiendas por el orden que están presentadas. Votamos, en primer lugar, la Enmienda número 1.

¿Votos a favor de la Enmienda número 1?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Votamos ahora la Enmienda número Dos, que es la enmienda presentada por la UPCA.

¿Votos a favor de la Enmienda número Dos?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Votamos la enmienda número Tres.

¿Votos a favor de la Enmienda número Tres?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, en este Artículo, la Comisión rechaza las enmiendas número 1 y número 3 y se

incorpora al dictamen de la Comisión la Enmienda número Dos.

Siguiendo el orden, pasamos al artículo número 8. Hay en ese Artículo una enmienda del Grupo Socialista, que le corresponde a la Enmienda general número Cuatro.

Tiene la palabra para su defensa, y después para el resto de los Grupos para su posición, el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda va en el mismo sentido que la enmienda que hemos planteado anteriormente. Es intentar que se respete al máximo el Presupuesto que salga aprobado de esta Asamblea Regional.

Yo llamaría a la reflexión. Estos Gobiernos del Partido Popular, apoyados por unos y por otros, dependiendo del aire que necesiten en cada momento, tienen la costumbre de desviar, en gran medida, los Presupuestos; y así nos lo indica la historia presupuestaria de este Gobierno. Cuando ustedes gobernaban con el Sr. Hormaechea, desviaban hasta el 80% del Presupuesto. Cuando han gobernado con el PRC han desviado hasta el 60% del Presupuesto, del Presupuesto de 1995, e inclusive del Presupuesto de 1996. Y esta enmienda va a intentar, lógicamente, evitar esa tendencia que tienen ustedes a no cumplir lo que se aprueba en esta Asamblea Regional; y que intentan plantear con una especie de patente de Corso a través de este Articulado de la Ley que es mucho más..., bueno mucho más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Ha finalizado? Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Siguiendo el esquema que habíamos hecho, intervengo yo en nombre del Grupo IUCAN, para expresar el apoyo a la Enmienda número Cuatro.

Los argumentos son los mismos que antes he dicho, en el sentido de que hay aquí una serie de Artículos que, de alguna forma, van a impedir un control de la gestión del Presupuesto y van a desfigurar, seguramente, la realidad con respecto a lo que aquí aprobemos.

Es decir, se va a parecer muy poco en los próximos meses, lo que apruebe esta Asamblea con lo que en realidad acontezca, sino somos capaces de quitar o de mejorar el texto articulado de la Ley, porque va a escapar mucho al control de la Cámara y sobre todo a lo que aquí aprobemos.

Nada más.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista para

expresar su posición.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Grupo Regionalista votará en contra de esta enmienda porque estamos de acuerdo con el Artículo 8 en su totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Lo mismo que hicimos en Ponencia, vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Sometemos a votación la Enmienda número Cuatro.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Siguiendo el turno del Articulado, tenemos ahora la Enmienda número Cinco, que corresponde al Artículo número 9, que también es una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa y para su posicionamiento tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bueno, pues siguiendo la cruzada de intentar hacer un Articulado que permita que el Grupo Popular, el Grupo Regionalista y ahora ya también la UPCA intenten cumplir el Presupuesto que van a aprobar dentro de unos días, pues esta enmienda trata de que el control que se realice por parte de la Asamblea, y el descontrol que quiere plantear el Gobierno a través del Articulado del Presupuesto, pues no se lleve a cabo.

Vuelvo a repetir que este Gobierno, que este Partido Popular que ha gobernado esta Cantabria nuestra a lo largo de estos últimos años, pues tiene una tendencia al desvío. Desvía los Presupuestos y entonces, lo que nosotros vamos a intentar es que cumplan el Presupuesto que van a aprobar, porque, si es el suyo, si es el suyo, por lo tanto, cúmplalo, y no den la posibilidad, a través del Articulado, de hacer lo que siempre han hecho, que es no cumplir sus propios Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Intervengo yo, en nombre de IUCAN.

Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda. Los argumentos se van a repetir a lo largo de la mañana, y por tanto, yo no voy a insistir en este Artículo número 9, en el Artículo número 8, en el Artículo número 10, en muchos Artículos sucesivos, lo que estamos viendo es una configuración del texto articulado de la ley que va a escapar del control de la Asamblea, que va a hacer que el Presupuesto no se parezca en nada, o en muy poco, lo que aquí aprobemos. Por lo tanto, nosotros en este sentido, todo este tipo de enmiendas, alguna nosotros hemos presentado también, y otras que presentan otros Grupos, las vamos a apoyar.

Por lo tanto, nuestro voto a favor de la enmienda del PSOE.

D. Santos Fernández Revolvo, en nombre del Grupo Regionalista, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de la enmienda, porque este Artículo 8 es plenamente coherente con lo dispuesto en el número Dos del Artículo 59 de la Ley Presupuestaria. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros votaremos en contra de esta enmienda, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Vamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Vamos ahora a dos enmiendas seguidas, que son la Seis y la Siete, que hacen referencia al Artículo 10. Una está presentada por el Grupo Socialista y otra

por el Grupo de IUCAN; por tanto, por este orden se presentan las mismas, y se plantea su defensa y sus posiciones.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La enmienda que aprobó por unanimidad de IUCAN era suprimir el Artículo 10, y la enmienda que no aprobó el Partido Popular, del PSOE era suprimir el Artículo número 10; con lo cual, la coherencia va por barrios y por momentos. O sea, tres minutos después la misma propuesta que hacía IUCAN era aceptada por la mayoría del Gobierno, y la propuesta que había hecho el PSOE, que era clavada, supresión del Artículo número 10, supresión del acuerdo de suprimir el Artículo número 10, pues no era aceptada. Eso demuestra la coherencia que tienen aquí los que nos gobiernan.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Efectivamente, en Ponencia la Enmienda número Siete, que corresponde a la de IUCAN se aprobó por unanimidad y por tanto, mejor dejarlo así, y yo no digo nada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. No fue tres minutos después, sino un minuto después, y fue para no darle gusto al Portavoz del Grupo Parlamentario de que se aprobara una de él.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por el Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Bueno, siempre que hay debates y hay discusiones es fácil que haya algún lapsus o que haya alguna situación que se pueda producir, eso es humano, nos pasa a todos los humanos, que nos equivocamos. Y en este caso hay dos enmiendas iguales y se ha aprobado una por unanimidad y la otra no. Yo lo que propongo es que se admitan las dos, y de esta manera quedamos todos bien, o que se haga... Propongo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo mantengo mi enmienda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo propongo que se admitan las dos. Que se admitan las dos no, que se admita la número Seis general del Grupo Parlamentario Socialista, ya que la Enmienda número Siete del Grupo de IUCAN ha sido admitida ya. Entonces, que sean las dos igual o que se haga una transaccional, me da lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros votaremos a favor de cualquiera de las enmiendas que dicen lo mismo. Por lo tanto, pónganse de acuerdo los Grupos que han presentado la enmienda; y votaremos a favor de la supresión del Artículo 10. Ahora, si entre los dos Grupos lo que quieren sacar es su enmienda o la otra, lo que no quieren es aprobar la enmienda. Por lo tanto, pónganse de acuerdo los Grupos primero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Argüeso.

Tiene la palabra, para aclarar un punto, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dado que hay dos enmiendas y una sola verdadera, al parecer, pues nosotros retiramos nuestra enmienda. No tenemos ningún tipo de problema. Lo único que quería hacer constatar es la coherencia de los que votan algunas cosas, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, pues se retira la Enmienda número Seis por parte del Grupo Socialista, y se votaría únicamente la Enmienda número Siete del Grupo de IUCAN.

Tampoco hay que votarla. Está incorporada al dictamen de la Ponencia; por lo tanto, si no hay voto en contra no se vota. Se incorpora por tanto, también al dictamen de la Comisión sin ningún tipo de problema. Está arreglado, de acuerdo.

Estamos en el Artículo número 11. Hay tres enmiendas, pero hay dos de ellas que están ya aprobadas por unanimidad. Entonces, únicamente si hubiera algún tipo de voto en contra. Entonces, la única que queda viva todavía, sería una enmienda correspondiente al Grupo Socialista que corresponde a la número Ocho de carácter general.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Esta enmienda lo que viene a decir es que cualquier responsable de una empresa pública tendría que pedirle permiso al Consejo de Gobierno para gastar más de cinco millones de pesetas. Así de claro. Dice este párrafo: "No obstante corresponde al Consejo de Gobierno autorizar y disponer el gasto, cuando éste resulte indeterminado o supere la cuantía de cinco millones de pesetas."

Y dos párrafos más adelante, dice: "Con las mismas limitaciones legales, compete a los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos, tanto la disposición de gastos como la ordenación de los pagos relativos a los mismos." Así de claro.

¿Como lo van a hacer? Yo ahí tengo mis dudas, y entonces, evidentemente, parece ser que lo que pretende este Consejo de Gobierno es el control más absoluto de las empresas públicas, inclusive aquellos que superen los cinco millones de pesetas; o sea, CANTUR, SODERCAN, SOGARCA, todos. Entonces, lógicamente, pues la paralización y el colapso que va a tener la Administración y las empresas públicas son importantes. Y entonces, claro, se produce una paradoja, cuando se trata de manipular los fondos propios queremos toda la libertad, el Gobierno quiere toda la libertad. Pero cuando se trata de que los demás, en este caso las empresas públicas, controlen sus presupuestos, pues entonces les ponen unas medidas muy férreas y de un control máximo de lo que puede ser la ejecución de ese Presupuesto.

Por cierto, ¿y en qué lugar dejan ustedes a los miembros de esos Consejos de Administración que ustedes han nombrado? De tontos, claro; porque ustedes nombran personas en los Consejos de Administración para que participen y controlen esas empresas públicas y luego les dicen, pues miren, no, ustedes están ahí supongo que para cobrar las dietas, pero luego a la hora de la verdad, cuando haya un gasto mayor de cinco millones de pesetas, eso al Consejo de Gobierno. Y entonces, ese mismo Consejero, por ejemplo, en el caso de CANTUR, o en el caso del Palacio de Festivales, el Consejero que es Presidente de ese Consejo de Administración no puede gastar más de cinco millones de pesetas, pero luego se cambia de sillón y se pone la gorra del otro lado y entonces sí, en el Consejo de Gobierno puede dar facilidad para que se gasten más de cinco millones de pesetas.

Esto es, lógicamente, un contrasentido, que por coherencia, yo les pediría que se retractasen de esa posición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Intervengo yo en nombre del Grupo de IUCAN, para decir que vamos a votar a favor de la Enmienda número 8, presentada por el Grupo Socialista, por entender que tal y como está redactada, pues no da agilidad a la empresa pública. Y sin embargo, tal y como propone la enmienda del PSOE nos parece que es más acorde. Y simplemente para decir que con las otras dos enmiendas de este Articulado, pues no vamos a hacer ningún voto en contra, porque están ya aceptadas por la Ponencia y no vamos a votar en contra.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de esta enmienda, porque creemos que debe

haber un control sobre todas las sociedades dependientes del Gobierno Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros mantendremos la postura que adoptamos en Ponencia, que es votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular, Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra porque estamos más de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 en dicho párrafo, y considerando además que SOGARCA no es una empresa pública.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Dado que están de acuerdo en ese planteamiento, les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista pedirá a primeros de mes todos los gastos de todas las empresas públicas a ver si han gastado más de cinco millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Vamos a someter a votación la Enmienda número 8.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Había en este Artículo dos enmiendas, coincidentes además, del PSOE y del PRC, que están incorporadas por la Ponencia. No ha habido ninguna manifestación de plantear el voto en contra; por lo tanto, se incorpora al dictamen de la Comisión ambas dos enmiendas.

Vamos al siguiente Artículo, que es el Artículo 13. En el Artículo 13 hay 3 enmiendas, una del Grupo Socialista, que corresponde con la número 11, otra del Grupo de Izquierda Unida con el número 12 y otra de la Unión para el Progreso de Cantabria con el número 13.

Por lo tanto, siguiendo este orden, se haría la defensa de la posición de las diferentes enmiendas.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo

Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con respecto a la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista está en coherencia y en consonancia con la anterior. Aquí nuevamente el Consejo de Gobierno viene a ser intervencionista al máximo grado, y dice que las empresas públicas de la Comunidad de Cantabria remitirán a la Consejería de Economía información sobre actuaciones, inversiones, endeudamiento, así como aquella otra que se determine mediante por orden del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto al desarrollo de lo dispuesto en el Artículo.

La verdad es que yo no sé para que ustedes tienen miembros en los Consejos de Administración, y para qué ustedes nombran a gente en esos Consejos de Administración. Esa información la tienen los miembros del Consejo de Administración. Si ustedes por Decreto Ley; es decir, por Ley, se le exigen ya a la empresa pública, no hace falta que tengan ahí ninguna persona que les represente, ninguna.

Por lo tanto, es loable que cobren dietas, eso desde luego, porque lo de la dieta es una cosa muy importante, y entonces, a mí me alegra que ustedes hayan aprehendido, aprehendido, con "h" en medio, aprehendido lo de la dieta; y que es loable que sigan en esa dinámica. Pero lo que les voy a decir es que esto, desde luego, es un aspecto total y absolutamente intervencionista, que no tiene ningún sentido. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir defendiendo la enmienda, vamos a estar de acuerdo con la Enmienda número 6 de IUCAN.

Y si al Sr. Martínez no le molesta, voy a intentar seguir defendiendo o posicionarme sobre la Enmienda número 4 de la Unión para el Progreso de Cantabria, que al fin y al cabo es simplemente una corrección de error, dado que este Gobierno se había equivocado al hacer el Articulado de la Ley, y pone aquí Artículo 73, cuando realmente parece ser que es el Artículo 74.1.G el que debía estar mencionado en ese párrafo. Por lo tanto, es un aspecto técnico pero lo siento. Como no estoy de acuerdo con el texto no puedo votar ni inclusive la corrección técnica.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tengo ya la palabra en nombre del Grupo de IUCAN.

Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda del Grupo Socialista. En caso de que la enmienda del Grupo Socialista y la nuestra no se aceptarán, pues votaríamos a favor de la enmienda de la UPCA porque efectivamente, hay un error en el texto del Gobierno. Y por lo tanto, por lo menos si

queda algo que quede bien.

Y paso a defender la enmienda nuestra. Nosotros lo que planteamos en esa enmienda es suprimir -digamos- la parte segunda del Artículo 13, porque tal y como está redactado, no digo que el Gobierno no pueda establecer contratos y convenios y contratos-programas, pero tal y como está redactado, desde nuestro punto de vista, abre una vía peligrosísima que camina hacia la privatización de servicios y empresas públicas. Y como nosotros estamos en contra de un proceso de privatización y de empresas públicas, máxime cuando no haya un marco legal y un marco de acuerdo de debate sobre ese camino, pues nosotros, como no hay una redacción alternativa, pues planteamos la supresión de ese artículo, tal y como está. Porque -repito- abre un camino peligroso hacia la privatización de empresas y servicios públicos.

Nada más.

Tiene la palabra el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, para también fijar posiciones con respecto a estas tres enmiendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros en Ponencia, a la vista de que había tres enmiendas a este artículo, pues decidimos pronunciarnos por la nuestra. Porque no vemos los peligros que se vienen diciendo sobre la privatización de empresas. La privatización de empresas es una posibilidad que existe, que todas las Administraciones la utilizan cuando lo creen oportuno. Entiendo que, previamente, justificando las razones y no creo que aquí pueda ser de otra manera. Nosotros lo que sí hemos observado que había un error, en nuestra opinión, un error y en opinión de algunas personas que entienden de esto lo suficiente para advertir este error; e intentamos corregirle a través de la enmienda que hemos presentado. Nosotros entendemos que es el Artículo 72 el que tiene que figurar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sr. Revollo, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la supresión del Párrafo 1 no es conveniente, porque lo único que se pretende es un control de la ejecución de los Presupuestos de las empresas. Creo que eso es loable y es función de cualquier Consejo de Gobierno.

En cuanto a la supresión del Párrafo 2 que dice Izquierda Unida; nosotros pensamos que en

ningún caso se trata de un paso previo a la privatización, sino que es un método de potenciación de las actividades de las empresas públicas, y agilizar las actuaciones administrativas. Por lo tanto, estamos en contra.

Y efectivamente, es el Artículo 72 el que debe ser señalado y no el 74.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente el Grupo Popular va a votar en contra de la del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, porque no coincide con sus planteamientos en absoluto; al contrario, creo que el objeto de este Artículo es la potenciación de las empresas públicas en control exhaustivo de su desarrollo presupuestario.

Y votaré a favor de la corrección del error de la Enmienda número 13.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Sr. de la Hera, para...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Para aclarar. Entiendo que la número 13 ha sido admitida en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Pasamos entonces a la votación de las enmiendas.

¿Votos a favor de la Enmienda número 11?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión la Enmienda número 11.

Enmienda número 12.

¿Votos a favor de la Enmienda número 12?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, esta enmienda tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

Y sí hay que votar la Enmienda número 13, porque había un voto particular en contra.

¿Votos a favor de la Enmienda número 13?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siete votos a favor, dos votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, de nuevo y hasta ahora en la Ponencia se incorpora al dictamen de la Comisión.

Vamos al siguiente bloque, que corresponde al Artículo 14. En el Artículo 14 hay dos enmiendas, una del Grupo de Izquierda Unida y otra de la Unión para el Progreso de Cantabria que se van a plantear. La Unión para el Progreso de Cantabria se había aprobado en la Ponencia y demás.

La Enmienda número 14, que también hace referencia al Artículo 14, habla del tema de los consorcios, la idea de que las Consejerías pueden establecer consorcios. Y nosotros lo que planteamos en esta enmienda, mi Grupo lo que plantea en esta enmienda es que la puesta en marcha de los consorcios tenga un debate previo en la Cámara, concretamente en esta Comisión, en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto y que cuente, por lo tanto, con el voto mayoritario de la Cámara para la instalación y el desarrollo de este tipo de consorcios; al cual nosotros no nos negamos, pero creemos que no se puede hurtar ese tipo de debate a la Cámara. Simplemente es un paso más en la argumentación anterior; es decir, un paso más para evitar que ese tipo de actuaciones, tanto en el ámbito de los contratos-programas, como en el ámbito de los consorcios, pues puedan ocultar detrás un intento privatizador de servicios y empresas públicas, que nosotros manifestamos que no va a hacerse previo débito, pues estaríamos radicalmente en contra.

Y nada más. Esa es la Enmienda número 14 de mi Grupo.

Había una enmienda también, la número 15, que está incorporada a la Ponencia.

Y por tanto, siguiendo el turno que nos hemos dado de intervención, tiene la palabra el Portavoz de la UPCA, aunque esa enmienda está incorporada -repito- a la Ponencia.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Nosotros nos ratificamos en nuestra enmienda, que fue aprobada en Ponencia. Y consideramos que de la constitución de los consorcios se remitirá la oportuna información a esta Comisión, a la Comisión de Economía y Hacienda. Entendemos que es suficiente y que no es necesario el informe previo, dado que las competencias del Ejecutivo yo creo que deben de llegar a las máximas posibilidades, y por eso defendemos nuestra enmienda y nos opondremos a la

anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno, D. Santos Fernández Revolve, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Sí. Respecto a la enmienda de IUCAN decir que es como una competencia clara del Ejecutivo, la constitución de estos consorcios, según recoge la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública. Y ese posible control pues viene muy bien la enmienda que introduce el Grupo Parlamentario de la UPCA, a la cual vamos a votar que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Guerrero, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar a favor de la Enmienda presentada por IUCAN; porque, evidentemente, estamos de acuerdo con su línea argumental, en el sentido de que esto puede dar lugar a una privatización encubierta de las empresas públicas.

Y no vamos a votar a favor de la enmienda de la UPCA, dado que lo único que plantea es que se informará; se informará a posteriori de una circunstancia que ya es inevitable; y entonces, aquí lo único que nosotros queremos es que la Asamblea Regional, al igual que en su momento aprueba la constitución de empresas públicas, también, en un momento determinado, tenga la posibilidad de ver lo que va a suceder con esas empresas públicas y de la posible privatización de esas empresas públicas. Por lo tanto, a toro pasado, la información que plantea la UPCA nos parece insuficiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que yo no sé si entiendo muy bien la postura de los representantes de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en cuanto a privatización, y si en este Artículo los consorcios significan privatización; porque si fuese así, parece que también pueden privatizar las Consejerías. Por lo tanto, yo creo que no tienen nada que ver los consorcios con las privatizaciones de las empresas públicas, y las

Consejerías, y busquen otra argumentación para defender este párrafo, que me parece muy bien la que da en la motivación Izquierda Unida en la presentación de la misma; que es que hay un control legislativo, según él, que esa es la motivación que da a la presentación de esta enmienda. Pero si conocen el Artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, viene recogido textualmente como viene en el Articulado de la Ley.

Por lo tanto, vamos a votar en contra. Lo que nos parece bien es que los consorcios que se puedan firmar o llegar a acuerdos se informe en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, votaremos en contra de la 14, y a favor de la 15.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Vamos a votar, por tanto, las enmiendas. Votamos la 14.

¿Votos a favor de la Enmienda número 14?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

Por tanto, esta enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Había votos particulares con la 15, aunque está incorporada al dictamen de la Ponencia; por tanto, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor de la Enmienda número 15?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra,
ninguna abstención.

Sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

Seguimos el turno, y ahora pasamos al Artículo 15. En el Artículo 15 hay 3 enmiendas; una del Grupo Socialista, y dos del Grupo de Izquierda Unida. Y por tanto, vamos por este orden a su defensa.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero, para su posición.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Partido Popular si pudiese privatizar las Consejerías, las privatizaría. Yo estoy seguro. Yo estoy seguro que con el tiempo y una caña procederá a privatizar las Consejerías.

Respecto a la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, hace referencia al Artículo número 15 del texto articulado de la Ley, que habla

sobre las posibles compensaciones o las compensaciones que podría realizar el Ejecutivo; es decir, la Diputación Regional de Cantabria, para los Ayuntamientos con deudas de los Ayuntamientos; pero no solamente la Diputación Regional, sino también otros entes públicos y sociedades de la Diputación Regional; con lo cual, a nosotros esto nos parece grave. En primer lugar, porque nosotros creemos que hay que preservar a los Ayuntamientos de compensaciones indiscriminadas. Nosotros estamos de acuerdo que sólo la Diputación pueda realizar compensaciones, pero no las empresas públicas. No las empresas públicas y sociedades, como dice aquí, "organismos y sociedades y entes públicos". Es decir, cualquier organismo, sociedad o ente público de la Diputación Regional de Cantabria podría compensar deudas con los Ayuntamientos. Nosotros creemos que sólo puede ser la Diputación Regional de Cantabria, y no las empresas públicas que se mueven en la esfera de lo que es la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que las compensaciones indiscriminadas no pueden ser. Estamos de acuerdo en que haya compensaciones por parte de la Diputación Regional de Cantabria, pero no por otros organismos.

Y en segundo lugar, y por eso planteamos también un texto alternativo, el texto que presenta el Gobierno, pues da cabida a que el Gobierno compense deudas de los Ayuntamientos para con la Diputación Regional de todos los fondos, no solamente de los fondos propios de la Diputación Regional de Cantabria, sino de los demás fondos. Es decir, de los fondos que reciben los Ayuntamientos de la Unión Europea, del Fondo Nacional de Colaboración Municipal; y por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en que la Diputación Regional, con unos dineros que no son suyos, pueda restárselos, detraerlos a los Ayuntamientos para compensar esas deudas. Puede ser, lógicamente, con los fondos propios de la Diputación Regional, pero no con los fondos provenientes de la Unión Europea y de la Administración Central, de los cuales la Diputación Regional es simplemente un mero gesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Intervengo yo, en nombre de IUCAN, para defender y posicionarme sobre la enmienda; defender la Enmienda 17 y 18, y posicionarme sobre la 16.

Nosotros en este texto, en el Artículo 15, "Compensaciones y retenciones", lo que planteamos es que primero se pueda establecer un proceso de compensación y retención, pero que ese proceso tenga un debate previo en la Comisión de Economía,

Hacienda y Presupuesto, y una aprobación; porque pensamos que es la forma más coherente, más democrática y más transparente de plantear ese tipo de relaciones de distintos entes públicos a diferentes niveles.

Esa es la Enmienda número 17, y creemos que planteamos, por lo tanto, un debate transparente, público y democrático sobre este tipo de relaciones entre los distintos estamentos de la Diputación Regional, empresas públicas y demás, con otros, como pueden ser en este caso las corporaciones locales.

Y en segundo lugar, planteamos en la Enmienda número 18, la supresión de los Puntos 2 y 3 del Artículo 15, porque pensamos que todo lo relacionado con los Ayuntamientos en todos los ámbitos financieros y no financieros, en este caso estamos en el ámbito financiero, tiene que ser objeto de un acuerdo, a poder ser, del consenso unánime de la Cámara, para evitar que las relaciones entre los Ayuntamientos, en este caso en el ámbito financiero, se establezcan desde el clientelismo político. Y a mí me parece que este es un debate de fondo y que por tanto, la mejor forma de plantear, es traer este debate a la Cámara, una vez que el Gobierno puede haber tenido en marcha ese mecanismo que tiene ahora mismo en funcionamiento, un estudio de las necesidades financieras, de la situación financiera de los Ayuntamientos y también de los servicios públicos. Con esa base de partida, poder establecer un acuerdo, a poder ser legislativo y si puede ser unánime, del conjunto de las formaciones políticas, para que esas relaciones entre los distintos niveles institucionales se den con criterios objetivos, y no desde la base del clientelismo político.

Me parece que todo este asunto, tal y como está contemplado en el articulado no incide en ese terreno, sino todo lo contrario; y por tanto, planteamos su retirada del texto articulado.

Y en este sentido, y coherente con lo que estoy diciendo, pues nosotros nos abstenemos en la votación de la enmienda del PSOE, porque lógicamente colisionamos -digamos- en los Artículos; y nosotros vamos un poco más allá de lo que plantea el PSOE y por tanto, no estando en contra del espíritu de la enmienda del PSOE, sin embargo creemos que nuestras enmiendas en este sentido son mejores. Y por tanto, nos vamos a abstener en esa votación.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Respecto a la Enmienda número 16, el procedimiento no sólo debe de ser aplicable a la Administración General, sino a toda Administración, siempre que se trate de ingresos

de derecho público. Otra cosa sería con los ingresos de derecho privado. Por lo tanto, no vamos a admitir esa enmienda.

Respecto a la Enmienda número 17 de IUCAN, la facultad reglamentaria, en este momento, es competencia única y exclusivamente del poder Ejecutivo.

Y respecto a la Enmienda número 18, y en esto no comulgo con el representante del Grupo Parlamentario Socialista, reconoce bien, y claramente en el Punto 3, que son fondos propios de la Diputación Regional de Cantabria; es decir, que al tratarse de fondos propios de la Diputación Regional de Cantabria, el procedimiento es absolutamente legal, y se salvan todos los perjuicios para ejercerlo. Y si queremos que nos pongamos al día los Ayuntamientos y la Diputación Regional de Cantabria en esas deudas, es un instrumento totalmente imprescindible, en este momento.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Respecto de la Enmienda número 16 mantendremos la misma posición que hicimos en Ponencia, de votar en contra; porque entendemos que las competencias que tiene el Ejecutivo, una de ellas es el controlar los fondos que maneja y por lo tanto, puede establecer convenios, consorcios, etc., con las entidades correspondientes, con los Ayuntamientos, fundamentalmente, para que haya un comportamiento equilibrado de unos y otros. Sabemos, y es un tema al que se le ha dado muchas vueltas, que hay una serie de entidades, posiblemente Ayuntamientos, en la mayoría de los casos, que cobran una serie de servicios, y luego no pagan las tasas correspondientes a la Diputación, y otros lo hacen puntualmente. Esto es una situación que no se debe de admitir y lógicamente, el Ejecutivo debe tener la competencia correspondiente para desarrollar todo esto.

En cuanto a la Enmienda número 17 general y 8 del Grupo de IUCAN, nosotros mantenemos la postura que tuvimos en Ponencia, que fue de abstención; a no ser que se produzca una modificación, que ya le ofrecimos en ese momento, que donde dice: "Dicho procedimiento será trasladado a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, para su debate y en su caso, aprobación", en coherencia con lo que acabamos de decir, entendemos que el Consejo de Gobierno es competente para realizar estos controles. Nosotros sustituiríamos "para su debate y en su caso, aprobación", por "para su conocimiento". En ese caso, votaríamos a favor, de lo contrario, nos abstendremos.

Y en la Enmienda número 18 del mismo Grupo, que pide suprimir los Puntos 2 y 3 del Artículo 15, nuestra postura va a ser la que mantuvimos en Ponencia, de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Grupo Popular, Sr. Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra de la Enmienda número 16 del Grupo Socialista; en contra de la número 18 del Grupo (...), y votaríamos a favor de la Enmienda número 17, si fuese introducido y cambiado lo que el representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria dice; porque lo que no entendemos muy bien de esta enmienda, según está redactada es que parece que se quiere retraer competencias del Ejecutivo a la Asamblea Regional de Cantabria. Por lo tanto, si lo que se pretende es que sea democrático, transparente, etc., como en el resto del Articulado del Presupuesto, lo que se pide en el propio Articulado reconoce la información sobre cualquier actuación del Ejecutivo en materia presupuestaria a esta Cámara, que en este caso también venga recogido en el Articulado que cualquier tema que vaya a realizar, en cuanto a conversaciones, sea también transmitido y remitido a la Cámara.

Por lo tanto, supone, para su conocimiento, estaríamos respetando las competencias del Ejecutivo, y a la vez informando a la Cámara, que venga recogido en el Articulado; porque lo que no cabe duda es que la información siempre puede ser solicitada por un Grupo Parlamentario, pero también el resto de los Artículos del Articulado, y en todos ponemos cual es la obligación de que siempre se tenga que traer aquí.

Por lo tanto, si fuese aceptado el tema de la Unión para el Progreso de Cantabria que se propone "para su conocimiento", votaríamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Argüeso.

Simplemente matizar que en la sugerencia que se nos ha hecho a nuestro Grupo con respecto a la Enmienda 17, decir que nosotros no la aceptamos por una sencilla razón; porque lo que estamos hablando es de establecer un procedimiento que permita compensar el importe, débitos y créditos con distintos organismos, entre ellos las corporaciones ,locales y a mí me parece que este tipo de procedimientos no pueden estar sujetos al arbitrio, únicamente, de lo que decidan, al margen de la Ley de Finanzas, el Gobierno Regional, que estamos hablando

de una cosa substancial, que en definitiva, nos parece que merece un debate político, parlamentario y a poder ser de consenso.

He dicho antes que las relaciones de la Diputación Regional con los entes menores, en este caso Ayuntamientos, deben ser, es un principio institucional que debería contar con el máximo de consenso, por eso lo planteamos aquí; porque la información, evidentemente, acceso a la misma tenemos y se podrán pedir por otras vías.

Por lo tanto, el mecanismo, en este caso la enmienda nuestra iba más allá, porque -repito- estamos hablando de una relación institucional en distintos niveles de institución. Por lo tanto, no aceptamos la sugerencia y mantenemos la enmienda como está.

Vamos, por tanto, finalizado el debate, a votar las enmiendas como están planteadas. La Enmienda número 16 en primer lugar.

¿Votos a favor de la Enmienda número 16?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

Por tanto, la Enmienda número 16 no se incorpora, tampoco, al dictamen de la Comisión.

Enmienda 17. ¿Votos a favor de la Enmienda 17?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Tampoco la Enmienda 17 se incorpora al informe de la Comisión.

La Enmienda 18. ¿Votos a favor de la Enmienda 18?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

Bien. Vamos al siguiente Artículo que es el Artículo número 16, y en este Artículo hay 2 enmiendas; la segunda enmienda que es de la UPCA, que es la número 20, ha sido incorporada al dictamen de la Ponencia. Por tanto, hay una enmienda del Grupo Socialista, y otra de la Unión para el Progreso de Cantabria; por este orden tendrían posibilidad de intervenir.

Por tanto, cedemos la palabra al Grupo Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Artículo 16, que es sobre el que trata la Enmienda número 9 del Grupo Socialista, lo pretendemos suprimir. Y, ¿por qué lo pretendemos suprimir?; porque o el Presupuesto puede ser falso al aprobarlo, o puede ser falso al ejecutarlo. Y a partir de ahí, el Presupuesto se puede ir desvirtuando paulatinamente según va transcurriendo el ejercicio, según va transcurriendo el año 1997.

¿Qué dice el Artículo número 16? Pues dice que el Consejero de Economía determinará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el Presupuesto, y de los generados durante el mismo, cuya financiación proceda de transferencias de carácter finalista o predeterminadas, con el fin de adecuar la ejecución de dichos créditos a las cuantías efectivamente concedidas.

Es decir, ¿qué quiere decir esto?; que por ejemplo, en el Presupuesto, el Consejo de Gobierno ha consignado una partida de 300 millones de pesetas, de las cuales puede estar cofinanciada por la Unión Europea 200, y por la Diputación Regional 100. Sin embargo, aquí da patente, da la posibilidad al Consejo de Gobierno para que en un momento determinado retoque esa partida en función de los fondos que lleguen de la cofinanciación que no es propia de la Diputación Regional; es decir, de la Administración Central o de la Unión Europea; con lo cual, lógicamente, nos da que pensar que el Presupuesto está planteado al alza, y que lo que pretende el Consejo de Gobierno es curarse en salud, y decir: como al final sabemos ya que no vamos a recibir este dinero, nos reservamos la potestad de modificar la financiación a través de una gestión de créditos consignados.

Y eso, lógicamente, al igual que los Artículos 7, 9, 10, 12, del Articulado, da la posibilidad al Consejo de Gobierno de desvirtuar totalmente la ejecución presupuestaria, con lo cual cualquier parecido a la realidad de lo que aquí se apruebe por parte de los Grupos que apoyen al Gobierno, del Partido Popular, de la derecha regional, puede ser pura coincidencia a final de año.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros continuamos defendiendo nuestra Enmienda general número 20, respecto del Artículo 16. Y nos mantenemos en que el Artículo es adecuado, es competencia del Consejero de Economía y Hacienda determinar las normas a que hace referencia. Lo que sí

pedimos y por eso, nuestra enmienda solicita añadir un párrafo a continuación del texto del Artículo que ahora procederé a leer, párrafo en el cual se dice que de esas normas tiene que haber la oportuna información a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y además, en un plazo no superior a 20 días desde que esas normas sean establecidas.

Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo esta enmienda con el añadido siguiente: "De las normas de gestión se informará por parte del Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos en un plazo máximo de 20 días a partir de su aprobación o publicación". Con esto entendemos que el Artículo queda más completo; y por eso, seguiremos apoyando nuestra enmienda, y votaremos en contra de la enmienda anterior que hace referencia al mismo Artículo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): A ver, Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, si se me permite fijar posición muy brevemente sobre la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria.

A nosotros nos parece insuficiente, porque lógicamente, traerlo a la Cámara una vez que se ha publicado, no sirve absolutamente para nada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tengo yo la palabra en nombre de IUCAN para posicionarme en torno a estos Artículos.

Nosotros vamos a votar a favor de la Enmienda número 19 del Grupo Socialista. Y vamos también a votar en contra de la Enmienda número 20 de la Unión para el Progreso de Cantabria, entendiéndolo que, efectivamente, es insuficiente, aunque bueno, si sale adelante menos da una piedra.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, para su exposición.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda socialista porque pensamos que persigue el fin contrario a lo que ha expuesto el Portavoz Socialista, porque lo que se pretende es adecuar la ejecución de dichos créditos a las cuantías que realmente se conceden, y es imprescindible para adaptar el gasto a la financiación que se remite; porque podría suceder que se hiciera un gasto y hubiera sobrepasado la financiación permitida

o la financiación remitida. Yo creo que va este artículo en contra de lo que expresa el Diputado Socialista.

Votaremos a favor de la enmienda de la UPCA para ese control o esa información o remisión a la Consejería de Economía y Hacienda.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sr. Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

Sr. de la Hera...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es en relación con la intervención última del Portavoz del Grupo Socialista, respecto a nuestra enmienda, decir que el Articulado no prevé, no dice, no manifiesta que haya que dar conocimiento a nadie; entonces, nuestra enmienda, entendemos que mejora el texto, ya que decimos que en el plazo de 20 días desde que se hayan aprobado esas normas, tienen que comunicarse a la Cámara. Lo que sí entiendo, y en la vida pues rectificar, dicen que es de sabios, es que decimos "a partir de su aprobación o publicación". No sabemos si se van a publicar, aprobar sí, desde luego, porque así lo dice el artículo del Reglamento. Por lo tanto, nosotros, para dejarlo más claro, ofrecemos a los Grupos la supresión de "o publicación". Es decir, quedaría "que debe comunicarse en el plazo de 20 días a partir de su aprobación."

En este sentido, modificamos nuestra postura, y supongo que no habrá ningún inconveniente a que quitemos esta última palabra "o publicación". Es decir, repito "que se informará en el plazo máximo de 20 días, a partir de su aprobación."

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. Rodríguez Argüeso, tiene Ud. la palabra, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de la 19 general, 9 socialista, por razones obvias y porque la argumentación que ha dado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista es totalmente contraria de lo que realmente pretende este artículo, y como no tiene ninguna razón de fondo ni ninguna razón objetiva, desde nuestro punto de vista, esta enmienda, sino que al contrario, podía perjudicar gravemente la ejecución presupuestaria, y sobre todo la ejecución de gastos, porque, bueno para que lo vamos a explicar, yo creo que está meridianamente claro el tema, salvo que no se entienda.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de la 19, y a favor de la 20, con la corrección.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar, por tanto, las enmiendas.

¿Votos a favor de la Enmienda número 19?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, la Enmienda 19 no se incorpora al dictamen de la Ponencia.

Votamos la Enmienda 20, con la corrección que se ha hecho. Por lo tanto modificaría, lo digo a efectos de la (...), el dictamen de la Ponencia, porque hay una modificación, porque lo que se aprobó en Ponencia era sin el texto este último. Por tanto...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Letrado, ¿esta modificación requiere del consenso de todos los Grupos?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, en Comisión no hace falta consenso para (...) Se puede proponer y no hace falta el consenso.

Sí, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En todo caso es una oferta que he hecho. Si hay la más mínima oposición, la mantenemos como estaba.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, no. Aclaremos. En Comisión no hace falta el requisito de que los otros Grupos acepten la transaccional; con la propuesta, y si se vota la propuesta... Entonces, para aclarar, efectivamente, quedaría el Punto 2, del Artículo 16 que sería el siguiente: "De las normas de gestión se informará por parte del Consejero de... a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, en un plazo máximo de 20 días, a partir de su aprobación".

Así quedaría el texto. Por tanto, vamos a votar ese texto.

¿Votos a favor de la Enmienda número 20 con ese texto?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la enmienda se incorpora al dictamen de la Comisión con ese texto.

La Enmienda número 21 fue aceptada por unanimidad. No hay, por tanto, votos en contra. Era la

Enmienda número 10 del PSOE.

Vamos al Artículo número 18, donde hay dos enmiendas, las dos del Grupo Socialista. Tiene, por tanto, la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No tiene nada que ver. Sr. Presidente, yo rogaría que como la Enmienda número 22 es de adición de un nuevo Artículo 18, no tiene nada que ver con la correlación que estamos haciendo y entonces, no las puedo defender conjuntamente. Es que no tiene absolutamente nada que ver.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues brevemente.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muy brevemente. Lo que pretendemos con la Enmienda número 18 es crear el Fondo Regional de Colaboración Municipal, y dotar este Fondo con 1.200 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Vamos a plantear el debate.

Nosotros como Grupo Parlamentario apoyamos esta enmienda; por tanto, vamos a votar a favor.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nosotros tenemos una enmienda en este mismo sentido, y como hicimos en Ponencia, vamos a apoyar la nuestra porque la consideramos más adecuada; aunque en la cifra estamos en la misma cuantía, pero los condicionantes son distintos y por lo tanto, consideramos que nuestra enmienda refleja mejor las necesidades de los Ayuntamientos y aunque, repito una vez más, la cuantía es la misma, pues nosotros estamos por la iniciativa que hemos tomado nosotros. Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra de esta enmienda, porque en Ponencia hemos votado a favor de otra enmienda que no va recogida en este Artículo 18, en el que el Fondo de Cooperación Municipal será de 1.200 millones de pesetas, pero no en articulado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Pasamos a votar.

¿Votos a favor de la Enmienda número 22?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda 22 no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

Enmienda 23, que hace referencia al Artículo
18, de modificación.

Tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista,
Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Esta
enmienda, al igual que las siguientes, sobre este
capítulo que es de control interno, lo que trata es de
que haya un mayor control por parte del Gobierno, en
lo que se refiere a la función interventora, y a la
intervención previa; porque claro, aquí, hace unos
instantes, por parte de un Portavoz, se ha dicho que
como argumento para oponerse a la enmienda que he
defendido anteriormente sobre la gestión en la
financiación afectada del Artículo 16, un Portavoz ha
dicho: "Hacer un gasto que sobrepase la financiación
aprobada" y ha empleado estos términos para
argumentar el rechazo a la enmienda que planteaba el
Grupo Parlamentario Socialista. Y sin embargo, ese
Portavoz va a votar a favor de la supresión de la
intervención previa; con lo cual a mí me gustaría
saber, cómo pretende controlar el gasto y ese posible
sobrepaso del gasto, si no hay intervención previa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Intervengo yo en nombre de mi Grupo, para
decir que vamos a apoyar esta enmienda. Y que
vamos a apoyarla porque creemos que en este Título
3, en el tema del control interno, en este Artículo 18,
más en el 20, más en el 21; y luego tendré ocasión de
volver a repetirlo, con algunas enmiendas que
tenemos aquí; se da un giro aquí con respecto a lo que
es el papel de la Intervención en la Diputación
Regional, que deja sin control de la Intervención
muchos aspectos de los expedientes que se van a
abrir en la -digamos- próxima etapa en la Diputación
Regional de Cantabria.

A mí me parece que estamos ante una
involución, en cuanto al control interno, por la
Diputación Regional, que consagra un tipo de
seguimiento, en este caso de escasísimo seguimiento,
por parte de la intervención previa, unas prácticas que

se han venido aplicando en el Estado -digamos- en el
Gobierno Central en épocas pasadas, en la época
dorada, que dio lugar a tantas cosas que ustedes
saben que están muchas de ellas en los Tribunales.
¿Verdad?, que son todo el tema de la corrupción y
demás, al hilo de un escasísimo control de los dineros
públicos, precisamente por instituir una serie de
mecanismos que hoy aquí se consagran en el texto
articulado de la Ley, tal y como propone el Gobierno.

A nosotros nos parece esto un mecanismo
peligroso que se carga -digamos- el papel de la
Intervención, que simplemente se limitaría, en el texto
que se plantea, a cotejar que hay dinero, pero no a ver
si el expediente tiene todos los requisitos que se
contemplan para seguir adelante.

Por ese sentido, esta Enmienda número 23 la
vamos a apoyar y vamos a defender también con
ardor las nuestras en el Artículo 20, 21 que van
también en la misma línea.

D. Santos Fernández Revollo, tiene usted la
palabra para argumentar.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr.
Presidente.

Efectivamente, Sr. Guerrero, vamos a
rechazar esta propuesta porque muy claramente
aparece que la función de la Intervención es la
fiscalización previa de todos los actos que se
aprueben, etc. Por lo tanto, la función interventora
queda absolutamente garantizada, y tal como define la
Ley General Presupuestaria. Además, todo lo que nos
presentan en esta enmienda está recogido en el
Artículo 18 de la Función Interventora. No creemos
que se devalúe, en ningún momento, esa función
interventora, ya que existe siempre la fiscalización
previa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Unión para
el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en
esta enmienda nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, Sr.
Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a
votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pues sometemos a votación la Enmienda número 23.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda 23 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Seguimos el orden con el Artículo número 19. Aquí hay dos enmiendas del Grupo Socialista y por tanto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Sr. Presidente.

Vuelve a suceder lo mismo, que hay dos Artículos 19, y por lo tanto, pediría que se votase muy brevemente.

El primer artículo es un artículo de adición de un nuevo Artículo 19, que trata de los criterios de distribución del Fondo Regional de Colaboración Municipal, que hemos intentado dotar antes con 1.200 millones de pesetas. A nosotros nos parece que el criterio de distribución que nosotros planteamos es mucho más objetivo que el que plantea la Unión para el Progreso de Cantabria; y por lo tanto, a partir de ahí, creemos que es más adecuado su aprobación en la línea de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Vamos a posicionarnos el resto de los Grupos.

Nosotros vamos a abstenernos en este artículo, porque tenemos una disposición adicional, una propuesta de disposición adicional en el Articulado, que contempla que los criterios de reparto de ayuda del Fondo de Cooperación Municipal, en los términos que se establezcan, sean objeto de un debate y aprobación en esta Cámara, y concretamente en esta Comisión. Y simplemente para recoger las propias manifestaciones que ha hecho el Consejero de Economía reiteradamente, plantear que ese reparto de dinero se tiene que hacer desde el conocimiento y desde el rigor, desde el conocimiento de la realidad financiera de los Ayuntamientos, desde el rigor de los servicios públicos. Para eso, hace escasas semanas, se nos convocó a los Portavoces de esta Comisión a una reunión informativa con una empresa que estaba realizando un estudio, y que en base a ese estudio se iba a hacer el reparto de los Fondos de Cooperación con los Ayuntamientos, estableciendo mecanismos de cooperación con los Ayuntamientos.

No entendemos cómo estando pendiente ese estudio que, en principio, se va a acabar en el mes de abril, se puede plantear, por parte del Gobierno, un reparto de fondos que de alguna forma quiebra el discurso del rigor, el discurso de la transparencia y el discurso de las necesidades objetivas para el reparto

de fondos públicos. Y como nosotros pensamos que eso nos lo creemos a pies juntillas, estamos de acuerdo con el discurso del Gobierno, pero no con la práctica que parece que se va a dar en función de una enmienda que ha presentado la UPCA, y que se ha aprobado en la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto en la Sección 6.

Como estamos de acuerdo con el discurso pero no con la práctica, nosotros en este terreno nos abstenemos en esta enmienda, con la esperanza y el deseo de que se apruebe la enmienda nuestra como exposición adicional, para que ese reparto de dinero sea objeto de debate, en función de criterios técnicos, objetivos y también políticos en esta Comisión.

Nada más.

Tiene la palabra D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra D. Vicente de la Hera, en nombre de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Nosotros, ya lo dije antes, no me voy a extender, vamos a votar a favor de nuestra enmienda. Entendemos que el criterio de reparto es adecuado, como se ha expuesto; y no tenemos nada en contra de ese estudio y de lo que salga del mismo, que a través de una empresa que ha contratado la Diputación, va a hacer sobre la situación de los Ayuntamientos, y posibilidades de relaciones económicas con ellos. Cuando se apruebe, es decir, para presupuestos ulteriores, si esto se aprueba en la Cámara, pues nosotros defenderemos esa postura, y no sabemos en qué medida puede coincidir o no con lo que nosotros hemos dicho ahora. Pero indudablemente, en este momento, el estudio sólo está encargado, todavía no se ha hecho, no conocemos en qué va a consistir, no conocemos cómo se va a plantear, y tampoco sabemos qué tratamiento va a tener a través del Consejo de Gobierno y en esta propia Cámara, en la Asamblea.

Por lo tanto, de momento, hemos de mantener nuestro criterio. Y en el futuro, con arreglo a lo que salga de todo esto, se modificarán o no las normas, se darán estas ayudas o se darán a determinados municipios y a otros no, quizá, no lo sé, pero de momento, nosotros mantenemos nuestra propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO:
Rechazaremos las dos enmiendas del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos la Enmienda número 24.

¿Votos a favor de la Enmienda número 24?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una
abstención.

Por tanto, la Enmienda 24 no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

Enmienda número 25.

El Grupo Socialista tiene la palabra de nuevo,
Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr.
Presidente.

Entramos ya en lo que es el total y absoluto
descontrol en el que se puede convertir la Diputación
Regional de Cantabria si aprobamos, si se aprueba
estos artículos, este articulado; es decir, ¿qué dice el
Artículo 19, al cual nosotros pretendemos enmendar?
Pues dice que no habrá fiscalización previa. Y ¿qué
quiere decir que no hay fiscalización previa? Pues que
el control de los Interventores de la Diputación
Regional de Cantabria va a ser mínimo, y que hay un
sinfín de gastos para 1997 que no estarán sometidos
a la fiscalización previa. Por ejemplo, los gastos de
carácter periódico y demás de tracto sucesivo, y una
vez fiscalizado el gasto correspondiente al periodo
inicial del acto o contrato actual que deriven o sus
modificaciones, los gastos de 250.000 pesetas, etc.,
etc. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es muy
grave que no haya o que se suprima la fiscalización
previa por parte del Gobierno.

Nosotros creemos que es un craso error, que
va a dar lugar a muchas dificultades, en primer lugar;
y en segundo lugar, a muchas posible irregularidades.
Y a nosotros, y vuelvo a repetir, nos gustaría saber
cómo se van a controlar los gastos que sobrepasen la
financiación aprobada, que era lo que argumentaba
algún Portavoz de los Partidos que apoyan al Gobierno
de la Derecha de esta Región, para argumentar una
enmienda, la justificación de una enmienda a la cual se
ha opuesto el PRC, el PP y la UPCA. Por lo tanto, no
va a haber posibilidad de intervenir. No va a haber
fiscalización previa. No va a haber intervención previa.
Y esto a nosotros nos parece un craso error; un craso
error que va a cometer la Diputación Regional de
Cantabria; un craso error que va a cometer el Gobierno
Regional de Cantabria, y que va a dar lugar a un sinfín
de irregularidades que van a poner patas arriba la
Diputación Regional de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Para el posicionamiento de los Grupos, hablo
yo en nombre de IUCAN.

Nosotros vamos a votar a favor de esta
enmienda. No voy a argumentar porque voy a
comentar luego con enmiendas que tenemos al
Articulado, al Artículo 20 y 21 en el mismo sentido y
por lo tanto, para no cansar a Sus Señorías, me ahorro
los argumentos pero luego los diré, ahí si puede ser
con la más fuerza posible.

El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Creemos que
el Artículo 19 refleja con bastante claridad ese control.
Y esa fiscalización previa o no previa se ajusta a la Ley
General Presupuestaria, lo único que quitan es
"suministros menores" por "gastos menores inferiores
a 250.000 pesetas". Lo demás está totalmente acorde
con la Ley General Presupuestaria.

Por lo tanto, rechazaremos esta propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr.
de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros
nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos
en contra de la enmienda presentada porque, entre
otras cosas, lo que ha explicado el Portavoz del Grupo
que ha presentado la enmienda, no se corresponde a
la realidad del artículo. En primer lugar, dice que son
los gastos de 250.000 pesetas y es precisamente los
gastos menores a 250.00 pesetas, dice textualmente
"menores de 250.000 pesetas". Y además, que
estarán por control de contabilidad y control posterior.

Por lo tanto, lo que sí se verá con este
artículo claramente, es que quienes utilizan la Ley para
beneficio propio o quienes utilizan las
Administraciones para beneficio propio, que eso sí lo
han demostrado algunos, y quienes utilizarán la
Administración para beneficio de los ciudadanos, para
que sea más ágil y eficaz.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Planteamos la votación de la Enmienda número 25.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 26, que en realidad hace referencia al Artículo 20...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente... La Enmienda 26.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, que es la enmienda del PSOE que hace referencia también al Fondo de Cooperación Municipal. Por tanto, la desgajamos de...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, gracias. Simplemente, Sr. Presidente, de lo que trata es de ir desarrollando...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El resultado, por favor, de la 25.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De la 25, eran tres votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Estamos en la 26.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La Enmienda número 26, que es de adición de un Artículo 20, de lo que trata es de ir desarrollando cómo se reparte ese Fondo de Colaboración Municipal, y la información que hay que dar, en este caso, a la Asamblea Regional de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Para posicionarse, nosotros vamos a abstenernos en esta enmienda, por las argumentaciones que antes dí, por lo tanto no repito.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Igual que antes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Votos, por tanto, de la Enmienda número 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

Por tanto, la Enmienda 26 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, ¿le puedo hacer una sugerencia?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, diga lo que quiera.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La Enmienda número 27, de IUCAN, es la supresión del Artículo 20, la Enmienda número 29, que corresponde a la 17 del PSOE, es de supresión de los Artículos 20 y 21, y la Enmienda número 30 es de supresión del Artículo 21, y corresponde a IUCAN.

Entonces, si me permite la sugerencia, yo creo que las podríamos agrupar las tres, y lógicamente que defienda IUCAN en primer lugar, la 20 y la 21, y nosotros luego defenderemos la 20 y 21.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo voy a hacer otra sugerencia complementaria a esa. Y es que discutamos antes de nada la 28 suya, que hace referencia también a lo mismo de la anterior, que es el tema de Cooperación Municipal, y ya ventilamos este asunto. Y después ya entramos en la 27, la 29, la 30 y la 31, ¿de acuerdo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perfecto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, nos saltamos un poco el orden y presentamos la Enmienda 28 del PSOE.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: De acuerdo.

No es exactamente el Fondo de Colaboración Municipal, sino que lo que plantea aquí el Grupo Parlamentario Socialista es la posibilidad de que se anticipe a las corporaciones locales parte del Fondo Nacional de Cooperación Municipal. A nosotros nos parece lógico que en un momento determinado los Ayuntamientos puedan acudir a la Diputación Regional de Cantabria a pedir un anticipo del Fondo Nacional de Colaboración Municipal, un anticipo que lo ciframos para el monto global en 2.000 millones de pesetas, y que está perfectamente reglado, dado que lo que

decimos es que los Ayuntamientos tendrán que devolverlo en el plazo de un año, el anticipo que hayan solicitado, que este anticipo no puede exceder del 25% de la parte que le corresponde del Fondo Nacional de Colaboración Municipal a ese Ayuntamiento y que además, este anticipo no lo pueden pedir en dos años sucesivos, con lo cual, a nosotros nos parece una forma de facilitar la gestión a los Ayuntamientos que no incidiría gravosamente sobre el erario de la Diputación Regional de Cantabria. Y además, facilitaría, como vuelvo a decir, planteamientos de una adecuada gestión, en un momento determinado, de los Ayuntamientos de Cantabria; y por otro lado, decir que es que no se les está dando nada graciosamente, sino que es un dinero que viene de la Administración Central y es suyo, sino simplemente se le está anticipando.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Para posicionarse sobre esta enmienda nuestro Grupo va a votar a favor de esta Enmienda número 28, por entender que los argumentos y la misma pues son correctos.

Grupo Regionalista, D. Santos Fernández.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra porque son fondos procedentes de la Administración Central, sobre los cuales la Administración Autonómica no tiene, en absoluto, ningún control. No hay ninguna capacidad decisoria respecto a ese Fondo Nacional, y hacer anticipos a través del Gobierno Regional a los Ayuntamientos, pues puede, en cierta medida también, quebrar el Presupuesto Regional, porque a saber cuándo llega ese Fondo Nacional, cuándo, qué cantidad, etc.

La idea no está mal, pero si tuviéramos alguna capacidad decisoria sobre ese Fondo Nacional. No tenemos ninguna. Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente para matizar una cosa, a ver si le saca de alguna duda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un matiz matizado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Matizado, pues si quieren saber cómo hacerlo, llamen al Sr. Lucas, que en sus leyes de Presupuestos tiene este anticipo de Fondo Nacional de Cooperación Municipal, y entonces lo sabrán perfectamente cómo se hace y de la manera que se hace.

Nada más.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿Quién es Lucas?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vaya aprendiendo, porque después de votar tanto con el Partido Popular tendría que empezar a saber esas cosas.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿Tenéis algún Lucas aquí?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votaremos en contra porque, aunque nos parece que sería bueno el hacer estos anticipos en determinados casos, a petición de los interesados, consideramos que al ser fondos extrapresupuestarios nos parece, no somos expertos, pero no nos parece que sea una vía adecuada. Y por lo tanto, diremos que no, aunque la idea como he dicho antes, nos parece buena, pero si los fondos se incorporasen al Presupuesto, entonces estaríamos de acuerdo en que fuera así. Al ser fondos extrapresupuestarios, lo único que hace el Gobierno Regional es recibir este dinero, y reexpedirlo a los Ayuntamientos como una cantidad ajena al contenido del Presupuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra. Se han explicado dos razones, una por el Grupo Regionalista y otra por el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, que estoy de acuerdo con ellas. Pero aparte de eso, yo no sé aquí respecto a los municipios, porque el representante de la Federación de Municipios de Cantabria en su intervención en esta Cámara sobre el tema de la Reforma del Estatuto de Autonomía, precisamente la única precisión que hizo y que dijo que había que reformar el Estatuto de Autonomía de Cantabria, es que los Fondos Nacionales que fuesen a los Ayuntamientos no pasasen por Diputación, fuesen directamente a los Ayuntamientos. Y se retirase ese párrafo del Artículo del Estatuto de Autonomía de Cantabria, dijo el representante de la Federación de Municipios en esta Cámara.

Por lo tanto, entonces ya sería cuestión como si los Ayuntamientos dijésemos, que pidan un anticipo a la Unión Europea, o que pidan un anticipo a otro Ayuntamiento, o que pidan un anticipo a un Banco. Por lo tanto, el representante de la Federación de Municipios no quiere ni que estos fondos pasen por la Diputación Regional, sino que vayan, y todos mostramos nuestro acuerdo, que estos Fondos Nacionales de Cooperación Municipal vayan

directamente a los Ayuntamientos y no pasen por la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos la Enmienda número 28.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Vamos a debatir ahora las Enmiendas número 27, que corresponde a IUCAN; la 29, que corresponde al Grupo Socialista; la 30, que corresponde también al Grupo de IUCAN; que son tres enmiendas que van en el mismo sentido. Por lo tanto, procederemos a su defensa para estas tres enmiendas que hacen referencia a los Artículos 20 y 21 del Articulado, aunque sean dos artículos, tienen la misma idea.

Bien. Yo defiendo las dos enmiendas de IUCAN, la número 27 y la número 30. Decir que estos artículos, desde mi punto de vista, está el corazón del Articulado de la Ley, estamos en el meollo de la cuestión, estamos en la parte más sustancial, desde mi punto de vista, del debate presupuestario, con respecto al control y con respecto a las capacidades de intervención y al papel de la Intervención.

Yo creo que aquí, como he dicho antes, hay un quiebro fundamental con respecto al papel de la Intervención, y contemplado en la actualidad, y contemplado en años anteriores, y que plantea modificaciones con alguna licencia -digamos- literaria, digna de elogio; por ejemplo, el Artículo 20 habla de "fiscalización esencial previa", para simplemente cargarse la Intervención, previa. Porque hay un párrafo que no tiene desperdicio, el anteúltimo párrafo de ese Artículo 20 dice: "Los Interventores podrán formular las observaciones complementarias que consideren convenientes, pero sin que ellas tengan efectos suspensivo en la tramitación de los expedientes correspondientes".

Es decir, aquí lo que se está planteando es lo siguiente. Los Interventores pueden hacer observaciones, observaciones que digan que un expediente es incorrecto, pero ello no impide ni su tramitación, y lo más peligroso, desde mi punto de vista, ello puede ser una coartada para que después se puedan eludir responsabilidades jurídicas porque siga adelante con ese expediente.

Desde mi punto de vista, éste es un artículo tremendamente peligroso. La intervención previa,

únicamente, lo que se contempla ahí, es que el Interventor diga simplemente si hay dinero o no, si hurga a fondo en el expediente. Y ya lo que después de hablar de esa intervención, que se supone que es esencial, pues es esencial, y después habla del control posterior pleno; es un control, una fiscalización esencial previa y un control posterior pleno. El control posterior pleno -la palabra pleno no tiene desperdicio- simplemente consiste en hacer una muestra, en hacer un muestreo de expedientes, elegir al azar una serie de expedientes, no todos los expedientes, a ver si cumplen los requisitos -digamos- legales y demás.

Desde mi punto de vista, estos dos artículos consagran una patente de Corso de la Diputación Regional, de los instrumentos de la Diputación Regional, de los mecanismos de la Diputación Regional, de los mecanismos de las Consejerías, etc., para eludir la fiscalización, para eludir el control de la Intervención y para, también, tener coartadas para poder eludir la acción posible de justicia, si se encontraran expedientes mal tramitados, por parte de la Diputación Regional.

Estamos ante, desde mi punto de vista, una forma de actuar, absolutamente incorrecta que simplemente es una copia de lo que ya se hizo en el Estado, en el Gobierno del Estado, anteriormente; no hay que olvidar que el Interventor General actual de la Diputación Regional viene precisamente de la Intervención del Estado, y que tan nefastas consecuencias ha tenido en España con los mecanismos de corrupción que después hemos podido conocer a través, muchas veces, de los medios de comunicación. Yo me callo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, para su intervención.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lo que pasa es que poco más me resta que decir después de la intervención del Portavoz de IUCAN, porque evidentemente, nosotros también planteamos la supresión del Artículo 20 y 21 porque nos parece que con estos artículos lo que sobran son los Interventores. Porque los Interventores van a carecer de función alguna, dado que no van a tener ningún tipo de potestad imperativa sobre ningún tipo de expediente o sobre cualquier expediente, porque al final, hay un párrafo en el Artículo 21, que también es de gloriosa redacción, que dice, por ejemplo: "La Intervención General dará cuenta al Consejo de Gobierno de las Consejerías que resulten afectadas de los resultados más importantes de la fiscalización realizada con posterioridad, realizada con posterioridad".

Es decir, la fiscalización previa, que es elemento básico para el buen desarrollo de lo que es el

ejercicio presupuestario se suprime; y entonces, luego, los Interventores podrán hacer algún tipo de alegaciones, pero sin que a partir de ahí el Consejo de Gobierno, ni los Consejeros tengan ningún tipo de responsabilidad al respecto. Por lo tanto, a nosotros esto nos parece, como se ha dicho ya, que es patente de Corso para el Consejo de Gobierno, y nos parece que va a asumir en una cadena de irregularidades o de posibles irregularidades, la acción ejecutiva de la ejecución del Presupuesto de 1997; con lo cual, lógicamente, no podemos estar de acuerdo.

Y por cierto, efectivamente, la Intervención previa, en un momento determinado, se quitó en la Administración del Estado, pero también hay que decir que los nefastos resultados que eso tuvo, hizo que se volviese a imponer la fiscalización previa. O sea, si en el Estado hubo dos ejercicios presupuestarios, en los cuales no había Intervención previa, la nefasta experiencia que ello tuvo, dio lugar a que la fiscalización previa se retomase y ahora mismo, el Estado, desde hace ya cuatro años, tiene fiscalización previa y completa.

Por lo tanto, que no me aduzca aquí nadie que es una cosa que se hace en el Estado, porque se hizo efectivamente, en dos ejercicios presupuestarios, pero la experiencia fue tan negativa que se rechazó de pleno, ya hace cuatro años. Lo que pasa es que, lógicamente, parece ser que hay aprendices de brujo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Sr. Fernández Revollo, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Bien. Tenemos posturas contrarias en esto. Yo pienso que no se reducen los mecanismos de intervención en absoluto, y más a estos calificativos que se dan de inaceptables e injustificados. No hay ninguna pérdida de control ni de garantías. Lo único que se pretende es dar más agilidad al proceso y por lo tanto, confío plenamente en que esos mecanismos de intervención funcionen.

Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en estas enmiendas que hacen referencia a los Artículos 20 y 21; el primero de ellos que se titula "Fiscalización esencial previa" y el segundo "Control posterior pleno", entendemos que ambas acciones son necesarias en la Administración. Es decir, una fiscalización previa y un control posterior. Nosotros tenemos la duda de si está recogido perfectamente este control o puede haber las desviaciones y peligros

a que han hecho referencia los que han intervenido antes que yo en este tema, y quizá podrían haber estado estos dos artículos redactados con alguna mayor claridad, alguna mayor precisión.

Y por ello, nosotros, con esa duda, nos vamos a abstener en ambos casos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra de las cuatro enmiendas presentadas a estos dos artículos por el Grupo Izquierda Unida y el Grupo Socialista, estando totalmente en contra de la argumentación dada por los mismos, porque al contrario, si estos dos artículos exigen mayor responsabilidad, es precisamente a los Altos Cargos del Gobierno. Es decir, mayor responsabilidad, tanto a los Consejeros como a los Secretarios Técnicos, etc., etc. Y ahí se verá claramente quien es el responsable y cuándo se gestiona eficazmente, honradamente y con transparencia un presupuesto. Y no se preocupe el Sr. Guerrero, que los fondos reservados fueron durante muchos años en la Administración Central y aquí no existen.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Aquí sí existieron. Acuérdesese.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr....

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Aquí no existen, digo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Acabamos el debate, votamos, por tanto, las Enmiendas número 27, la número 29 y la número 30.

Enmienda número 27.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 27 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 29.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,

dos abstenciones.

Tampoco se incorpora al informe de la Comisión.

Y la Enmienda número 30.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

Seguimos con la Enmienda número 31, que hace referencia al Artículo 22, que es del Partido Socialista.

Tiene la palabra de nuevo el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Seguimos intentando, seguimos con la discrecionalidad que el Consejo de Gobierno plantea en estos Presupuestos, y nosotros seguiremos o seguimos intentando que haya el máximo rigor en el control presupuestario; y entonces, de ahí la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al Artículo número 18. La Enmienda número 18, para que todos lo entiendan, dice que el control financiero corresponde a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria y dice que dicho control se podrá ejercer de forma permanente, se podrá ejercer de forma permanente, o sea, los lunes, miércoles y viernes toca control, los martes y jueves no. Será, dicho control se ejercerá permanentemente, no se podrá ejercer. ¿Qué es, que depende de cómo se levante cada cual o depende del expediente?, ¿o depende del expediente? Este no, en este no ejercemos control, mire, no nos gusta, o nos gusta demasiado.

El control se ejercerá, y esa es la enmienda que nosotros planteamos; el cambiar "se podrá ejercer" por "se ejercerá". Yo creo que es absolutamente claro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, para hablar de esta enmienda, la número 31, yo en nombre de IUCAN, vamos a votar a favor por las argumentaciones que ya hemos reiterado con el Artículo 20, 21 y también este 22.

D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votaremos en contra, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Claramente votaremos en contra, porque "se podrá ejercer".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la Enmienda número 31.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, la Enmienda Treinta y Uno no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 32 hace referencia a los Artículos números 24 y 25, y también es del Grupo Parlamentario Socialista.

Y por tanto, tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pues voy a ver si tengo más suerte en esta cruzada de intentar que el control presupuestario sea lo más riguroso posible, pero me da la sensación que a estas alturas de la mañana la intención del Grupo Parlamentario Socialista se choca contra un muro de incompreensión, o de demasiada comprensión por parte de los que quieren manipular un presupuesto a su antojo.

La Enmienda número 19 trata de suprimir los Artículos 24 y 25, que hablan del control de eficacia; ya es dentro de la semántica y retórica que nos tiene acostumbrados este Consejo de Gobierno en el Articulado de la Ley; pues no sé qué es eso del control de la eficacia. No sabemos exactamente lo qué es el control de la eficacia.

Y la omisión de la fiscalización en lo expuesto, y de los anticipos de Caja fijos. Lógicamente, a nosotros nos parece que son inadecuados, que tiene que haber un control más riguroso de los Presupuestos, y que no se puede dejar al albur de lo que en un momento determinado alguien exija a ese Interventor; que por cierto, a los Interventores en la Diputación Regional de Cantabria se les va a poner al pie de los caballos en todas y cada una de sus actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nada más. Abrimos un turno para los Grupos.

Nosotros, en nombre de IUCAN, vamos a apoyar la Enmienda número 32. Estamos hablando durante buena parte de la mañana sobre el mecanismo de control y de seguimiento, tanto interno como externo de la actuación del Gobierno. Vemos que este Presupuesto consagra un descontrol importante en el Articulado de la Ley, y a nosotros nos parece incoherente, y además con las anteriores enmiendas que habíamos presentado nosotros y otros Grupos, el votar esta enmienda.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Pues disiento otra vez, porque aquí el Artículo 24 dice: "En los supuestos en los que la fiscalización previa de la aprobación del gasto fuese preceptiva y no se hubiera omitido, se suspende el pago, etc.", lo cual tiene una fiscalización.

En cuanto al Artículo 25 pues es agilizarla.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Hasta que...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, no interrumpa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Cada uno, Sr. Guerrero, lee hasta donde cree conveniente como hace usted.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Efectivamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantendremos la misma posición que hicimos en Ponencia, y votaremos que no a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la enmienda del Grupo Socialista, por no estar de acuerdo claramente. Y sobre todo decirle al representante del Grupo Socialista que tiene tanta costumbre y tanta facilidad, que creo que lo que hace él permanentemente, que es la manipulación, quiere trasladarla, dice que el Gobierno manipula un presupuesto. Lo ha dicho ya tres veces a lo largo de la mañana. Cuando usted demuestre que este Gobierno manipula los Presupuestos, entonces puede hablar de esa palabra.

El Gobierno ha elaborado una Ley que creo que es la más amplia y más moderna que ha existido nunca en esta Comunidad Autónoma; y por lo tanto eso de las manipulaciones, guárdese porque debe de ser un tema que está tan acostumbrado a hacer que piensa que todo el mundo lo hace, y piensa el ladrón que todos son de su condición. Por lo tanto, creo que esas palabras hay que tener mucho cuidado porque el Gobierno no manipula los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Votamos la Enmienda número 32.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda número 33 fue retirada en la Ponencia. Era una enmienda de la UPCA y por lo tanto no la votamos, no se debate.

La enmienda número 34 hace referencia al Artículo número 27 y tiene la palabra para su defensa y para después fijar posiciones, el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la Enmienda número 33, que corresponde a la Enmienda número 11 del Grupo de la UPCA, fue retirada y la verdad es que esa enmienda decía lo mismo que, o parte o la mitad de lo que nosotros planteábamos en la enmienda número 32; es decir, la UPCA decía que había que suprimir el Artículo 25, nosotros decíamos que había que suprimir el Artículo 24 y 25, y la UPCA planteaba, antes de entrar en Ponencia, que había que suprimir el Artículo 25. Parece ser que han cambiado de opinión y que luego no creen conveniente la supresión del Artículo 25.

Y la Enmienda número 34, que corresponde a la adición del Apartado número 3 del Artículo 27, pues plantea que en las transferencias de crédito que haga el Consejo de Gobierno no podrán minorarse las partidas que financien obligaciones reconocidas de ejercicios anteriores para financiar obligaciones de ejercicios presentes. ¿Qué queremos con esto?, preservar los derechos adquiridos de terceros; es decir de obligaciones que ya tiene reconocido el Consejo de Gobierno, la Diputación Regional de Cantabria de proveedores, de acreedores en un momento determinado de ejercicios anteriores, que se incorporan esta financiación al Presupuesto y que por lo tanto, esa financiación no puede ser objeto de ningún tipo de transferencia, dado que ya existe una

obligación reconocida sobre ellos. Y por lo tanto, no podrán minorarse esas partidas presupuestarias, dado que estaríamos lesionando el derecho de terceros.

Y así lo entendía el Partido Regionalista de Cantabria en el año 1991, así lo entendía en 1992, así lo entendía en 1993, y así lo entendía en 1994, que planteaba y firmaba esta enmienda conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista. También en el año 1992, en el año 1993 y 1994, el Grupo Parlamentario Popular era partidario de esta adición, en tanto en cuanto, a no lesionar derechos a terceros, y parece ser que ahora el preservar los derechos a terceros ya no tiene tanto interés, lógicamente para el Partido Regionalista de Cantabria y menos para el Partido Popular; de la Unión para el Progreso de Cantabria no digo nada porque nunca lo ha planteado, y por lo tanto me parece coherente que no esté de acuerdo con ella. Pero lo del Partido Popular en los Presupuestos de 1993 y 1994 y el Partido Regionalista en 1992, 1993 y 1994, que estaba incluida esta cláusula, este apartado en los Presupuestos, pues la verdad es que es bastante incomprensible. De todas maneras supongo que ahora que está en el Gobierno, pues velará adecuadamente por el derecho de terceros y no necesite de semejante salvaguarda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Nuestro Grupo Parlamentario va a votar esta enmienda a favor, por entender que es adecuado y que es justo a los objetivos de un control presupuestario y una gestión correcta del Presupuesto.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Partido Regionalista va a votar en contra porque no necesita absolutamente esto, porque está cumpliendo con el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores, y de hecho se está realizando en los dos presupuestos que vamos viendo, en el tercero que estamos viendo en este momento, y donde, efectivamente, será muy sabroso el comentar cómo se minoran gastos de estos, de reconocimientos de deudas anteriores por ciertos grupos políticos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera, tiene usted la palabra en nombre del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en esta enmienda en Ponencia nos abstuvimos, y vamos a mantener la misma posición en este momento. Indudablemente, esto es un tema para reflexionar y de cara al Pleno, en el supuesto que la enmienda no

pasara y fuera defendida como voto particular, podríamos, quizá, modificar nuestra postura o mantenerla. Pero desde luego, no votaremos en contra. Nos seguiremos absteniendo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Votamos la enmienda número 34.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda número 34 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Pasamos a las enmiendas número 35 y 36, porque ambas dos; una del PSOE y otra de la UPCA; se refieren al Artículo número 35 y por tanto, las debatimos conjuntamente.

La número 36 sí fue incorporada al dictamen de la Ponencia, pero puede haber, seguramente, algún voto -dígamos- particular.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, Sr. Guerrero, para la enmienda número 35 y posicionarse sobre la enmienda número 36.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pero antes me gustaría hacer una puntualización muy breve sobre la manifestación última del Portavoz del Grupo Regionalista, que dice que va a preservar los derechos de terceros, pues mire, antes de haber aprobado, inclusive, los Presupuestos de 1997, ustedes ya no lo preservan. Ustedes ya no los preservan. Y le voy a dar el dato de por qué ustedes no lo preservan, enmienda del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria sobre el Fondo de Colaboración Regional Municipal, 1.200 millones de pesetas; ustedes, en su Presupuesto, tenían una partida similar de 800 millones. Y el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria la sube en 400 millones, a 1.200 millones. ¿Saben de dónde detraen ese dinero, esos 400 millones?, de obligaciones de ejercicios anteriores. Y ustedes la han aprobado. Y por lo tanto, una de dos, o la cifra que había de obligaciones de ejercicios anteriores es falsa, o ustedes están conculcando el derecho adquirido de terceros.

Por lo tanto, Sr. Portavoz del Grupo

Regionalista, la verdad es que el camino se hace al andar y en este caso, lógicamente, me parece que la concreción que usted ha hecho es bastante desafortunada, porque fíjese, inclusive antes de aprobar el Presupuesto de 1997, ustedes están posibilitando que obligaciones de ejercicios anteriores, una partida, se detraigan 400 millones de pesetas para financiar otra cosa, con lo cual, o ustedes no preservan el derecho de terceros, o esa partida era falsa y estaba sobredimensionada.

Enmienda número 35...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo rogaría al Sr. Presidente que se atiendan a las enmiendas, y cuando llegue esa partida, que lo discuta y lo aclaremos, si es posible, porque esto parece....

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. Perfecto. Sr. Guerrero, vamos de tiempo un poco regular, le rogaría que no perdiéramos mucho tiempo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Bien. La enmienda 35 trata de evitar que se modifique la financiación afectada al antojo del Gobierno. Vamos a ver, según el Artículo 35, que paso a leer textualmente, se dice: "El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, podrá autorizar las modificaciones presupuestarias necesarias para ejecutar los programas y proyectos cofinanciados por la Unión Europea, conforme a lo aprobado por la Comisión Europea o por el Comité de Seguimiento de los programas durante el ejercicio".

Es decir, aquí se nos dice que no podemos tocar ni una sola peseta de la financiación afectada, y al final, el Consejo de Gobierno plantea que podrá modificarlas, según crea oportuno, a lo largo del ejercicio presupuestario.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es rigor, y en ese rigor que nosotros planteamos es que el Gobierno no podrá modificar esas partidas que financian programas y proyectos cofinanciados por la Unión Europea, y que si los quiere modificar, los traiga a la Asamblea Regional de Cantabria. Porque lógicamente, todavía en esta Asamblea Regional de Cantabria no se han discutido los programas operativos o la financiación de los programas operativos. Por lo tanto, vamos a ser rigurosos para con todos, y entonces, si se trata de modificar financiación cofinanciada que se traiga a la Asamblea Regional de Cantabria, y que no lo haga de manera indiscriminada el Consejo de Gobierno.

Respecto a la Enmienda número 36 del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria va en la misma línea y en un principio yo había planteado o podría plantear, en todo caso, una enmienda transaccional, pero parece ser que no es absolutamente necesario, porque ya el Consejo de

Gobierno o los partidos que apoyan al Gobierno la han aprobado o han votado a favor de ella.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Por el Grupo de IUCAN nosotros vamos a mantener la posición que tuvimos en la Ponencia, vamos a apoyar la Enmienda número 35, porque aquí cuando se alude a la responsabilidad del Gobierno para confiar en su gestión, aquí en este caso el problema que tenemos es que ya tenemos una trayectoria. Con el tema de la financiación condicionada tenemos una trayectoria clara, y es que el Consejo de Gobierno puede modificar, ha modificado de hecho, financiación afectada, sin que la Cámara tuviéramos conocimiento; mientras tanto, en la Cámara no podemos tocar la financiación afectada sin salirnos de los ejes. Me parece que es una postura desequilibrada, discriminatoria y por ,tanto nosotros creemos que eso tiene que ser objeto primero de un debate en la Cámara, y después de una aprobación, para poder saber todos si estamos de acuerdo con las reglas del juego; es decir, si el campo de juego con el que jugamos es el mismo y todos lo aceptamos, porque sino, lógicamente, pues cada uno podrá tomar las decisiones que correspondan a cada uno.

Y en ese sentido, la Enmienda 36, nosotros en principio nos parecía correcto poder plantear una transaccional en el momento, en base a ello, pues en esta votación de la Comisión nos vamos a abstener en la Enmienda número 36.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Aceptaremos la Enmienda número 36, porque también recoge sustancialmente que tiene que ser primero con la conformidad de la Comisión de Economía y por lo tanto, vamos a aceptarlo porque haya un control de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, lógicamente, tenemos nuestra enmienda y ya dijimos, creo que lo dijimos así en Ponencia, que al haber una parecida en otro Grupo al mismo Artículo, que también modifica al texto del Consejo de Gobierno, no nos oponíamos, como nunca nos hemos opuesto, a que se haga cualquier tipo de acuerdo entre ambas enmiendas para hacer una transaccional. En ese sentido nos mantenemos, y en todo caso, si no es así, nosotros estamos a favor de nuestra enmienda que fue aceptada en Comisión con la abstención del Grupo Socialista y de IUCAN.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nuestro Grupo, en aras de cumplir el objetivo de esta Comisión, y que vamos por la Enmienda número 36, y tenemos ciento y pico en el Articulado, y estaba previsto finalizar a las 11 de la mañana, pues solamente vamos a posicionarnos en cuanto a nuestro voto, porque los votos particulares se mantendrán en el Pleno y se defenderán en Pleno. Y por lo tanto, salvo que haya alguna alusión directa al Grupo, pues no intervendremos por los motivos por los cuales rechazamos.

Lo que sí quisiera decir es que vamos a rechazar la 35, vamos a apoyar la 36, pero yo haría un cambio de redacción que me parece para el Articulado más..., que fue apoyado ya en Ponencia, porque dice que "con carácter previo a dicha autorización, deberá someter la propuesta del Sr. Consejero a la conformidad...", habrá que quitar "la propuesta del Sr..." y poner "la propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y Presupuesto". Quitar lo de "el Sr.", porque creo que no está técnicamente bien para la redacción del Articulado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo. Votamos las enmiendas por tanto, primero la Enmienda número 35.

¿Votos a favor de la Enmienda número 35?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 35 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 36, hacer la salvedad de que en el segundo párrafo del texto de la enmienda, donde dice "con carácter previo a dicha autorización, deberá someter la propuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto", ese sería el texto; quitar lo del Sr. ¿de acuerdo? Ese entonces sería el texto de la enmienda. Pues con ese matiz votamos la Enmienda número 36.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones.

La enmienda se incorpora al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Enmienda número 37, que hace referencia al Artículo número 36 y que por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Socialista para su

presentación y defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Hay dos enmiendas a este punto, al Artículo 36, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular-Regionalista o Regionalista-Popular.

El Artículo 36 se titula "De las competencias de la Asamblea Regional". Y el Artículo 36 concretamente se titula "Incorporación de remanentes"; y dice, en el 1, "la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria podrá acordar incorporación de remanentes de la Sección Uno del Presupuesto de 1996 al Presupuesto para 1997, sin más limitaciones que las establecidas en el Artículo 30 de la presente Ley". Y luego, el 2 dice: "las dotaciones presupuestarias de la Asamblea Regional se librarán, etc.". El 3: "La Mesa de la Asamblea podrá acordar transferencias de créditos entre los distintos conceptos de la Sección Uno, sin limitación alguna, dando cuenta a la Consejería de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto". Y el 4: "Los ingresos que deriven de los intereses devengados provoquen rendimientos de bienes propios que tengan adscritos hasta podrán generar crédito los conceptos presupuestarios de la Sección Uno."

A mí me parece que este Articulado es una intromisión total y absoluta, por parte del Ejecutivo, en el Legislativo. Una intromisión que a nosotros nos parece, de todo punto, inaceptable; un control y que además menoscaba la autonomía de la Asamblea Regional de Cantabria y del legislativo.

El Congreso de los Diputados y el Senado, las Cortes Españolas, no tienen este control que pretende el Ejecutivo de Cantabria sobre el Legislativo de Cantabria. Es más, en los Presupuestos Generales del Estado ni siquiera aparece el Presupuesto de las Cortes, sino que simplemente aparece una cifra con los ingresos, y otra cifra con los gastos, de manera genérica, pero nada más. Por lo tanto, a nosotros nos parece inaceptable; y por lo tanto, cambiamos todo el Artículo. En primer lugar, no le ponemos nombre, porque lógicamente "incorporación de remanentes", cuando se habla de tres cosas o de cuatro cosas, no se puede hablar de lo singular en un artículo que habla de lo plural. Y entonces, le quitamos lo de "incorporación de remanentes" al Artículo 36; y luego, simplemente redactamos de la siguiente manera: "1. las dotaciones presupuestarias de la Asamblea Regional de Cantabria se librarán en firme y por trimestres anticipados y no estarán sujetas a ningún tipo de justificación ante el Gobierno de Cantabria. 2. A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria le corresponde dirigir y controlar la ejecución del gasto de la Sección Uno de los presentes Presupuestos, según se establece en la Ley de Finanzas y en el Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria."

Que es lo que siempre se ha hecho y por lo tanto, yo espero que los demás Grupos Parlamentarios apoyen esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para intentar rescatar la autonomía que debe tener el Legislativo sobre el Ejecutivo.

Respecto a la enmienda del Grupo Popular, que es también una enmienda al Artículo 36, lo único que plantea es la supresión del Punto 3, que dice: "La Mesa de la Asamblea podrá acordar transferencias de crédito entre los distintos conceptos de la Sección Una, sin limitación alguna, dando cuenta a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto". Evidentemente, es el apartado más lesivo y estoy de acuerdo con él, pero me parece que el Grupo Popular se ha quedado corto en su enmienda, y que deberíamos ir, desde nuestro punto de vista, a la redacción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Hablo en nombre del Grupo de IUCAN.

Nosotros vamos a apoyar la Enmienda número 37, porque nos parece que tal y como está el Artículo 36 es una ingerencia intolerable en la autonomía del Ejecutivo sobre el Legislativo.

Y en segundo lugar, la Enmienda número 38, que es la del Grupo Popular y Regionalista, nosotros, en coherencia con lo anterior, votaremos en contra, aunque desde luego, quita lo más lesivo del Artículo, que es una especie de tutelaje inconcebible de la Asamblea Regional, por parte del Consejero de Economía y Hacienda, que nosotros no entendemos ni cómo se ha podido escribir, y que alguien lo haya podido pensar en un momento para poder escribir este texto.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Defendemos la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, teniendo en cuenta el contenido del Artículo 36 en sus apartados 1 y 2, y la Enmienda que presenta el Grupo Socialista a estos dos mismos apartados, consideramos que es más lógica y más adecuada a la realidad presupuestaria la enmienda que presenta el Grupo Socialista. Y por lo tanto, nosotros, en este caso, la vamos a apoyar.

En cuanto a la enmienda, no sé si van al mismo tiempo la Enmienda número 38, que hace referencia a la supresión del Apartado 3 de dicho Artículo, dado que entiendo que no son contradictorias la una con la otra, puesto que la primera, la del Grupo Socialista hace referencia a los apartados 1 y 2, y la del Grupo Popular hace referencia al apartado 3, la vamos a apoyar, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda, que es cambiar lo último del Párrafo 3 de este Artículo 36, y la seguimos defendiendo.

Y los otros puntos yo creo que, en absoluto es una ingerencia del Ejecutivo en el Legislativo. Simplemente es redactar en este Articulado las competencias de la propia Asamblea; es decir, no tiene ninguna intromisión el Ejecutivo, ni quiere con esta redacción entrometerse en el tema; que pueda estar redactado mejor o peor es otra cosa, pero en absoluto intromisión. Y por supuesto, la palabra intolerable, el tema de que se haya redactado, yo creo que tampoco, al contrario, yo no sé de que tiene miedo el Legislativo en este campo, si tiene su propio reglamento de funcionamiento, y aquí lo único que se hace es redactar las competencias que tiene el Ejecutivo en este campo.

Por lo tanto, rechazamos estas manifestaciones y apoyamos nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar, por tanto, primero la enmienda número 37.

¿Votos a favor de la Enmienda número 37?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda número 37 se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 38, que corresponde al Grupo Popular.

¿Votos a favor de la Enmienda 38?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, también se incorpora al dictamen de la Comisión.

Bien. Seguimos con la Enmienda número 39, que se refiere al Artículo 38.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La Enmienda número 38 hace referencia a la liquidación de los Presupuestos. Entonces, parece ser que al Consejo de Gobierno se le ha olvidado que tiene que traer los Presupuestos a la Cámara, la liquidación de los Presupuestos a esta Cámara, para que los conozcamos todos los Diputados, los analicemos y tengamos conocimiento de lo que ha hecho sobre ese Presupuesto de 1997. Porque está bien que quiera manos libres en transferencias, modificaciones, quitar la Intervención previa, suprimir toda una serie de controles, etc., etc.; pero ya inclusive el no traer la liquidación de los Presupuestos a la Cámara, nos parece un acto demasiado irregular para que pueda ser un simple olvido o un simple descuido. A nosotros nos parece que tiene demasiado que ver. Y tiene demasiado que ver porque les quiero recordar que en el Presupuesto de 1995, en el Articulado de la Ley del Presupuesto de 1995 había un Artículo que decía que la liquidación del Presupuesto de 1995 tenía que ser remitido a la Asamblea Regional de Cantabria antes del 30 de marzo de 1996. Ustedes lo trajeron en septiembre.

Por lo tanto, ¿qué planteamos con este Artículo? Pues que la liquidación sea remitida a la Asamblea Regional de Cantabria antes del 15 de mayo de 1998, que nos parece que es una cosa muy normal que los Diputados y por lo tanto, los representantes del pueblo, sepan lo que hace el Ejecutivo con el erario público.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para posicionarse sobre esta Enmienda, la número 39, nuestro Grupo va a votar a favor de la enmienda porque es coherente y por tanto, asumimos los argumentos del Grupo Socialista.

D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Grupo Regionalista se va a abstener en ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en el debate de Ponencia ya nos abstuvimos y le ofrecimos al Portavoz del Grupo Socialista el que modificara ligeramente el texto en su Apartado 1.

También teníamos algunas dudas en cuanto a la liquidación antes del 30 de abril, porque a veces técnicamente las cosas pueden no ser imposibles, a pesar de que el Legislativo haya determinado unas fechas concretas.

En todo caso, y para no forzarle al Portavoz del Grupo Socialista, pues modificamos ligeramente nuestra postura, teníamos la abstención hacia el sí con una pequeña modificación del Párrafo 1, y ahora le decimos sí sin modificación de ningún tipo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente, si me permite una aclaración.

El Grupo Parlamentario Socialista en la modificación que ha hecho al Párrafo 1, simplemente ha copiado lo que venía en el Presupuesto de 1997, que coincide exactamente con la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, única y exclusivamente. Por lo tanto, es perfectamente asumible.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: El Grupo Popular se va a abstener porque nos parece que puede ser asumible perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto, sometemos a votación la Enmienda número 39.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ninguno voto en contra y cuatro abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 39 se incorpora al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Enmienda número 40, que hace referencia, curiosamente también, al Artículo 40. Hay la enmienda 40 y la 41 del PSOE y de Izquierda Unida sobre ese Artículo.

Por tanto, para su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo, Sr. Presidente, plantearía que como estas enmiendas, a partir de aquí, en una cuantía importante hacen referencia al incremento salarial de los funcionarios de la Diputación Regional de Cantabria, los argumentos serán similares en todas y cada una de ellas, yo defiendo la primera y a partir de ahí, luego votamos en cascada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Sí, perfectamente. Yo pensaba decir lo mismo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En la enmienda número 40, que es precisamente de modificación al Artículo 40, nosotros planteamos que en el año 1997 las retribuciones del personal al servicio de la Administración Regional de Cantabria se incrementen en un 2,6% respecto a las de 1996, salvo que lo desautorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Nosotros creemos que es absolutamente justo el incremento de los salarios para los funcionarios al servicio de la Diputación Regional de Cantabria y por lo tanto, así lo planteamos. El único hecho es que también sabemos que si lo desautorizan los Presupuestos Generales del Estado, esto no se puede llevar a cabo. Por lo tanto, planteamos esa salvedad, siendo conscientes de que nosotros; y así lo decimos, apostamos positivamente por el incremento del 2,6% de los salarios y que evidentemente, yo creo que el Gobierno del Estado debería de ser receptivo en tanto en cuanto a las reivindicaciones justas, por otra parte, del conjunto de los funcionarios del Estado y que debe posibilitar que los salarios, en este año 1997, o para el año de 1997, se incrementen para mantener el poder adquisitivo de los sueldos que cobran los funcionarios al servicio del conjunto de las Administraciones del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Intervengo yo, en nombre de LUCAN.

Nosotros tenemos también un conjunto de enmiendas que tratan de hacer que los empleados al servicio de las Administraciones Públicas, en este caso la Diputación Regional de Cantabria, recuperen el poder adquisitivo, mantengan el poder adquisitivo de sus salarios, incrementando sus retribuciones en un 2,6%.

Nosotros hemos estado ayer con los funcionarios y los trabajadores de la Administración Pública por las calles de Santander, porque estamos de acuerdo con sus reivindicaciones y estamos de acuerdo porque el Gobierno creo que ha escogido la vía fácil de hacerles cargar los costes de la convergencia con Europa, a aquellos que tienen controlado el salario, mientras, por otra parte, pone en marcha políticas que desfiscalizan las rentas de capital, o ponen en marcha decretos como el que va a salir dentro de unos días, sobre la utilización de los balances de las empresas, que van a beneficiar a los grandes capitales, frente a la mayoría de la población.

Como la crisis o mejor, como el ajuste de la convergencia se está pagando de manera desequilibrada, unos sectores están viendo cómo sus derechos o cómo sus salarios no se están recuperando, y en cambio a otros sectores se les está permitiendo una desfiscalización fiscal importante en

las rentas de capital, nos parece que es un camino fácil y sobre todo injusto, tremendamente injusto con la política de convergencia.

Nosotros no estamos de acuerdo con el matiz que introduce las enmiendas del PSOE con respecto a los Presupuestos Generales del Estado. Nos parece que esto es un debate político de envergadura y que por tanto, aquí se plantea una confrontación. Pero en todo caso, lo que nos parecería substancial es el tema del 2,6% en este caso, y aunque parezca una cierta incoherencia, nosotros sí vamos a votar las enmiendas del PSOE, aunque repito, no estamos de acuerdo con ese último matiz. Pero lo importante sería poder conseguir, aunque sea una referencia política claramente hacia los administrados de la Función Pública que en esta Diputación Regional o en esta Asamblea Regional se les tiene en cuenta y no se admite como algo fácil el terreno del recorte salarial.

Yo también comparto la idea de que este es un argumento que no vamos a repetir en todas las enmiendas que tenemos en el Articulado posterior y por lo tanto, después votaremos en coherencia.

D. Santos Fernández Revollo, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Mis argumentos los voy a dejar para el Pleno, porque me imagino que este va a ser uno de los temas que más van a resaltar allí. Y en este momento, como lo desautoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de lo cual yo ya he tenido experiencias en otra ocasión, pues lógicamente vamos a votar que no. Si cambian esa Ley de Presupuestos Generales del Estado, pues con mucho gusto cambiaríamos la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantendremos nuestra postura de Ponencia, dado que este tema está por encima de la resolución que se pueda tomar en esta Comisión, incluso en el Pleno de la Cámara, y que ello depende que el Gobierno Central autorice la subida o no la autorice. Ojalá sea que sí, pero no depende de nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a mantener lo mismo. Vamos a votar en contra de todas estas enmiendas porque como se ha dicho ya anteriormente aquí, depende única y exclusivamente de la Ley General Presupuestaria, de los Presupuestos Generales del Estado y no tenemos capacidad para ello aquí. Por lo tanto, algunos discursos están bien para la calle, pero no para esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces votamos las enmiendas. Vamos por orden de las mismas. La enmienda número 40.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 41 hace referencia, también, al Artículo 40.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 42 -creo que no hay que argumentar- hace referencia al Artículo 41, pero estamos en lo mismo.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 43, también lo mismo, hace referencia al Artículo 41.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, no se incorpora al dictamen, tampoco, de la Comisión.

La Enmienda 44 también es la cuantificación de los sueldos del Presidente del Gobierno, Vicepresidente y Consejeros.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 45, lo mismo, hace referencia también a lo mismo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 46 sí es un tema diferente. Estamos hablando de la productividad, y hace referencia al Artículo 42.3.

Es una enmienda de IUCAN, que dice que el Artículo 42 no tiene más. Estamos hablando del Artículo 42.3 donde se plantea -digamos- el tema de la productividad. Estamos hablando de la productividad de Altos Cargos, en concreto; porque después sí hablaré de la productividad de otros tipos y demás. Y lo que se plantea en el texto es simplemente el mismo texto que está en la Ley vigente, en la Ley actualmente vigente, en el artículo correspondiente, en el año 1996; es el mismo texto y simplemente lo que se plantea es que la productividad es lo que tiene que ser. Es decir, para situaciones esporádicas, ocasionales o en función de un programa, de acuerdo con la Ley de Medidas Urgentes. Lo que nosotros no vamos a admitir, no vamos a tolerar mucho más, es que dos altos cargos de esta Diputación Regional vengán cobrando reiteradamente una cantidad sustancial, del orden, en un caso de 250.000 pesetas al mes; y en otro caso, del orden de 150.000 pesetas al mes, en el concepto de productividad todos los meses.

Yo no creo que haya criterio -digamos- para que todos los meses una persona pueda argumentar que puede cobrar una cantidad tan sustancial de productividad. Si lo que se quiere es remunerar el puesto, pues ahí está el complemento específico, que es como lo contempla la Ley, que se le dote al complemento específico para ese puesto de la cuantía que sea suficiente para su desarrollo.

Por lo tanto, la Enmienda 46, simplemente es restituir el mismo texto que tenemos en el Presupuesto de 1996. Y no me hagan ustedes recordarles la votación del año pasado.

Tiene la palabra el Sr. Fernández Revollo para argumentar.

La palabra, por Grupo del UPCA, la tiene el D. Vicente de la Hera, para argumentar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en este tema, estamos -digamos- sensiblemente de

acuerdo con esta enmienda; lo que ocurre es que nosotros tenemos la número 13 nuestra, y 51 general, que recoge este tema también; y hemos decidido apoyar la nuestra porque, además, en nuestra enmienda modificamos algo que no modifica ésta; y es que hasta ahora los complementos de productividad los estaban dando los Consejeros, independientemente y sin ni siquiera conocimiento del Consejo de Gobierno, o por lo menos, sin el obligado, no sé si voluntariamente lo hacían.

Y aquí nosotros decimos que cada Consejería fijará la cuantía individual de los complementos de productividad que será aprobada por el Consejo de Gobierno. Es decir, que con nuestra enmienda los Consejeros pierden la facultad de decidir por su cuenta los complementos de productividad; no pierden la de proponerlos. Entendemos que es una modificación sustancial, y por esta razón nosotros mantendremos nuestra enmienda, aunque en el párrafo a que hace referencia la enmienda de IUCAN no tenemos nada que decir en contra porque es lo que dice la Ley, en eso estamos de acuerdo.

Pero nosotros decimos lo mismo, y añadimos un apartado donde consideramos que es el Consejo de Gobierno donde se debe aprobar todo esto; lo cual nos parece sustancial.

Por ello, defenderemos nuestra enmienda y no podemos apoyar ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un matiz, decirle una cosa, nuestra Enmienda 46 hace referencia al Artículo 42.3. Estamos hablando en este Artículo de la productividad de Altos Cargos. Y la enmienda 51 suya hace referencia al Artículo 43, que es la productividad de funcionarios. Entonces, no son iguales. Nosotros también en este Artículo 43 tenemos otra enmienda sobre el tema de la productividad. Simplemente eso. Nada más. Aclarar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aclarado eso, nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Simplemente un matiz, que me dice el Sr. Guerrero, que tiene razón. Simplemente que es el Artículo 42.4, no el 42.3.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, a mí me gustaría, si no quiere recordar quien voto esto en el

Presupuesto de 1996, me parece bien, yo no lo voy a hacer, por deferencia al Portavoz de Izquierda Unida. Pero lo que puedo decir es que se incluyó en el Presupuesto, y para incluirse en el Presupuesto, lógicamente, necesita de una determinada mayoría.

Nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo y vamos a votar a favor de este asunto, porque lo que se está dando en la Diputación Regional de Cantabria con algunos casos es una distorsión intencionada de lo que es la productividad. La productividad es una cosa, pero la productividad no pueden ser compensaciones por, por haber venido de otra Administración, por haber venido, etc. Entonces, el que viene a una Administración ya sabe lo que tiene y a lo que se atiene. Y por lo tanto, la productividad o el camuflar complementos de manera fija y continua, en la fórmula de productividad, no nos parece el sistema más adecuado.

Por lo tanto, lo vamos a votar, al igual que lo hicieron otros en el Presupuesto de 1996.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, ¿quiere añadir algo a lo anterior?. Es que me había saltado al Grupo Socialista.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Votamos por tanto la Enmienda número 46.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por lo tanto, la Enmienda 46 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 47 y unas cuantas más que vienen detrás hacen referencia también de nuevo, al famoso 2,6. Y por lo tanto, las vamos, simplemente, a votar.

La número 47.

¿Votos a favor de la Enmienda número 47?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 50 es ya diferente. Estamos hablando, ahora sí, de la productividad, en el Artículo 43.1; y también, por tanto, de la Enmienda número 51 que plantea el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. En el Artículo, también, 43 hay otra enmienda que es la 52 y la 53 del Grupo de la UPCA.

Por lo tanto, discutimos y debatimos las enmiendas 50, 51, 52 y 53.

Yo paso a defender la Enmienda 50, que aquí habla de la productividad, pero en este caso de los funcionarios; por tanto, no de los Altos Cargos. Simplemente lo que planteo es un texto que me parece más coherente, que es lo siguiente, que es no negando que existan razones para que en un momento determinado, determinados funcionarios o personal al servicio de la Administración Pública pueda cobrar el concepto de productividad, tal y como está contemplado en la Ley; lo que plantea la enmienda es que los criterios objetivos que sirvan para determinar después las cuantías individuales del complemento de productividad, sean simplemente negociados con los sindicatos. Algo tan sencillo y tan moderno como eso. Y que además, esos sindicatos, a través de la mesa de negociación general, conozcan de las cuantías individuales de productividad que cobre el personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria.

Simplemente eso, porque dejarlo al criterio de cada Consejería, me parece que es un criterio que lo que santifica es la discriminación; y por tanto, un uso -de alguna forma- incorrecto, desde mi punto de vista y sin la visión global y objetiva -digamos- que santifique quién puede y quién no puede cobrar productividad, con qué criterios objetivos se puede plantear. Nada tan lógico y tan coherente como que los sindicatos representativos de la Administración, a través de la mesa de negociación general, pues puedan participar en eso. Es simplemente un derecho que reconocen a la negociación en la Ley y que los sindicatos puedan negociar esos criterios individuales, porque repito, dejarlo al criterio de cada Consejería me

parece muy peligroso y me parece, por tanto, que no es una visión moderna -digamos-, de lo que debe ser una relación laboral en la Administración Regional.

Con respecto a las otras enmiendas que plantea el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, nosotros vamos a mantener el texto que habíamos planteado en la posición en la Ponencia, vamos a votar en contra porque creemos que la nuestra, de alguna forma, pues es mucho más coherente.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra para hablar de sus enmiendas, y de la posición con respecto a todo esto.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros hemos presentado dos enmiendas, la número 51 y la número 52 a este Artículo 43.

De la primera, ya he manifestado antes que el texto que nosotros planteamos coincide con lo que dice la Ley en este sentido, pero lo que nuestras enmiendas intentan evitar, por lo menos la primera, es que el complemento de productividad se dé por cada Consejería o por cada Consejero, sin ningún otro control por parte del Ejecutivo. Nosotros añadimos un párrafo a lo que dice la Ley en estos sentidos, que cada Consejería fijará la cuantía individual del complemento de productividad que será aprobada por el Consejo de Gobierno.

Esto quiere decir, ni mas ni menos, que el Consejo de Gobierno debe de mantener un criterio unificado, un criterio común para todos estos casos, y si la Consejería propone algo que está fuera de la norma habitual y de las cuantías que se deben dar en cada caso, hemos de entender que el Consejo de Gobierno lo rechazará o modificará en la medida que corresponda esa propuesta. Es sustancialmente diferente de que un Consejero pueda dar libremente los complementos de productividad sin pensar que lo haga de manera irregular, pero es sustancialmente diferente que lo pueda hacer directamente a que tenga que someter una propuesta al Consejo de Gobierno, con lo cual se entiende que todas las Consejerías tendrán que tener los mismos criterios, puesto que el Consejo de Gobierno, en ese momento, tiene la labor, la misión y la obligación de hacer que sea unificado el criterio. Por lo tanto, consideramos que es interesante esta enmienda.

En cuanto a la Enmienda siguiente, la número 52, pues también clarificamos, en el Apartado e) del Artículo 43, añadimos dos párrafos que entendemos que clarifican esta situación suficientemente. Por eso, mantendremos el criterio de Ponencia y apoyaremos nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): También en el Artículo 43 había la Enmienda 53, ya

que corresponde a la 15, digo porque vamos a votar todas juntas, aunque sean, no exactamente lo mismo, pero hace referencia también al Artículo 43, al Apartado 2 en concreto, se lo digo por si se quiere argumentar en algún sentido.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, nos mantenemos en lo que dice en el texto. Es suficientemente claro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Fernández Revolvo tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a aceptar las enmiendas de Unión para el Progreso de Cantabria, donde ya fijan unos criterios de valoración y donde, en cierta medida, reduce las competencias que explicaban en el Articulado de la Ley.

Por otra parte, creo que se traslada todo el expediente ya nuevamente a la Junta de Personal, con copia de todas las resoluciones y todos los complementos de productividad y las memorias justificativas en las que se basan.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Mantenemos el criterio de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar la enmienda 51, 52 y 53.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Ultimamente soy un convidado de piedra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Permítame tomar prestada la propia justificación de la enmienda que han presentado; es decir, evitar la discriminación y el clientelismo. Estamos total y absolutamente de acuerdo, hay que evitar la discriminación y el clientelismo. Y por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda de IUCAN, y en contra de las enmiendas de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Guerrero y perdone por el olvido.

Vamos por la 53, nos quedan solamente 450 y ya empezamos a desbarrar.

¿Votos a favor de la Enmienda número 50?, ¿votos en contra de la Enmienda 50?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,

ninguna abstención.

Por lo tanto, la Enmienda 50 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor de la Enmienda número 51?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor de la enmienda 52?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sí se incorpora al informe de la Comisión.

¿Votos a favor de la enmienda 53?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sí se incorpora al informe de la Comisión.

Artículo 44. Estamos en el Artículo 44 y ahí existe una enmienda, la número 54 de la UPCA. Tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, estamos en la misma línea de los complementos de productividad, y lo que pretendemos con esta enmienda nosotros es que el personal de carácter político, este personal que con nivel político se puede contratar, y que normalmente debe de durar no más allá de lo que dure el cargo del político que lo contrata, perciba exclusivamente la cantidad que le haya aprobado el Consejo de Gobierno, le hayan dado en su contratación, y que no pueda, en estos casos, acceder al complemento de productividad; es decir, que esto sea para funcionarios -digamos- totales o funcionarios interinos, pero no para personal exclusivamente político, de contratación temporal, en tanto duran los cargos de las personas que los contratan.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros mantenemos la posición que tuvimos en Ponencia y por tanto, votaremos en contra de la misma.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Por lo tanto, votamos la Enmienda número 54.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra,
ninguna abstención.

Por tanto, sí se incorpora al dictamen de la
Comisión.

Pasamos a la Enmienda número 55, que hace
referencia al Artículo 45, estamos hablando de las dos
cosas. Por tanto, ya hemos argumentado.

¿Votos a favor de la Enmienda 55?, ¿votos
en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 56 también es lo mismo. Estamos
hablando de las retribuciones.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 57 también hace referencia a las
retribuciones de los funcionarios.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora, la 57, al dictamen de la
Comisión.

La 58 es lo mismo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión,
la 58.

La 59 también hace referencia al Artículo 47.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 60 también.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al debate de la Comisión.

La 61 fue aprobada por unanimidad, por
tanto no se debate.

La número 62 hace referencia al Artículo
número 53, y hay una enmienda de Izquierda Unida
que me parece que no se incorporó al debate.

Pues la Enmienda número 62 de Izquierda
Unida, simplemente, de nuevo como antes, es el texto
del año pasado. El texto del año pasado que salió y
está incorporado al debate -digamos- al Articulado de
la Ley actual, la Ley que está vigente, que tuvo
mayoría y que simplemente desarrolla lo que creemos
que es de forma coherente, la oferta pública de
empleo. Y por tanto, simplemente mantenemos el
texto del Articulado de la Ley del año 1996, y nada
más.

Es decir, si salió el año pasado, yo confío que
salga con el mismo entusiasmo este año.

Sr. Fernández Revollo, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Perdóneme,
un momentín.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Estamos en la 62. Esperamos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Pase.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, en
Ponencia, nos abstuvimos en esta enmienda, y
manifestamos que estábamos de acuerdo con el

primer apartado, el Apartado 1, que dice que el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria convocará en los cuatro meses siguientes a la aprobación de la Ley de Presupuestos, una oferta pública de empleo.

No estamos con el Apartado 2, porque esta oferta pública de empleo incluirá, obligatoriamente, la totalidad de las plazas dotadas presupuestariamente, etc.

Entendemos que esto depende de una Ley del Estado de que en principio, en este momento, no se puede convocar la totalidad de las plazas, y que mientras no se modifique esa Ley del Estado, esto no tendría validez. Ofrecemos lo mismo que hicimos en Ponencia, si se suprime el Apartado 2, nosotros votaríamos a favor y si no, nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, efectivamente esta enmienda estaba, no solamente en los Presupuestos de 1996, también en los de 1995. Lo que pasa es que el Gobierno no la cumple, porque también en 1995 decía en ese Apartado 2, al que ha hecho referencia el Sr. de la Hera, que esta oferta pública de empleo incluirá, obligatoriamente, la totalidad de las plazas dotadas presupuestariamente, tanto de personal funcionario, como laboral, referida a la Administración de la Comunidad Autónoma y a sus organismo autónomos.

Si esto se hubiese aplicado al pie de la letra, no hubiésemos, el Grupo Parlamentario Socialista, denunciado ciertas contrataciones irregulares que se han dado lugar en los organismos autónomos de la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, nosotros somos coherentes con lo que votamos en 1995, en 1996, y vamos a seguir siendo coherentes, mientras que el tiempo lo permita, en 1997. Por lo tanto, vamos a votar a favor de esto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra porque, entre otras cosas, efectivamente, está vinculada a la Ley General Presupuestaria o a la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, en cuanto a la tasa de reposición. Por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la Enmienda número 62.

¿Votos a favor de la Enmienda número 62?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda 62 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 63 se aprobó por unanimidad, efectivamente, y por tanto, no hay...

La 64 hace referencia, de nuevo, a las retribuciones salariales. Por tanto, no la debatimos. Votamos.

¿Votos a favor de la 64?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 65 hace referencia al Artículo número 56. La Enmienda número 66 también hace referencia al Artículo número 56; también la Enmienda 67 hace referencia al Artículo número 56; con lo cual, debatimos conjuntamente las tres enmiendas, la primera es de Izquierda Unida, la segunda es del PP y PRC, y la tercera es de la UPCA. Por tanto, las debatimos en forma conjunta.

Nosotros en la primera, en el Artículo 56 lo que estamos planteando es un tema que nos parece preocupante, que es el tema de la contratación. El tema de la contratación en las diferentes Consejerías que nosotros creemos que aquí, tal y como está el texto recogido; sobre todo en un párrafo donde dice que el procedimiento para el sistema de contratación lo dará cada Consejería, de alguna forma supone un coladero para que cada Consejería establezca un procedimiento diferente y sobre todo, supone cargarse, en la práctica, un principio con el cual nosotros estamos de acuerdo y que se consagra, tanto en la Ley de Régimen Jurídico actualmente vigente, como en la propuesta de ley que ha traído el Gobierno a la Cámara, que es la idea de que haya una mesa general y única de contratación. Pero si esa mesa general y única de contratación viene precedida de procedimientos que elabore cada Consejería para la contratación, desde nuestro punto de vista, supone un coladero para que cada Consejería establezca sus propios procedimientos y supone, en la práctica, quebrar ese principio que nosotros defendemos y que vamos a apoyar en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública Regional de que exista una única mesa de contratación, que sea la que vea - digamos- de los contratos que haga la Administración Regional.

Por eso, nosotros planteamos el texto, y creemos que lo único que plantea es que esos

procedimientos pues se sujeten siempre a la legislación vigente en la materia, y en especial a la Ley de Régimen Jurídico, ahora en la actual, y más adelante en la que se apruebe en esta Cámara dentro de unos meses.

Esa es la argumentación. Por tanto, por ahí lo dejo.

Siguiendo el turno de presentación de las enmiendas, tiene la palabra el Grupo Popular, para defender la Enmienda número 66, y para posicionarse con respecto a ésta.

En las otras dos, no me he posicionado, perdón, nosotros no vamos a votar a favor ni de la 66 ni de la 67, por considerar que nuestra propuesta es más correcta.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo creo que la presentación de la número 66 por parte del PP y del PRC es obvia, y en la motivación viene claramente expuesto. Por lo tanto, vamos a mantener el voto de Ponencia, porque creo que es necesario suprimir lo que viene en el Artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, para seguir con la presentación y la posición con respecto a las enmiendas, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros hemos presentado una enmienda, que es la número 67 general y 17 de nuestro Grupo, y nos referimos al Artículo 56.bis. En donde decimos que el contrato menor de obras se destinará, exclusivamente, para casos de reforma, reparación, conservación o demolición, según se establece en el Artículo 120, Párrafo c), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, quedándose excluidos de tal carácter aquéllos que vayan destinados a la celebración de obras carentes de presupuesto, de obras y proyectos, así como de los requisitos que contempla el Artículo 122 de la citada Ley de Contratos de la Administración Pública.

Lo justificamos en el sentido de que con ello creemos que vamos a impedir o se podría impedir, si esta enmienda fuera aceptada, que se ejecuten obras distintas, para distintos temas de infraestructura, carentes de proyecto y demás requisitos; lo que puede llevar a albedríos de lo que debe ser la lógica y norma en estos casos de transparencia y de evitar clientelismo, etc.

Vamos a defender y a apoyar nuestra enmienda, y mantendremos el criterio que tuvimos en Ponencia de oposición a las otras.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a votar, para ser muy breves, sí a la Enmienda número 65 de Izquierda Unida.

Vamos a oponernos a la Enmienda número 66, que corresponde al PRC.

Y vamos a votar que sí a la enmienda que plantea la UPCA sobre los contratos menores.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Antes de pasar al tema de la votación, y antes esta liado, también, con las notas; decir que mi Grupo va a apoyar la Enmienda número 67, que antes se me traspapeló, y no me había dado cuenta.

Por tanto, votamos por orden, al principio Enmienda número 65.

¿Votos a favor de la enmienda número 65?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda número 65 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 66.

¿Votos a favor de la Enmienda número 66?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda número 67, ahora sí.

¿Votos a favor de la enmienda 67?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Seguimos con la Enmienda número 68, que hace referencia al Artículo número 57, que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria. Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantenemos la enmienda en las mismas condiciones que figura en el texto.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Estamos de acuerdo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros vamos a

cambiar la intención de voto que habíamos realizado en Ponencia, al voto a favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la enmienda 68.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

La 69, que hace referencia al Artículo número 59; también la 70 hace referencia a un Artículo número 59. bis; y por tanto, debatimos la primera que es la número 69, propuesta por el Partido Popular y el Grupo Regionalista.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Bueno, como viene explicado, yo creo que la motivación está clara. Defendemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, para la suya.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, mantenemos la enmienda, que pasó en Ponencia, en las mismas condiciones que allí se dijo, y esperemos el apoyo de los miembros de esta Comisión, para que pueda ser incorporada al dictamen de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros vamos a modificar un poco nuestra votación. Vamos a votar en contra de la Enmienda número 69, y vamos a cambiar el voto que tuvimos en la Enmienda número 70, vamos a votar a favor de la Enmienda número 70.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, nosotros también vamos a modificar levemente nuestra posición inicial. Vamos a seguir manteniendo el voto en contra de la Enmienda número 69, y vamos a votar favorablemente a la Enmienda número 70.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, las dos enmiendas.

Primera votación, Enmienda número 69.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la enmienda se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 70.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Por tanto, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 71 hace referencia al Artículo 60, y es una enmienda del Grupo Popular y Regionalista que sí está incorporada al dictamen de la Ponencia, pero que no tiene algún voto particular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Seguimos defendiendo la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para posicionarnos, nosotros mantenemos la misma votación que tuvimos en la Ponencia. Y por tanto, no modificamos el voto, que fue la abstención, en su momento.

¿UPCA?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos la posición de Ponencia, que fue de apoyo y seguimos apoyando.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿PSOE?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros vamos a mantener el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, votamos.

¿Votos a favor de la Enmienda número 71?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, dos en contra, una abstención.

La Enmienda 71 se incorpora al dictamen de la Comisión, también.

La Enmienda 72 fue retirada; por tanto, no se debate.

La Enmienda número 73 hace referencia al Artículo 61, la enmienda 74 también hace referencia al Artículo 61, la 75 también, y la 76 también.

Entonces, por este orden, la primera era del Grupo Popular y Regionalista, las dos siguientes de la UPCA y la última...

¿Cuál fue por unanimidad? La 74 y la 76 fueron aprobadas por unanimidad; por lo tanto, no se

debatirían y quedarían para debatir la 73, por tanto y la 75. Entonces, por orden de presentación tiene la palabra el Grupo Popular o Regionalista para la misma.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En la Enmienda 73 seguimos manteniendo lo mismo, y la justificación a la aplicación a los fondos recibidos, aquellos que reciban subvenciones nominativas y del cumplimiento de la finalidad con las que se (...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, para sus enmiendas y posicionarse sobre las otras.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entendemos que la número 74 ha sido aprobada por unanimidad y por lo tanto, no hay que debatirla ahora.

A la número 73 votaremos a favor, lo mismo que lo hicimos en Ponencia.

Y en cuanto a la Enmienda número 75 que presento nuestro Grupo, y que fue aprobada en Ponencia, nosotros seguimos manteniendo lo que en la misma se dice, ya que lo que buscamos, aquí se ha hablado mucho, del control de los presupuestos, del control del gasto etc.; nosotros lo que buscamos aquí es que no se liberen ningún tipo de subvenciones del control debidamente desarrollado por los órganos del Ejecutivo, ya que el proyecto de presupuestos, en este caso del Articulado de la Ley, proponía que aquellas subvenciones inferiores a 750.000 pesetas no tuvieran este control.

Nosotros consideramos que no debe ser así, que debe de ser el control para todos, aunque sea en una cantidad muy pequeña. Y por eso, mantenemos la enmienda y esperamos el apoyo de los miembros de esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muy breve. Vamos a votar en contra de la 73, y vamos a cambiar la intención de voto en la 75 hacia el voto a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, entonces, las enmiendas.

La Enmienda 73, en primer lugar.

¿Votos a favor de la Enmienda 73?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda 73 se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 74 fue aprobada en su momento, por unanimidad; por tanto, sigue incorporada.

La 75 que sí habría que plantear algún tipo de votación.

¿Votos a favor de la Enmienda 75?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se incorpora por unanimidad de la Comisión.

La 76 también fue aprobada en su momento, me parece por unanimidad. Por tanto, no habría lugar a su debate.

Vamos a la Enmienda número 77, que estamos en el Artículo número 63, Apartado e). Es una enmienda de la UPCA. Tiene el Sr. de la Hera la palabra, para su debate.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en esta enmienda, lo que pretendemos con ella es el Apartado e) de este Artículo, planificarle mejor y por eso le modificamos. Entonces, decimos que acreditar previamente al cobro se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, salvo que esté exonerado de tal acreditación legalmente. Es decir, que previamente a que se cobre cualquier tipo de ayuda debe de mostrarse encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, tanto frente a la Administración de Hacienda como de la Seguridad Social.

Esperamos que tenga el apoyo de Sus Señorías, porque esto va con arreglo a las normas legales, a nivel general y a nivel de cualquier Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El debate, yo no me (...), decir que voy a votar a favor de la enmienda.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: A favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista va a cambiar su voto inicial, que era la abstención, para posicionarse claramente a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Mantenemos el voto de la Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la Enmienda 77.

Por tanto, ¿Votos a favor?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por unanimidad.

Por tanto, se incorpora la 77 por unanimidad.

La Enmienda número 78 es el Artículo 66. También es una enmienda del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Y por tanto, tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si me permite, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Como el Grupo Parlamentario Socialista era el único que había mantenido abstención, y supongo que los demás mantendrán el posicionamiento inicial, decir que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, se incorpora -entendemos- la Enmienda 78 por unanimidad al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 79 hace referencia a un nuevo Artículo, que de alguna forma es de IUCAN.

Lo que viene a plantear ese Artículo, ya explico la enmienda, creo que es un Artículo complementario con la enmienda anterior, en modo alguno contradictorio. Y es simplemente es el control parlamentario de ayudas públicas. Y curiosamente este Artículo es el mismo que había el año pasado, el que hay en el Presupuesto de este año, le incorporamos al año pasado, en el debate del año pasado, al texto articulado de la Ley. Y por tanto, las argumentaciones que en su día dimos para apoyarle, pues están dichas y por tanto, no las repito.

Por tanto, fijación de posiciones de los Grupos.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Como hemos aceptado ya la de la UPCA, en ésta vamos a decir que no, porque es lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantenemos el mismo voto que en Ponencia, que fue de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pues como votamos en 1996 que sí, pues también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pues votamos que no, porque si va a ser publicado en el Boletín Oficial, ya tiene información la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votar la Enmienda número 79.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 79 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 80 hace referencia al Artículo número 68. También es una enmienda de la UPCA. Me parece que no fue aprobada por unanimidad. Entonces, hay dos abstenciones, de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Nosotros cambiamos el voto para votar a favor, por parte del Grupo de Izquierda Unida.

¿El PSOE también?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, si los otros Grupos mantienen la votación; entonces, la Enmienda número 80 se incorpora al dictamen de la Comisión por unanimidad.

La número 81 hace referencia al Artículo 70. También la 82 hace referencia al Artículo 70. También la 83 hace referencia al Artículo 70. Por tanto, pasamos a su debate conjuntamente. La primera es del Grupo Socialista y por tanto, tiene la palabra el Sr. Guerrero, para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Mucho se está hablando en estas fechas de potenciación de la actividad industrial de nuestra Región. Entonces, en ese sentido, el Grupo Parlamentario Socialista quiere plantear en el Articulado de la Ley una acción decidida a potenciar la actividad industrial de Cantabria. Y una parte de esa línea de actuación es, evidentemente, la concesión de avales y todo lo que se refiere a las empresas que pueden ir dirigidos estos avales.

Por lo tanto, en este sentido, nosotros planteamos que el importe de los avales a prestar por el Gobierno de Cantabria a lo largo del ejercicio de 1997, sea de 5.000 millones de pesetas, y que estos

avales sean concedidos en dos líneas de actuación concretas; una línea de actuación sería de 2.500 millones de pesetas para pequeñas y medianas empresas radicadas en la Región, y que tienen como intención financiar inversiones productivas de estas pequeñas y medianas empresas, a lo cual se dedicaría 2.500 millones de pesetas; y la otra línea de actuación también serían 2.500 millones de pesetas, y tiene por objeto la captación de empresas que no están radicadas en estos momentos en Cantabria, y que en un momento determinado podrían instalarse en nuestra Comunidad Autónoma, para lo cual, se habilita también la posibilidad de una línea de avales de 2.500 millones de pesetas, para favorecer la instalación de esas empresas en nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero decir que la UPCA ha presentado una Enmienda al Artículo 70, también sobre el tema de los avales. El Grupo Parlamentario Socialista no está en desacuerdo con la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, pero creemos que es más correcta, en su articulación, la enmienda que presentamos; dado que la enmienda de la Unión para el Progreso de Cantabria, en primer lugar, plantea que el monto global, la cuantía total de avales sea de 2.500 millones de pesetas, cantidad que nos parece insuficiente. Y luego, estos 2.500 millones de pesetas los diversifica en 1.000 millones de pesetas para la reindustrialización de comarcas en crisis, que entra dentro de lo que nosotros estamos hablando; es decir, 2.500 millones de pesetas para la reindustrialización.

Y luego, plantea normas generales de avales, que plantea ya la cantidad restante, que serían 1.500 millones de pesetas; para lo cual, nosotros planteamos que nuestra enmienda es mucho más ambiciosa, en el sentido que nosotros también planteamos 2.500 millones de pesetas para las pequeñas y medianas empresas, para potenciar las inversiones productivas de las PYMES de Cantabria.

Por lo tanto, yo pediría a la Unión para el Progreso de Cantabria que dado que las dos enmiendas son de tenor similar, a ver si podríamos llegar a alguna enmienda transaccional respecto al tema de los avales, para intentar que tanto la cuantía como la estructura, sean más acordes a lo que necesita Cantabria. Quiero decir que ya en su momento, y en lo que se refiere a las cifras y a las secciones de los presupuestos hay partidas concretas para la industrialización de Campoó, pero no es condición restrictiva, sino amplia lo que se plantea también en nuestra enmienda. Aquí se pone sólo para Campoó, y nosotros decimos para toda la Comunidad Autónoma, porque creo que también hay zonas, como es la zona oriental de Cantabria, que necesitaría también, en estos momentos, de acogerse a una línea de actuación y que ésta no se circunscribiese, única y exclusivamente, a Reinosa o a la zona de Campoó.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Guerrero.

Tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros tenemos dos enmiendas en este tema de los avales; una primera, que fijamos la cuantía máxima en 2.500 millones de pesetas, pero bien entendido que cuando hablamos de estos 2.500 millones son para avales que se vayan a conceder, y no que estén ya recogidos - digamos- como previamente admitidos, que son del orden de 1.000 millones. Luego subiríamos a 3.500 millones de pesetas el valor, la cuantía de estos avales.

Indudablemente, la enmienda del Grupo Socialista va más allá, porque habla de 5.000 millones. Hay una diferencia de cuantía y nosotros, desde luego, no estamos en contra de la transaccional o de llegar a un acuerdo de aquí a Pleno sobre esta enmienda, y sobre cualquier otra que pueda tener alguna relación con otras de otros Grupos, porque siempre hemos mantenido este criterio.

En cuanto a la Enmienda número 83, nosotros lo que decimos es que el Artículo número 70, a partir del último párrafo; es decir, que en el último párrafo del Artículo, y después de haber modificado el Apartado 4 que hacía referencia a la enmienda anterior, que se añadan una serie de..., un contenido - entendemos- que clarifica mejor el tema de los avales y ahí vamos concretamente en un punto 1, a los avales de reindustrialización en las comarcas en crisis. Y nosotros, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, hablamos no de Reinosa solamente, sino de la comarca Torrelavega-Reinosa-Campoó; todo esa área, que es donde se encuentran los mayores problemas que mantienen las industrias en este momento, en su labor y en su trabajo diario de mantenimiento y creación de empleo.

En la comarca oriental, probablemente, hay problemas en todos los sitios; nosotros nos hemos referido a eso. Y desde luego, en el conjunto de las tres enmiendas no estamos en contra de poder llegar a una transaccional de cara al Pleno de la Cámara.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Entiendo entonces que los 2.500 millones suben a 3.500.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Suben a 3.500 en la práctica, porque lo que nosotros regulamos aquí es aquellos avales que no están concedidos ya. Así lo entendemos por lo menos. No

sé si estamos en lo cierto o no.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente una matización. Por mor de Disposiciones Adicionales que hemos aprobado en esta Cámara, nos hemos ido a conceder ya avales de alrededor de 1.200 millones de pesetas. Entonces, en la Disposición Adicional lo único que hace es concretar parte de los avales que hay en el Articulado. Simple y llanamente, con lo cual o se sube la cifra, o hacemos cualquier otra cosa que pueda concretar este aspecto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero es que si no, está mal redactado. La voluntad de los Grupos, por lo menos de los proponentes no está -me parece- de acuerdo con lo que está redactado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vuelvo a decir que la Disposición Adicional lo único que hace es concretar una serie de avales cuya cuantificación está cifrada en el articulado, con lo cual si ya hemos concedido avales por 1.200 millones de pesetas, la cifra que quedaría sería la diferencia entre 1.200 y 2.500.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, aclarado este punto, vamos a posicionar los Grupos.

A nosotros nos gustaría que nuestro Grupo tuviera una posibilidad de encontrar una transaccional entre estas tres enmiendas. De momento, por tanto, vamos a votar a favor de la Enmienda número 81, y nos vamos a abstener en la 82 y 83, para poder ver si hay alguna posibilidad, sino en este acto de hoy, de la Comisión, ante el Pleno, de poder plantear una transaccional.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo estoy dispuesto a llegar ahora mismo a una transaccional. Es decir, yo estoy dispuesto a rebajar la partida inicial de 5.000 millones de pesetas como transaccional, manteniendo el texto del articulado que nosotros planteamos, y una cuantía más baja de los 5.000 millones de pesetas, y más alta de los 2.500 que propone la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estamos en la línea de llegar a una transaccional, pero para evitar retrasos en la Comisión, entiendo que, con la mejor voluntad posible, lo vamos a discutir, y lo llevamos a Pleno con la garantía de que llegaremos a un acuerdo seguro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): También se podría plantear un pequeño receso, o luego un descanso para poder llegar a algo.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, sin receso, si podemos llegar ahora...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si quieren, plantemos una cosa, para ser más ágiles, aparcamos las tres enmiendas, y al incorporarnos a la tarde, vemos si hay posibilidad de llegar a una transaccional, y lo sustanciamos. ¿De acuerdo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: O mejor a última hora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O antes de empezar la Sección 2.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, antes de empezar la Sección 3; o sea, que tengamos de tiempo la Sección 2; a efectos de que los Servicios de la Cámara lo vayan agilizando.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, en el transcurso, si podemos, de la mañana...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo rogaría que...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver. En primer lugar, yo no estoy muy de acuerdo con la argumentación que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a que si se pone aquí un monto total en este párrafo, vayan incorporados también los que van expresamente en la Ley.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Eso es lo que dice también la UPCA.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pues eso es lo que quiero decir yo. Es decir, cuando habla de 2.500 millones de pesetas, desde nuestro punto de vista, no van incorporados los que van expresamente en el Articulado de la Ley, desde nuestro punto de vista, no.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No se imputarán en citado límite el importe de los avales que puedan prestarse por motivo de la refinanciación o sustitución de operaciones de crédito en la medida que impliquen cancelación de avales anteriores concedidos. Es lo que dice.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y aquí se dice, en la Disposición Adicional Cuarta -si se me permite- se concede un aval por importe de no sé qué, y se concede un aval, y se concede un aval, y se concede un aval.

Esta Disposición Adicional Cuarta podía haber ido perfectamente en el Artículo número 70, como ha ido en otras ocasiones, con el Palacio de Festivales, que ha ido ahí, y era parte de la cuantificación total de

los avales, del volumen global de avales.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo, desde nuestro punto de vista, no lo consideramos así.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si se me permite, para aclarar. Cuando el proyecto de ley redacta el importe de los avales a prestar por el Consejo de Gobierno durante el ejercicio de 1997, no podrá exceder -dice aquí- de 2.000 millones. De acuerdo con la UPCA sería de 2.500. No podrá exceder el monto total. Entonces, la filosofía que plantea la UPCA de no incluir en esos 2.500 lo que ya la propia Ley concede, habría que redactarlo conforme a, en vez de 2.500, 2.500 más los que ya la propia Ley en las Disposiciones Transitorias los concede, que sería del orden de 3.700 millones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Es que nosotros en esta enmienda, en una conversación con el Consejero, él manifestó que los avales concedidos no entraban dentro de la propuesta.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, pero el Proyecto de Ley lo dice muy claro. El montante no podrá exceder, porque una cosa es que la voluntad... pero la redacción está bien clara.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues lo podemos añadir a lo que dice la enmienda, que no se imputarán aquellos que vengan con carácter anterior, añadir "y los reconocidos en la Disposición Adicional Primera".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿En dónde, en qué enmienda?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Los reconocidos en la Disposición Adicional Primera.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces, habría que corregir este apartado, el párrafo dos, de la página 1.674 del Proyecto de Ley. Cuando dice: "El importe de los avales a prestar durante el ejercicio de 1997..."

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Es que está utilizando el informe de la Ponencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vale. Yo estaba hablando del proyecto de ley.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero es de lo que hemos hablado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Ya sé que lo hemos hablado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El párrafo cuarto: "Otorgamiento del (...) público".

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Lo mejor es dejarlo como (...).

EL RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo considero que la información del Consejero es así; por lo tanto, que se voten las enmiendas hoy, y queda el Pleno, en el que se van a discutir las propias enmiendas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Y para aclarar esto, hay un hecho que corrobora lo que estamos diciendo. El último párrafo del Artículo número 70, dice: "Las empresas públicas podrán prestar avales si estuviesen autorizadas por sus normas de creación hasta un límite de 250 millones de pesetas".

Es decir, hace la diferenciación porque no las incluye en el volumen global.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero eso son los avales que concede la empresa pública.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Efectivamente, si no lo hubiese hecho así, entraría dentro de lo que son los 2.000 millones de pesetas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Claro. A las que no son empresas públicas se las incluiría en los 2.500 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a ver. Aquí tenemos dos opciones, o votar las enmiendas sin más, o dar un tiempo, si los dos Grupos que hacen propuestas sobre este tema, sobre este Artículo, tienen voluntad de llegar a un acuerdo con una transaccional, dejar luego, en el descanso, un margen de... cuando debatimos la Sección número Dos, para ver si en la última hora de la mañana, retomamos el debate de estas tres enmiendas y se puede llegar a una transaccional.

Entonces, yo lo dejo a criterio de los Grupos, si hay voluntad de llegar a una transaccional...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros no tenemos ningún tipo de problemas. Si la Unión para el Progreso de Cantabria quiere tiempo o receso a lo largo de la mañana para evacuar cualquier tipo de consulta, no tenemos ningún problema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo ya lo he dicho. Es decir, lo que no quiero es detener ahora la marcha de...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, las aparcamos.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Las aparcamos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Las aparcamos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Las votamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Usted, qué dice?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lo he dicho antes ya, que estamos dispuestos a llegar a una transaccional, pero que no quisiéramos ahora, en este momento, porque nos llevaría varios minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Las aparcamos, ¿de acuerdo? Las dejamos aparcadas las tres enmiendas, para ver si después al final de la mañana las podemos votar.

La Enmienda número 84 fue aprobada por unanimidad en la Comisión.

La Enmienda número 85 es de la UPCA, y hace referencia al Artículo 72, lo mismo que la Enmienda número 86. Por tanto...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hubo abstención de Izquierda Unida y del PSOE en las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros decir que en estas, vamos a cambiar el voto y vamos a votar a favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros también, tanto en la 85 como en la 86.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, si no hay cambio en los demás, la 85 y la 86 se incorporan al debate de la Comisión por unanimidad. ¿De acuerdo?.

La 87 también fue aprobada por unanimidad.

La 88 hace referencia al Artículo 74, y también me imagino que hay dos abstenciones.

Nosotros también vamos a cambiar el voto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Si hemos cambiado la intención de voto en el Artículo que hace referencia a los contratos menores, lo tenemos que hacer aquí también.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, la 88 se incorpora por unanimidad al dictamen de la Comisión. ¿De acuerdo?

Entonces, vamos a la Enmienda número 89. La Enmienda número 89 hace referencia a la Disposición Adicional Primera, que me parece que no hay ninguna. Es de Izquierda Unida, de IUCAN y se plantea un matiz a la Disposición Adicional Primera.

El matiz es el siguiente, el texto de la Ley dice que hay que traer la Ley de Haciendas de Cantabria vigente y se dice en ese texto, que se planteará en esa Ley de Finanzas, la creación de un Cuerpo Especial.

A nosotros nos parece incongruente con dos cosas; una con un texto que ya está aprobado en el Presupuesto del año 1996, que es el traer aquí, a esta Cámara, una Ley de Cuerpos y Escalas; es decir, sería esa Ley la que tiene que crear los Cuerpos y decidir las Escalas; y además una enmienda que nosotros hemos metido, como una Disposición Adicional de plantear en el Presupuesto de 1997 esa Ley, que no se ha hecho, pues que se pueda traer. Plantear, por tanto, que en una enmienda aquí, en una Disposición Adicional se plantee la creación ya de un Cuerpo, nos parece incoherente con lo que tiene que traer el Gobierno, que es la creación de esa Ley, que ha dicho el Consejero de Presidencia, en su día, cuando vino a la comparecencia, que dijo que está ya prácticamente acabada y que simplemente falta algún matiz; pues bueno, que en ese matiz que lo traiga, y que en ese contexto discutiremos la creación de ese Cuerpo. Nos parece más coherente y mejor.

De momento, no argumento más.

Entonces, los Grupos que se posicionen.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nos vamos a abstener.

EL PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vamos a adoptar la misma actitud que en Ponencia. Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, votamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la Enmienda número 89.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

Por tanto, se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 90 y 91 hacen referencia, las dos, a la Disposición Adicional Segunda.

Por el orden que van, tiene la palabra el Sr. Guerrero, y después el Grupo...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Yo, simplemente, para no alargar mucho esto, decir que a nosotros nos parece que es una incongruencia la actual redacción de la Disposición Adicional Segunda, que dice que durante 1997 serán objeto de especial seguimiento los siguientes programas, y plantea una serie de ellos. Yo creo que todos los programas deben de ser de especial seguimiento y no hacer ninguna disquisición de unos sobre otros.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es que esta Disposición Adicional Segunda es injustificada y planteamos su supresión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): A la misma Disposición Adicional tiene una enmienda, también, el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros sobre esta enmienda mantenemos que estamos de acuerdo en que de especial seguimiento deben de ser todos los programas, sin duda ninguna. Pero dado que aquí fija como cinco de ellos, nosotros entendemos que habría que añadir un sexto o un apartado, una nueva línea, después de "asistencia sanitaria" otra que dijera "actuaciones en materia de infraestructura municipal"; dado el volumen de transacciones que el Ejecutivo realiza en relación con los Municipios y con las Juntas Vecinales. Aunque -insistimos- y por eso, en la enmienda del Grupo Socialista nos hemos abstenido en Ponencia y nos vamos a abstener ahora también, entendemos que todos los programas deben de ser seguidos y controlados, pero de todas maneras mantenemos la nuestra y nos abstendremos en la del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para fijar posiciones.

Nosotros votaremos a favor de la Enmienda número 90 y votaremos en contra de la Enmienda número 91, por entender que son incongruentes. Por tanto si planteamos la supresión, planteamos la supresión completa.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra de la del PSOE, y a favor de la de la UPCA, ya para (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra de (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Votamos, por tanto, la Enmienda número 90.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 90 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 91.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda 91, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 92 es una Adición de una Disposición Adicional Cuarta, que la presenta el Grupo Popular. También han una Disposición Adicional Cuarta del Grupo Socialista, que es la Enmienda número 93 y otra de la UPCA, que es la Enmienda número 94, que es en el tema de los avales. Por lo tanto, creo que en esa Disposición Adicional Cuarta no hay más.

Tienen por el orden que he dicho, el PP,

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, el PP no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, la 92.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Pero el voto particular es de aquellos que hayan votado en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Usted voto en contra?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Claro, entonces yo tengo que justificar por qué mantengo el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene usted razón. Tiene usted la palabra, también.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchísimas gracias.

Pues simplemente el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con el aval que se plantea a la empresa grande El Casino del Sardinero. Creo que hemos dado razones sobradas a lo largo de

este año de la gestión, y cómo creemos que se debe reconducir la gestión del Gran Casino del Sardinero. Y por lo tanto, seguimos manteniendo el voto en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sobre el resto de las enmiendas, sobre la 94.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, yo voy a votar a favor.

El Grupo Parlamentario de la UPCA tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros tenemos la Enmienda número 94.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, tendrá que defender... Yo he defendido mi posición.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hay dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Estamos debatiendo la 92, 93 y 94. Por tanto, sobre las tres hay que intervenir, si se quiere.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ha habido dos abstenciones. Se pasó en Comisión la número 94, que es de nuestro Grupo, con la abstención del Grupo Popular y del Grupo Regionalista. Entonces, nosotros, naturalmente, mantenemos nuestra enmienda y los demás han votado que sí. Esperemos que lo mantengan, y que el Grupo Popular y Regionalista, que se pronuncien sobre su actuación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Repito el mecanismo que nos habíamos dado al debate. Es decir, son tres enmiendas, y cada uno interviene como quiera en las tres enmiendas, defendiendo el voto particular, diciendo sí o no.

El Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Seguimos manteniendo, como es lógico, el voto favorable a la 92. Y seguimos absteniéndonos en la 93 y 94.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por el Grupo de IUCAN mantenemos la posición. Nos abstendremos en la 92 y votaremos a favor de la 93 y 94.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Por el Grupo Popular mantendremos nuestra enmienda, como ha hecho el Grupo Regionalista que es el Gran Casino del Sardinero, (...) el propio Consejo de Administración y del propio Comité de Empresa. Y luego, votaremos en contra de un aval que nos explicaba aquí en la empresa Monobra, de 300 millones de pesetas. Y

seguiremos manteniendo en voto en contra también a la empresa Campresa, de otros 375 millones de pesetas y que no conocemos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar, por tanto, las tres enmiendas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo no me había pronunciado sobre las dos anteriores. Habláis de la nuestra.

Nosotros vamos a mantener el mismo voto que tuvimos. Es decir, votamos sí a las dos anteriores y a la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a empezar por orden.

La Enmienda 92, en primer lugar.

¿Votos a favor de la Enmienda 92?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, dos votos en contra, una abstención.

La Enmienda, por tanto, 92, se incorpora al informe de la Comisión.

La Enmienda 93.

¿Votos a favor de la Enmienda número 93?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, ninguna abstención.

La Enmienda 93 se incorpora al informe de la Comisión.

¿Votos a favor de la Enmienda número 94?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, se incorpora también al dictamen de la Comisión.

La 95 es la Disposición Adicional Quinta. También en la 96 hay una Disposición Adicional, hay también sobre ese punto dos enmiendas, una del PSOE y otra de Izquierda Unida y simplemente por orden.

Sr. Guerrero, tiene usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muy brevemente. Yo espero que los que votaron a favor de esta Disposición Adicional en 1996, voten a favor de esta Disposición Adicional en 1997. Si era buena en 1996,

será buena en 1997.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros teníamos también una enmienda de Disposición Adicional, que pasamos a retirar porque creemos que está recogida bien con la 95 y por tanto, para no cansar la retiramos, la Enmienda 96.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a votar en contra, porque creemos que la redacción propuesta es más completa y contempla la asunción de nuevas competencias, regulación de créditos, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, la Enmienda número 95.

¿Votos a favor de la Enmienda número 95?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 95 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 96 -repito- que la acabo de retirar, por lo tanto, no se debate.

97 y 98, que hablan de la Disposición Adicional Sexta. En la 97 hay un voto particular del Grupo Socialista -creo-; y la 98 pues tampoco fue aprobada y por lo tanto, la debatimos. Estamos en la 97, Disposición Adicional Sexta. La 97 es una enmienda de la UPCA, y la 98 que también en esa Disposición Adicional, es una enmienda de Izquierda Unida.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a votar a favor de la Enmienda de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto, se aprobaría por unanimidad ¿entiendo?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Tenía la abstención de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Sí. Nosotros también cambiamos el voto.

Entonces, la Enmienda número 97 se aprueba por unanimidad. Se incorpora por unanimidad al informe de la Comisión.

La Enmienda número 98 es de Izquierda Unida. Yo la sigo manteniendo en la idea de que las propuestas de disolución de las empresas públicas y liquidación se puedan debatir en la Cámara -digamos- en la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. Nada más. Sin saber cuándo se liquida una empresa, por qué se liquida y sin más, y en qué condiciones se liquida, cómo queda, qué remanentes quedan, en fin; simplemente es traer ese debate a la Cámara, nada más, no enterarnos por los periódicos.

Por tanto, esa es la enmienda; y por tanto, los Grupos que digan su posición.

Sr. Fernández Revolvo. Estamos en la Enmienda número 98.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Si se autoriza al Consejo de Gobierno, yo creo que debe ser de forma plena. Lo que no veo que luego, previo a las actuaciones, etc. y debate en la Comisión de Economía y Hacienda. Ahora, que el Consejo de Gobierno dé la pertinente información a la Comisión sí, pero si se actualiza. Por eso, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos, en principio, con intención de estudiarla con más detalle, y ver qué hacemos en Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la Enmienda número 98.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La Enmienda 98 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 99 había sido retirada en Ponencia.

La 100 y 101 son dos Disposiciones Adicionales Novenas. Simplemente en la 100, que es una de IUCAN, que por tanto paso a defenderla. Es lo que antes hemos dicho, que el Proyecto de Ley de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública Regional, que se aprobó en el Presupuesto de 1995, que se aprobó en el Presupuesto de 1996, dándole al Gobierno un plazo mayor para que lo trajera en 9 meses. Los 9 meses creo que cumplía en septiembre de este año, y no se ha traído. Porque simplemente, y cogiendo las palabras que, en su día, dijo aquí el propio Consejero de Presidencia de que estaba muy avanzado ese Proyecto de Ley, pues que en el plazo de los tres meses, desde que se aprueba el Presupuesto, pues se pueda traer y por lo tanto, pues simplemente es volver a repetir por tercera vez, a triptitir, el mismo texto en el Presupuesto de 1995, de 1996 y de 1997, para ver si podemos debatir esta Ley y aprobarla, si ha lugar.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, dígame.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo creo que esa fue aceptada ya...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, hubo tres abstenciones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pues si hay tres abstenciones y tres votos a favor, estaría aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Está aprobada, pero es hay voto particular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¡Ah!, pero está aprobada. Es que pone aquí que no está aprobada, en lo que se nos ha mandado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, hay un error.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, está aprobada.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros que nos abstuvimos, votamos a favor.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros también, por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sale por unanimidad, la 100.

La 101. Sr. Argüeso ¿eso cómo había quedado en el debate?

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Dos votos en contra, uno del PSOE y otro de Izquierda Unida. Es una enmienda del PRC.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pues que la argumenten los que tienen el voto en contra, que es lo que nos han dicho.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, que hablen los del contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, pues hablamos los del contra. Nosotros estamos hablando de una ingerencia, de nuevo, en los recursos que tiene la Asamblea Regional para decidir con ello lo que quiera, y no que se le imponga -digamos- sin más.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros vamos a cambiar el sentido del voto, y vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues nosotros mantenemos el voto en contra.

Por tanto, votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda 101?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Ocho votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Por tanto, sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 102 había salido por unanimidad, me parece.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, había dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues la 102, nosotros anunciamos que cambiamos el voto a favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Eso de FEOGA garantía. Nosotros hemos evacuado las consultas pertinentes y efectivamente, el Sr. de la Hera había realizado una pormenorizada y adecuada enmienda para posibilitar que los ganaderos puedan cobrar con la mayor agilidad posible los fondos correspondientes al Fondo de Garantía.

Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, se aprueba por unanimidad.

De acuerdo, la 102 se aprueba por

unanimidad.

LA 103, las que quedan son ya todas del Grupo de Izquierda Unida. Simplemente planteamos, en la 103, algo que ya dije de pasada en un debate anterior, que es que el Programa de Cooperación Local, que hace referencia a las relaciones de la Diputación Regional con los Ayuntamientos, sean debatidos los criterios de reparto en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

Se nos dijo antes que el estudio que estaba haciendo la empresa que había contratado la Diputación que estaba en marcha. Lo que se nos dijo también de palabra, por parte del Consejero, en aquella reunión, a los Portavoces es que ese estudio podía estar terminado en el mes de abril y que por tanto, si se era ágil en el mismo, se podría utilizar los estudios para -digamos- hacer el reparto de los Programas de Cooperación Municipal.

Simplemente yo lo que planteo aquí es que el reparto de los dineros de la Administración Pública Regional hacia los Ayuntamientos, se dé con un criterio de reparto democrático, transparente y a poder ser con el máximo consenso, porque estamos hablando de las relaciones institucionales. Y a mí me parece que eso llevarlo únicamente al capítulo partidista, me parece un muy mal precedente y parece que simplemente es mantener unas relaciones de carácter, en algunos casos, discriminatorio, clientelar y casi también, en algunas veces, caciquil, que es lo contrario de una sociedad moderna y de una Región moderna. Y por tanto, nosotros por eso, planteamos esta cuestión.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: A nosotros nos gustaría apoyar esta enmienda si se llevara al terreno que hemos hablado antes; es decir, hay un compromiso de Consejo de Gobierno de traer una ley, después del estudio que hace una empresa que se ha contratado ya. Yo añadiría aquí que los criterios de reparto serán de acuerdo con lo que diga la ley que se apruebe en la Cámara, una vez valorado el estudio por esta Comisión y por el Pleno, de la empresa que va a ver este tema. Va en la línea que hemos hablado antes. A partir del año 1998, claro, en el año 1997 nosotros ya hemos defendido el criterio de que se repartan los fondos éstos con arreglo a nuestra propuesta, y así ha sido aprobado. Es decir, hablaríamos del año 1998 en adelante, incluido el año 1998.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Mantenemos el mismo voto que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra y va a votar en contra del reparto que ha hecho en la Sección Seis, la Unión para el Progreso de Cantabria, porque no lo creemos adecuado, del Fondo Regional de Colaboración Municipal.

Como se sabe, nosotros hemos planteado una cifra, que son 1.200 millones, y una formulación de reparto, que creemos objetiva; que es la misma, en la misma línea del reparto que se realiza con el Fondo Nacional de Cooperación Municipal para 1997.

Por lo tanto, vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra, pero (...desconexión de micrófono...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No. Yo mantengo la enmienda en el texto que está, porque asumo las palabras del Consejero de Hacienda cuando habla. No los hechos en ese terreno. Y en segundo lugar, en 1998, igual todos calvos; con lo cual, en 1998 ya veremos, lo que sucede en 1998. Por lo tanto, mantengo la enmienda.

Por tanto, votamos la Enmienda 103.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra de la enmienda?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 104 habla de una nueva Disposición ,Adicional que simplemente contempla una cautela, y es la posibilidad de que el Gobierno Regional tiene que establecer, seguramente, un proceso de homogeneización salarial del personal recientemente transferido de la Administración Central. Y lo que planteamos es que esto se contemple en el Presupuesto. Y que por tanto, el Gobierno una vez que tenga cuantificado el dinero que supone de más del Capítulo I, en el plazo que corresponda, se traiga un Proyecto de Ley de crédito extraordinario.

La idea sería no obligar al personal transferido a iniciar un camino tortuoso de reivindicaciones en el ámbito de lo jurídico. Y simplemente reconocer ese compromiso ineludible, por otra parte, de la Administración Regional, que cuando tenga cuantificado cuánto supone, pues que traiga una ley de crédito extraordinario a la Cámara para

homogeneizar salarialmente los salarios de los funcionarios transferidos. De la otra forma, pues posiblemente, lo tendrá que hacer de todas formas, pero únicamente a través de un proceso jurídico y a través de reclamaciones en los Juzgados; que desde luego, yo no creo que sea una buena práctica para desarrollar una política laboral, una política de relaciones humanas en ningún tipo de empresa y tampoco en una empresa de carácter público o en una institución pública, como en este caso.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Mi Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: De momento, vamos a votar en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mi Grupo se va a abstener, a no ser que se modificara literalmente la enmienda, pero ya lo propusimos en Ponencia y no fue aceptada. Entonces, mantenemos el mismo criterio de abstención, en el supuesto que no se modifique.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Creo que el tema de la transaccional, porque antes..., era que el trimestre era poco tiempo, o algo así.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, esto era que el Consejo de Gobierno se comprometerá o establecerá un calendario con...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nuestro Grupo va a votar no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la Enmienda 104.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por lo tanto, la enmienda 104 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda 105 también es de IUCAN.

Planteamos una nueva Disposición Adicional donde se contempla una posibilidad de -es parecida a la que hicimos el año pasado-, de traer -digamos- un crédito extraordinario a través de fondos propios o de endeudamiento para los programas de apoyo a la industria y para el programa de 743.4, de

transferencias a SODERCAN para el relanzamiento de la industria.

La idea sería evitar la posibilidad de que algunas empresas que tengan problemas de carácter laboral y de carácter industrial, pues no haya un crédito suficiente para su ayuda. Y en concreto, citamos algunas que nos parece significativas, como es el caso de SETRA, de SNIACE o de Hilaturas de Portolín, sin ser las únicas que pueden acogerse, lógicamente, a ese tipo de ayudas, que no vemos citadas con la misma claridad en ninguna parte del Presupuesto. Y por lo tanto, para evitar que tengamos problemas y demás, pues es una enmienda que simplemente plantea una Disposición Adicional Duodécima que es prácticamente como una gota de agua a otra a la Novena del año pasado.

Por tanto, vamos por orden, Sr. Guerrero, que sino después me equivoco.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros vamos a votar a favor. Pero voy a hacer dos puntualizaciones; primera, sí existe una enmienda, en estos Presupuestos, que contempla específicamente Hilaturas Portolín, SETRA Y SNIACE, según la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección Tres, a la Sección de Industria, en la cual se desglosa la actividad de SODERCAN y entonces, se le fijan unas cuantías a estas tres empresas que acabo de mencionar.

Y segundo, vista la experiencia de la desviación que se ha producido y de la ineficacia real que ha tenido la Disposición Adicional Novena del Presupuesto de 1996, nosotros nos planteamos las dudas, o dudas razonables, en tanto en cuanto a la virtualidad de esta enmienda.

Así todo, no va a ser por nosotros que esta enmienda no salga adelante. Vamos a votar que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pues votamos la Enmienda 105.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

Votamos por último la enmienda 106.

Simplemente es la posibilidad de plantear un
crédito extraordinario para recuperar el poder
adquisitivo de los funcionarios de la Administración
Pública Regional para las retribuciones. Por lo tanto,
como la argumentación ya estaba dada, pues no la
sigo argumentando y por tanto, la doy por hecha.

Entonces, votamos sin más.

¿Votos a favor de la Enmienda 106?, ¿votos
en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos en contra, cuatro votos en contra
y dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Hacemos un descanso, si les parece, de un
cuarto de hora hasta, la una del mediodía, para
continuar con la Sección Dos.

(Se suspende la sesión a las doce horas
y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas
y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Nuevos Diputados que se incorporan a la Comisión,
explicamos un poco el método que habíamos fijado al
principio de la mañana del debate.

El debate, en el caso de las Secciones, lo
vamos a hacer por Programas, para poder debatir el
conjunto de las enmiendas que haya en cada
Programa. Como en este caso concreto, en algunos
casos de los Programas hay Grupos Parlamentarios, el
PSOE en un caso, la UPCA, en otro, que tienen varias
enmiendas, más de una o más de dos como era el
caso anterior, habrá que ser un poco más generoso
con el tiempo, para que haya una mejor explicación de
las enmiendas; y por tanto, en lugar de ser tan
constreñidos en el tiempo, que se puedan defender -
digamos- de una manera más extensa.

Entonces, si entramos en la Consejería, el
primer Programa es el Programa 1211 y ahí existe...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr.
Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Lo discutimos
en función de Programas como está en los estadillos
estos que nos han...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Como está en los estadillos que se había dado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí, lo que
pasa es que en esos Programas no sé cómo están,
porque están recogidas las bajas y no las altas, en
algunos casos. Y entonces, a lo mejor estamos
hablando de altas totalmente diferentes, de Programas
totalmente diferentes, pero a mí no me parece mal que
se discuta así. Pero yo lo que quiero decir es que
estamos hablando de Programas que la mayoría de
ellos corresponden a bajas, a las partidas de las bajas,
no a las partidas de las altas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, porque así está ordenado el estadillo de los
Servicios Jurídicos. Eran sobre la base de las bajas. Yo
creo que vamos a verlo en la práctica cómo sale y
después, en función de que si nos liamos mucho, pues
modificamos un poco el método.

En principio, por tanto, hablamos de la...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo preferiría
que se siguiera el orden del número de enmienda, de
la numeración de las enmiendas como está.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): O
sea, ¿por orden?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo entiendo
que sí, como están.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí, pero como están iba a hacerlo yo. Pues vamos por
orden de las enmiendas.

La número 1, que es la enmienda del Grupo
Socialista. Tiene la palabra, en este caso, entonces sí
que tendremos que ser muy..., ya con el tiempo de
dos minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Puede
hacerlo igual, si yo lo que quería es una clarificación.
Seguimos el orden que hay en el estadillo, y por
Programas. Es decir, que ahora, por ejemplo, defienda
el PSOE la 38 y la 39, porque son...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Cogemos otra vez la numeración general para no liarnos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Cogemos la numeración general.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 1 y la 3, que defienda la 1 y la 3, porque la 4, la 5, y la 2 son de otros Grupos que también están dentro del Programa. Es lo que pensaba hacer.

Entonces, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para defender, en este caso, las enmiendas 1 y 3.

Sr. Marcos, tiene usted la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Estas enmiendas pretenden adicionar, en el primer caso, 30 millones, en la Enmienda número 38, destinadas a distintos Ayuntamientos que se contemplan en esta enmienda. Y por la misma razón por las cuales están financiadas los números 1 a 3 de este concepto 461, están financiadas por los Ayuntamientos para cumplir estos objetivos, estas finalidades de fomento y entidad regional y por tanto, nosotros queremos hacer extensiva también estas mismas prestaciones, o asistencias económicas a los Ayuntamientos que citamos para cumplir estos objetivos y estos intereses generales que en este caso, y en alguno concreto de alguno de estos Ayuntamientos, están incluso declarados de interés turístico. Por lo tanto, estas fiestas o estas conmemoraciones merecen también ser atendidas.

Y la número 39 Socialista se refiere, es modificación simplemente a la denominación de la partida. Creo que se refiere al convenio con el Colegio de Abogados de Cantabria. Nosotros pretendemos incorporar el destino exacto que es Escuela de Práctica Jurídica, que está silenciado en el texto del Presupuesto, esa es la enmienda. Estas son la 38 y la 39 Socialista.

Hay una 38 bis.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Eso es otro programa, ya.

Entonces, fijamos turno de posición de los Grupos sobre estas enmiendas.

Decir que nosotros vamos a mantener el voto que tenemos en la Ponencia que es un voto, en los dos casos, afirmativo. Y por lo tanto, nuestro Grupo va a votar a favor de la Enmienda número 1 como en la Enmienda número 3.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a tener también la misma postura que en la Ponencia, el rechazar las dos enmiendas, porque las fiestas de desarrollo de la identidad regional son otras; estas son más locales, algunas son de interés turístico por cierto. Pero no podemos aceptar estas enmiendas, primero porque las fiestas de desarrollo de la identidad regional son otras; y en segundo lugar, porque se minoran conceptos donde son bastante necesarios.

Y respecto a este nuevo título que se pone "Convenio con el Colegio de abogados de Cantabria, Escuela de Práctica Jurídica", decir que entre las actuaciones previstas en este Convenio, está ya la financiación de las actividades de esta Escuela de Prácticas Jurídicas. Es más amplio el texto y da lugar a muchas más actuaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo de la UPCA, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros vamos a mantener la misma posición que hicimos en Ponencia, y vamos a votar que no a las dos enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos que no que a las dos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, ya fijadas las posiciones, vamos a proceder a la votación.

Estamos hablando. Votamos por orden las enmiendas. Primero la Enmienda número 1.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión.

Votamos ahora la Enmienda número 3.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Tampoco se incorpora la Enmienda número 3 al informe de la Comisión.

La Enmienda número 2 había sido aprobada en Ponencia con la rebaja en la cantidad de un millón y medio, y creo que había sido por unanimidad. ¿Había dos abstenciones? Sí, creo que había dos abstenciones. Grupo Popular y el Regionalista se habían abstenido, si quieren...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votamos a favor por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se incorporaría por unanimidad.

La Enmienda número 2 pasaría al informe de la Comisión por unanimidad, que es la 36 de IUCAN.

Pasamos ahora a las dos que quedan en este Programa, que son la 4 y la 5, que corresponden al Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria, que son 42 y 43 de las suyas.

Entonces, tiene la palabra el Sr. de la Hera para su defensa, o si algún Grupo, que en su día, en su momento se abstuvo... No. Tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estas dos enmiendas superaron el trámite de Ponencia. La primera de ellas, la número 4 general y 42 nuestra se refiere a la construcción y rehabilitación del Ayuntamiento de Hazas de Cesto. Este Ayuntamiento necesita imperiosamente una nueva sede. La que actualmente ocupa no reúne condiciones, y hemos propuesto una cantidad de 50 millones de pesetas, en principio, que no será el total, pero para este Presupuesto, para la construcción, mejor dicho, de una nueva sede del Ayuntamiento de Hazas de Cesto.

La Enmienda siguiente, la número 5, es una enmienda de técnica presupuestaria. Es decir, después de detraer de una partida genérica unas cantidades, pues queda la diferencia que se llaman otros, y creo que no tiene ninguna discusión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Abrimos el turno de intervención.

Nosotros vamos a mantener el voto de la Ponencia, en torno al voto negativo, por encontrar que hay partidas en el tema de la rehabilitación y construcción de Casas Consistoriales, y me parece que la concreción no es ajustada a las necesidades.

Por lo tanto, mantenemos el voto contrario.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Mantenemos el voto afirmativo porque dentro de esta cantidad de 134 millones, van incluidos los 50 millones para Hazas de Cesto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Yo votaré en contra de la enmienda, por cuanto reduce considerablemente la partida de rehabilitación de Casas Consistoriales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos a favor de las dos enmiendas, pero yo sí le rogaría al Presidente que como se ha hecho anteriormente, aquellas enmiendas que están aceptadas ya en Ponencia, que defiendan el voto particular. El que debe defenderse es el voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perfecto. Tiene usted razón y así agilizamos el debate.

Entonces, vamos a votar las dos que hay, la 4 y la 5.

Primero la Enmienda número 4.

¿Votos a favor de la Enmienda número 4?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora, de nuevo, al informe de la Comisión.

La Enmienda número 5.

¿Votos a favor de la enmienda número 5?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres en contra, ninguna abstención.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 6 había sido retirada, porque al haber estado aprobado ya la 2, se había retirado en su día.

Aparecen ahora ya, la Enmienda número 7, creo que es, que corresponde a la 38.bis del Grupo Socialista. Son todas ya del mismo Programa, pero yo creo que aquí en este caso tendríamos que ir una por una y establecer... En este caso, la enmienda no entro al informe de la Ponencia y por tanto, si ha lugar a su defensa por parte del Grupo Parlamentario que la presenta. La Enmienda número 7, que corresponde a la 38.bis, que es socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí, gracias, Sr. Presidente.

La enmienda pretende financiar a la mancomunidad de valles de Saja y Corona. Es una pretensión, es una reivindicación que han expuesto todos los afectados, a los distintos Grupos Parlamentarios. Consideramos que potencia y además que es interesante que por algunas mancomunidades pioneras se vayan ya generando servicios comunes y por tanto, es muy interesante su financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Intervenimos los Grupos para fijar posición.

Hay una serie de enmiendas que van todas a este programa que nosotros podemos estar de acuerdo con la filosofía, pero no todas las vamos a poder apoyar, porque no estamos de acuerdo con la bajas, en la cuantía de las mismas. Yo creo que las bajas, la mayoría de ese dinero sale del programa informático, y si sumáramos todas las bajas del programa informático, prácticamente dejábamos el programa informático de la Consejería de Presidencia sin dinero. Entonces, alguna sí las vamos a apoyar, porque a pesar de la financiación no ser la adecuada, sí estamos muy de acuerdo con los programas, y en las otras donde no podamos llegar, nos abstendremos.

Y en ésta en concreto, nosotros nos vamos a abstener, no estando de acuerdo con la enmienda pero sí con la baja.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a seguir votando en contra porque como muy bien dice el Portavoz de Izquierda Unida, estas cantidades se retraen del plan de informática, y en concreto el PSOE rebajaría 219 millones, si mal no he sumado; con lo cual, lógicamente, el plan informático quedaría en la nada.

Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantenemos la posición que tuvimos en Ponencia, de tal manera que votaremos no a la número 7.

Votaremos que no a la número 8.

Y nos abstendremos en la número 9.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos que no a la número 7.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Votamos entonces la Enmienda número 7.

¿Votos a favor de la Enmienda número 7?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

La Enmienda número 7 no se incorpora, por tanto, al informe de la Comisión.

La Enmienda número 8, que es la 40 del Grupo Socialista. Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Marcos para su defensa.

Sr. Marcos, para su defensa.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, para decir que pretendemos financiar con 5 millones más a la operación de Municipios de Cantabria. Entendemos que es escasa la financiación de 5 millones que pretende el proyecto de presupuesto; y dado el incremento del número de municipios en el último año, que está ya experimentado la Federación, y el impulso que es necesario darle, pues vemos que es una cantidad razonable la de los 10 millones. Simplemente, hacer un comentario que, efectivamente, tenemos que, para financiar estas enmiendas, tenemos que detraer de otros Capítulos, como es obvio, y en este caso, lo tenemos que hacer del más dotado, como es evidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias.

Abriendo el turno de intervenciones.

Nosotros esta enmienda sí la vamos a apoyar, porque consideramos que, como he dicho antes, la financiación sale de donde puede salir, pero como el destino nos parece muy correcto, pues la vamos a apoyar.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El mismo argumento que antes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.
La Enmienda número 8.

Ya había dicho antes que iba a votar en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Había dicho que iba a votar en contra, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos la Enmienda número 8.

¿Votos a favor de la Enmienda número 8?,
¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

Por lo tanto, no se incorpora al informe de la
Comisión.

La Enmienda número 9. Tiene la palabra D.
José Luis Marcos para su defensa.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr.
Presidente.

Pretendemos adicionar con 9 millones de
pesetas esta partida, con destino a la Cruz Roja
Española. Es una institución sobradamente conocida,
que presta unos servicios asistenciales y sociales allá
donde no llegan otras instituciones de carácter más
oficial. Y por tanto, creemos que es muy conveniente
mantener estas prestaciones de la Cruz Roja Española
y por ello, pedimos esta financiación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Abrimos de nuevo el turno. Yo intervengo en nombre
de Izquierda Unida.

En este caso, nosotros nos vamos a abstener,
por los argumentos que ya he repetido y por lo tanto,
no los vuelvo a decir.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Lo mismo, ya
lo he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Había dicho
que se abstenía.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En la
enmienda número 9, abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Y
Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Votos a favor de la enmienda número 9?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra,
tres abstenciones.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La enmienda número 10. Sra. García tiene
usted la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Si le parece, Sr.
Presidente, definiendo las dos juntas, que son del mismo
Programa y que van unidas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Cuál es?

La 10 y la 12. Vale. Correcto.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Como ya conocen
ustedes, las enmiendas que presentamos en este
momento pretenden dotar a Cantabria de la estructura
necesaria en la Consejería de Presidencia para
desarrollar el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Hay solamente dos formas que existen para
acometer desde las instituciones...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Silencio, por favor.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ...para acometer
desde las instituciones, la política de igualdad. En
principio, coordinar un proyecto político integral para
la igualdad, porque es desde la Dirección de
Presidencia desde donde se podría dar el carácter
global a este proyecto, al tener competencias
multidisciplinarias, y además depender de muchos
departamentos; y apoyar también la asistencia social a
sectores de riesgo, especialmente marginados de
mujeres.

Nosotros proponemos una partida de 70
millones para el Plan de Igualdad, que lo incluimos en
Presidencia para montar la estructura y para las
subvenciones a asociaciones de mujeres que prestan
servicios. Para que este Plan tenga 70 millones, el
Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una
enmienda en la Consejería de Bienestar Social
retirando los 35 millones que hay para el Plan de
Igualdad; por lo tanto, el Plan de Igualdad. Por lo
tanto, el Plan de Igualdad en Cantabria, de aprobarse
estas dos enmiendas serían 70 millones y no 105
como he visto que confundidamente alguien
interpreta.

Nosotros, además, creemos que debe ser en
la Consejería de Presidencia donde esté este
Programa, porque es exclusivamente Cantabria, Ceuta
y Melilla, las Comunidades que no tienen Plan de
Igualdad. Y son justamente las Comunidades más
importantes de este país, Andalucía, Cataluña,
Euzkadi, todas las que tienen en este Programa

competencias y sobre todo Plan, lo hacen depender de Presidencia.

Y se hace depender de Presidencia, porque cualquier base u objetivo que tenga este Programa va a exigir compartidamente la acción, como mínimo, de cuatro Consejerías, Educación, Industria, Bienestar Social y Ganadería; porque si tenemos que atender la educación y la formación ocupacional de las mujeres, y tenemos que atender además sectores especialmente marginados, como las mujeres del ámbito rural, tendremos que intentar incluir las áreas de tres o cuatro departamentos del Gobierno para que puedan ir conjuntamente en el Programa.

Por lo tanto, las dos enmiendas que les planteamos es en principio con el objetivo de que sea Presidencia la que coordine este programa; y en segundo lugar, duplicando la cantidad que tenía prevista el Gobierno hasta llegar a 70 millones; que vaya por delante, por lo tanto, que los 35 millones que en Bienestar Social se dan al programa de Igualdad, se retiran dejándolo a la autonomía del Gobierno a la hora de establecer servicios sociales con otra enmienda que el Grupo Socialista presenta en la Consejería de Bienestar Social. Son, por lo tanto, 70 millones y no 105 como he oído, que creo, de forma confundida.

Estas son las dos enmiendas, son las que el Grupo Socialista plantea por lo que les he explicado y es para lo que espero obtener su apoyo, si lo creen conveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien. Muchas gracias.

Intervengo yo, en primer lugar, en nombre de IUCAN, para decir que vamos a apoyar las dos enmiendas, porque a pesar de la financiación, como he dicho antes; en este caso, me parece que el destino del dinero lo justifica; estando de acuerdo con la argumentación que se ha dado, tanto en lo que es la estructura del Plan, que se llevaría a la Consejería de Presidencia, como en este caso la dotación presupuestaria que se plantea, en las dos partidas, una del Capítulo IV y otra del Capítulo VI. Por lo tanto, estando de acuerdo y no pudiendo añadir nada mejor, pues simplemente decir que vamos a votar a favor de las dos enmiendas.

Grupo Regionalista. Tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Afirmar que como he sido yo el único que he nombrado cantidades. He nombrado 219 millones, no 105; y puede ser que la estructura sea cambiarlo a la Consejería de Presidencia. Efectivamente, ahí hay una diversidad de Consejerías que pueden atender todo esto, y dar la misma explicación que antes respecto a la 9, que se detraen cantidades que no podemos

nosotros admitir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera, tiene usted la palabra, en nombre del Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Nuestro Grupo aquí viene teniendo dudas y todavía tenemos alguna, pero nos vamos a definir de una vez, si nos equivocamos, mala suerte.

Indudablemente, la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho referencia a las Enmiendas números 42 y 44, si no recuerdo mal, que se debaten juntas; y ha hecho referencia a que su Grupo ha retirado una cantidad de la Sección 10, de la Consejería de Sanidad, que no es exactamente así. Lo que ha hecho su Grupo, en la Sección 10, es hacer una enmienda, no retirando esos fondos, sino trasladándolos a otra actividad, que es la creación de un Centro de Servicios Sociales, y es la Enmienda número 384 general, y 157 del Grupo Socialista.

Es decir, ese dinero no se retira, sino que ese dinero se dedica a otra actividad.

Nosotros hubiéramos preferido dejar esto para Pleno, porque existen algunos problemas en ese sentido. Indudablemente, coincido con ella, que no serán 105 millones, si algún Grupo, algún Grupo de los que están en esta Cámara, vota a favor de la enmienda del Grupo Socialista. En el supuesto que la enmienda del Grupo Socialista, que antes he referido en la Sección 10, la número 384, 157, no se aprobase, quedarían 105 millones para esta actividad.

Mi Grupo, al tomar esta decisión, ahora que a mí me hubiera gustado haberla dejado para Pleno, pero para evitar que mi palabra a lo mejor ande por ahí dando vueltas, pues vamos a decir ahora que sí a estas dos enmiendas. Y vamos a decir que sí ya, por adelantado, a que votaremos a favor de la enmienda del Grupo Socialista de Sanidad a que antes me he referido, porque no pasó el trámite de la Ponencia y si no pasara el de Comisión, y no pasara el de Pleno habría 105 millones para esta actividad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra de las dos, porque consideramos que está dotada en la Consejería de Sanidad el Plan de Igualdad. Otra cosa es que se pudiese analizar el tema de que se llevase a Presidencia. Sería un tema -yo creo- que de discusión. Cada uno tiene una opinión al respecto, no todas las Comunidades Autónomas lo

tienen en Presidencia. Alguna lo tiene en otro sitio.

Pero votaremos que no a estas dos, porque lo quitan de un tema importante para este tema, y consideramos que debe seguir en Sanidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Votamos, por tanto, las dos enmiendas, por el orden que van.

Enmienda número 10.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, ninguna abstención.

La Enmienda número 10 se incorpora al dictamen de la Comisión.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Sr. Presidente, si me disculpa, (...)

Sí, pero vamos a votara la otra enmienda, la 12.

¿Votos a favor de la Enmienda número 12?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda número 12 se incorpora al dictamen de la Comisión.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Recuperamos ahora el orden de las enmiendas, vamos con la Enmienda número 11 que corresponde al Grupo Socialista.

Sr. Marcos, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, para defender esta enmienda, que pretende adicionar 100 millones de pesetas a la partida destinada a edificios y otras construcciones, rehabilitación y construcción de Casas Consistoriales. Nos parece que la cantidad asignada es muy escasa para las necesidades de todos los Ayuntamientos de la Región. Además, tenemos que hacer una precisión; y es que pretendemos que dos partidas que están previstas en la Consejería de Obras Públicas, que es la de anualidad de 1987, Casa Consistorial de Villaverde de Trucíos y la Casa Consistorial de Herrerías, esas dos sean fijadas aquí en la Consejería de Presidencia, sean establecidas aquí. Y

ésta es la enmienda a que se refiere la enmienda nuestra, la número 43.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien, muchas gracias.

Abrimos el turno de posición.

Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda, porque los argumentos, ya los dije. Es una partida que, evidentemente, estaría justificada al alza, por la rehabilitación de las Casas Consistoriales, pero ya dije antes que la baja que se plantea en Informática nos parece exagerada. Ya le hemos pegado en anteriores enmiendas un buen mordisco; y por tanto, no creo que se pueda mantener mucho más. Por tanto, en este sentido, nosotros nos abstendremos en la votación.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Partido Regionalista votará no, porque la construcción y rehabilitación de Casas Consistoriales va a ser gestionada por la Consejería de Hacienda; y en segundo lugar, por el razonamiento que seguimos manteniendo sobre dónde se detrae la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, en nombre de la UPCA, tiene usted la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros vamos a votar que no, porque esta enmienda confronta con la que nosotros hemos presentado. Y por lo tanto, la nuestra ya ha pasado y no podemos apoyar ésta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos la Enmienda número 11.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Vamos a la Enmienda número 13, que también corresponde al Grupo Socialista.

Tiene, de nuevo, la palabra el Sr. Marcos, para su defensa.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Con esta enmienda, el Grupo Socialista pretende adicionar 15 millones para el concepto "Salvamento de playas". Fundamentalmente va a dotar a Ayuntamientos y Municipios pequeños que no tienen medios propios económicos suficientes para atender este servicio. En general a Ayuntamientos como el de Valdáliga, Ayuntamientos como el de Val de San Vicente y otros, que no disponen de estos medios. Y por tanto, entendemos que es una necesidad que debe ser atendida por la Diputación Regional como con un interés prioritario.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Abrimos de nuevo el turno.

Yo, en nombre de IUCAN, volver a repetir que nosotros en ésta nos vamos a abstener de nuevo, por las mismas razones que nos hemos abstenido en las anteriores, porque la baja detrae una cantidad muy superior a lo que se planteaba con el plan informático.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a votar en contra, porque ya hay un programa piloto para 1997, y creemos que la cantidad asignada es suficiente. Y en segundo lugar, porque se detrae la partida mencionada con mucha reiteración.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, en nombre de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votaremos que no, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a votar, por tanto.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cinco votos en contra, una abstención.

Por tanto la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La número 14 corresponde también al Grupo Socialista.

Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Marcos, para su defensa.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Como dice la propia enmienda, lo que pretende es adicionar 17 millones para adquirir un camión de bomberos con destino al Ayuntamiento de Torrelavega, como aquí alguien ha expuesto; y de esa manera, atender un servicio que en estos momentos necesita, exige la financiación de la Diputación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Intervengo yo, en nombre de IUCAN, para decir lo mismo. Nos vamos a abstener en esta enmienda, por las razones ya expuestas y que por lo tanto, no reiterarse.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: La cantidad que fijan los Presupuestos ya ha sido acordada con el Ayuntamiento de Torrelavega, que la cree suficiente. Y la segunda razón, que se detrae de la partida mencionada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votaremos que no, porque hay una partida y un plan en este sentido. Y ahí suponemos que está contemplado todo lo necesario para que funcione el parque de bomberos de Torrelavega, lo mismo que el de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Parece que esta partida está acordada con el Ayuntamiento de Torrelavega. Y por lo tanto, votaremos en contra. (...)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

Por lo tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Viene ahora la Enmienda número 15, que corresponde a la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. de la Hera, para su defensa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente.

La enmienda se refiere al amueblamiento del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Reocín. Consideramos que es una necesidad, teniendo las Corporaciones unas sedes dignas y adecuadas. Y entonces, en este caso, es necesario adecuarla, y el Ayuntamiento solicita esta ayuda, y nosotros la proponemos a los miembros de esta Cámara, esperando que sea aprobada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, en nombre de IUCAN, decir que nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, porque la baja es la misma, es del tema de informática y yo creo que ya es suficiente. Por tanto, votamos en contra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra, el Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pasamos a votación.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Dos votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda número 15 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la Enmienda 16, y yo creo que también se podría plantear la 17, conjuntamente. Ahí, esas dos enmiendas, si no estoy equivocado, se incorporaron al dictamen de la Ponencia; y siguiendo la sugerencia, muy amable, que ha hecho el Sr. Rodríguez Argüeso, pues aquellos que votaron en contra o abstuvieron su voto particular, pues procedan a debatirla.

Entonces, intervengo yo en nombre de IUCAN, porque no la aprobé. Por tanto, sigo manteniendo el criterio, tanto en la 16 como en la 17, en las dos, como en la anterior, como en otras más, el concepto de la baja me parece que es ya demasiado, que dejaría a la Diputación muy tocado el programa informático, que yo considero que es una tarea

importante desarrollarle, para modernizar la propia estructura y para modernizar la gestión de la Diputación Regional.

Y por tanto, en los dos casos, vamos a votar en contra por las razones que ya he expuesto, tanto en la 16 como en la 17.

Sr. Fernández Revolvo, tiene usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: La 16 y la 17...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¡Ah!, bueno, había votado a favor...

Únicamente voto...

Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: El Grupo Socialista vota en contra, por no creer oportuna esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si quieren posicionarse a favor, puede hacerlo, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Posicionarme simplemente en decir que la UPCA retira 22,5 millones de este plan informático, ya que le hemos retirado algunas, y como hemos votado en contra de otras que retraían mayor cantidad, sí vamos a votar a favor esta vez.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso ¿quiere usted añadir algo?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, votamos las dos enmiendas por orden. Primero la Enmienda número 16.

¿Votos a favor de la Enmienda número 16?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora, por tanto, al informe de la Comisión.

La Enmienda 17.

¿Votos a favor de la Enmienda 17?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, se incorpora, también, al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 18 había sido retirada, por lo tanto no la debatimos.

La Enmienda número 19 estaba -digamos- incorporada a la Ponencia. Y por lo tanto, los Grupos que nos hemos manifestado en contra, deberíamos argumentar.

Yo intervengo, en nombre de IUCAN. Nosotros habíamos votado en contra de esta enmienda porque hemos votado a favor de la del PSOE. Nos parece mucho más lógica y mucho más adecuada la del PSOE. La partida, sin ser una gran cantidad de dinero, que son 5 millones en definitiva, nos parece mucho más significativa. Y por tanto, en su día, habíamos apoyado, y hoy también, la del PSOE. Por lo tanto, es incoherente entre las dos, y mantenemos nuestro voto a favor de la del PSOE, que creemos que es más correcta.

Y por tanto, nada más que eso.

Sr. Marcos, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra por estas mismas razones que ha expuesto el Portavoz del Grupo de IUCAN, porque nosotros tenemos otra enmienda que contradice ésta. Y únicamente, hacer una observación; ¿por qué en estas enmiendas está justificado detraer del programa informático y en otras enmiendas del Grupo Socialista no está justificado? No entendemos esas contradicciones tan claras y tan patentes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Por dar una explicación al Sr. Marcos, vuelvo a repetir que el PSOE propone una rebaja de 219 millones, y la UPCA una rebaja de 22,5 millones. Y que por lo tanto, son partidas muchísimo menores, como esta misma, en concreto, que es de un millón y como se ve en la necesidad de aumentar la financiación de la Federación Cantabra de Municipios, es por lo que se aplica, pero no esos 100 millones que se dan en alguna ocasión 35, y 35 en otra. No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar a favor de esta enmienda. Se refiere al Plan Informático. Las enmiendas que se han aprobado

hasta el momento y se van a aprobar del Plan Informático van a suponer muy poco dinero el que se va a detraer; pero bueno, me parece bien que ciertos Grupos Parlamentarios quieran quitar la modernización de la Administración Regional, del Plan Informático, más de 200 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, la Enmienda número 19.

¿Votos a favor de la Enmienda número 19?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

La Enmienda número 19 se incorpora al dictamen de la Comisión.

Vamos a la Enmienda número 20. También es de la UPCA.

Se había incorporado a la Ponencia ¿no?, pues los mismos que antes, los que estábamos en contra, tendríamos que intervenir. Y perdone que antes no le haya dado la palabra.

Entonces, yo en el tema éste de la enmienda número 20, la argumentación es la misma. Por lo tanto, no la voy a reiterar y por lo tanto, no sigo por ahí.

Sr. Marcos, tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Sí, es la misma argumentación, lo único que lo del Plan Informático, efectivamente nosotros hemos detraído más cantidades porque hemos tenido que financiar otras necesidades que consideramos más prioritarias. Pero que parece que los demás Grupos están tirando de ese mismo programa, con lo cual las características parece que para todos son las mismas en función de los intereses de Grupo, como es obvio, que pretendan en ese momento representar o defender. Por tanto, nosotros defendemos la gestión y la modernización de la Administración Pública, como no puede ser menos, pero entendemos que existen otras prioridades mucho más importantes que atender en este momento y prioritarias y que además eso puede constituir en este momento, y en esta fase de desarrollo de la Administración, unas pérdidas importantes de dinero, porque vayan a quedar desfasadas cuando se acometan otras actuaciones en la Administración prioritarias. Y pudiera constituir, en estos momentos, un despilfarro importantísimo el atender de esta manera tan desproporcionada, a un fin que, en estos momentos, entendemos que no tiene por qué ser financiado y dotado de esta manera tan extensa.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Volver a insistir que estas bajas no tienen la incidencia que tenían las del PSOE, que son pequeñas partidas, que pueden hacer beneficios a ciertos Ayuntamientos. En este caso, tenemos la difusión del Estatuto de Autonomía, que también la voy a aprobar y que lógicamente no voy a volver a insistir en los argumentos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, que antes, en las otras enmiendas, no le he dado la palabra. Perdóneme.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Obviamente, apoyamos nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar a favor.

Simplemente decir que lo que se ha quitado son 70 millones de Presidencia a un Programa nuevo, que iba incluido en los Presupuestos Generales, en el tema de Sanidad, se ha quitado del Plan Informático cuando había, en concreto, 35 millones, y ese Plan de Igualdad de las Mujeres estaba en Sanidad. Por lo tanto, lo que se ha detraído son, claramente, 70 millones de pesetas del Plan Informático, de Presidencia.

Otra cosa es que cuando se redacten los Presupuestos, incluso en las enmiendas a la totalidad, cuando se quieran cambiar Programas de una Consejería a otra porque se considera más beneficiosa de una Consejería a otra, se puedan hacer desde un principio, antes de remitir los Presupuestos; o si no, en una enmienda a la totalidad que se quita de la Consejería de Sanidad y se lleva a Presidencia.

Lo que pasa es que ahora hemos introducido un nuevo Programa que estaba en Sanidad, re trayendo de los fondos de Presidencia, en concreto del Plan Informático, 70 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Votamos la Enmienda número 20.

¿Votos a favor de la Enmienda número 20?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra y ninguna abstención.

La Enmienda número 20 se incorpora al

dictamen de la Comisión.

Y por último, la Enmienda número 21, que no se había incorporado al dictamen de la Ponencia.

Y por tanto, para su defensa, tiene la palabra el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Decir lo que manifestamos en Ponencia, en relación con las ayudas o subvenciones a las Casas de Cantabria en distintos lugares de la geografía mundial. Indicar, a pesar de que el Consejero dijo que la demanda en este sentido no era grande y que tenía que preocuparse la Administración de dirigirse a los propios rectores de estas Casas, para que pidieran algunas ayudas, que generalmente no llegaban a ocupar las dotaciones previstas para ello, nosotros tenemos conocimiento de que cinco Casas de Cantabria que tienen previstas unas ayudas por parte del Ejecutivo Regional, y que así figuran en el Presupuesto, pues necesitan algunas cantidades mayores. Y por eso, proponemos incrementar la partida de la Casa de La Habana en 1.500.000 pesetas, sobre la cantidad presupuestada, y algunas más en las cantidades que decimos.

Sé que en Ponencia no tuvo éxito esta enmienda, ya que votaron todos en contra. Y yo espero que hoy vaya cambiando algún Grupo y en Pleno podamos sacarla adelante.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nos manifestamos los Grupos Parlamentarios en torno a la enmienda.

Nosotros, en nombre de IUCAN, vamos a votar en contra de la enmienda. Las razones son las mimas, el dinero se detrae de una partida que ya ha sido bastante tocada, y tampoco queremos que las Casas que se plantean hoy, tengan una prioridad tan urgente, y demás.

Por las dos razones, vamos a votar en contra de la enmienda.

Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Nosotros vamos a votar también en contra de la enmienda, porque ya creemos que están ya suficientemente dotadas de acuerdo a sus peticiones esas Casas de Cantabria que se nombran.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la Enmienda número 21.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Pues con esto hemos acabado las enmiendas correspondientes a la Sección Dos.

Habíamos hablado esta mañana, al principio de la mañana, de terminar la Sección Tres. Yo les haría un ruego, y es que ustedes saben que yo tengo unas obligaciones personales, que si no paramos ahora me va a ser imposible cumplir, y yo creo que aunque no vamos bien de tiempo, tampoco vamos tan mal. Yo creo que podríamos parar ahora, recuperar a las cinco de la tarde, y esta noche seguramente, ya más ágiles con este tipo de enmiendas, podemos incluso recuperar y también yo creo que mañana por la tarde tendríamos ahí un margen, porque para mañana por la tarde habíamos dejado muy pocas cosas.

¿De acuerdo? A las cinco continuamos con la Sección Tres.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Empezamos de nuevo el trámite. Iniciamos la Sección Tres que habíamos dejado pendiente esta mañana. Vamos a seguir un poco el orden de esta mañana, en principio por enmiendas, para tener algún tipo de debate sobre ellas, después.

Entonces, empezamos por la primera, que es la Enmienda número 22, que corresponde al PSOE.

Tiene la palabra el Sr. Garrido para su

explicación.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de una enmienda a un Programa del proyecto del Consejo de Gobierno de una transferencia a SODERCAN. El proyecto del Consejo de Gobierno para el Plan de Apoyo Integral a la Gestión; es decir, para la dedicación de dinero a empresas en crisis; presupuesta 500 millones de pesetas. Nosotros creemos que merece la pena aumentar esa partida presupuestaria. En el anterior Presupuesto, en el del año 1996, se ha demostrado que 500 millones de pesetas también era escaso, lo aumentamos en 132 millones de pesetas más, y lo queremos especificar, al menos, para las tres empresas que en el día de hoy en Cantabria tienen una crisis concreta y anunciada, y en donde el Consejo de Gobierno está comprometido, por acuerdos de la Asamblea, a actuar sobre ellas.

Es el caso de SNIACE, en donde todos los Grupos de esta Cámara aprobaron una Proposición No de Ley, en donde el Gobierno Regional, en cuatro años, dedicaría 2.000 millones de pesetas; es decir, 500 millones de pesetas al año como media. Es el caso de Hilaturas de Portolín, en donde hemos aprobado últimamente una Proposición No de Ley. Y es el caso de SETRA, donde también hay una Proposición No de Ley aprobada por la Cámara para una empresa en crisis.

Y en ese sentido, queremos especificar la partida y aumentarla.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para el turno de exposición, empiezo yo, por IUCAN.

Diciendo que vamos a apoyar la enmienda. Efectivamente, esta mañana se nos comentó por parte del Grupo Socialista, el Sr. Guerrero, que había una partida específica para este tipo de empresas con que nosotros metíamos una adicional. Y en coherencia con eso, nosotros vamos a apoyar la enmienda que plantea el Grupo Socialista.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Partido Regionalista no va a apoyar la propuesta porque comprendemos que debe ser un concepto presupuestario más genérico para lograr una mayor flexibilidad y operatividad de este plan. Creemos que la partida está suficientemente dotada y que es posible la ampliación en caso de necesidad, y ojalá no lo fuera. Y recordar que hay otras empresas en crisis en Cantabria también, porque siempre, me da la impresión, que se está tirando para el mismo sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Sr. de la Hera, en nombre de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en Ponencia nos abstuvimos, precisamente porque estábamos en la duda -y seguimos teniéndola- de si es mejor la postura del Consejo de Gobierno con una cantidad global, o especificar partidas concretas para una serie de empresas, sin tener en cuenta otras que pueden tener los mismos problemas.

Por tanto, mantenemos la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues vamos a votar, por tanto, la Enmienda número 22.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La segunda, era la 23, que está retirada, me parece, del Grupo de la UPCA.

La siguiente, que es la Enmienda número 24, también corresponde a la UPCA. Está incorporada a la Ponencia; y por tanto, intervenimos los Grupos que manifestamos nuestra oposición, en su momento.

Nosotros, sigo ya en uso de la palabra, vamos a seguir manteniendo el voto contrario a la enmienda, porque no encontramos un criterio lógico ni objetivo que justifique la misma; y por tanto, mantenemos el voto contrario.

Por parte del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En principio, en Comisión nos vamos a abstener, porque queremos llamar la atención al Grupo de PP y del PRC de cómo, por ejemplo, en una enmienda donde no es genérica, sino que es concreta, muy concreta, y que no se hace para otro tipo de Ayuntamientos, pues ellos lo apoyan. Quisiéramos, al menos, tener más conocimiento de causa de cómo algunas veces utilizan los argumentos de que lo genérico no, y otras veces utilizan los argumentos de que lo concreto sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Por esta vez no voy a dar argumento, aunque le tengo, pero no quiero dar esa satisfacción. Luego, votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso, tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En cumplimiento de una Proposición No de Ley de la Cámara, votaremos que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, entonces, la Enmienda número 24.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, uno voto en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, es la Enmienda número 25, que está incorporada también al dictamen de la Ponencia. Es del Grupo Popular y Regionalista. Por tanto, los Grupos que nos opusimos en su día, pues tenemos que intervenir.

Yo, en esta enmienda, voy a votar en contra. Tengo la tentación de utilizar un nuevo argumento que se utilizó el otro día en el Pleno, que con aquello de que cuando se presentan enmiendas demuestra una eficacia de la gestión de las instituciones que se gobiernan. Entonces, no encuentro justificación a la enmienda de ningún tipo. Por tanto, no la vamos a votar.

Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros también vamos a abstenernos en Comisión, para ver si a lo largo de la Comisión nos pueden hacer cambiar, para el Pleno, el voto; porque se trata también de una enmienda muy concreta, muy concreta, para un Ayuntamiento muy concreto, y cuando nosotros presentamos enmiendas concretas se nos dice que lo bueno es lo genérico, y cuando las presentan otros compañeros de viaje o los propios que apoyan el Gobierno, pues el argumento es contrario.

Entonces, pues esperaremos al Pleno para ver si en Comisión nos dan suficientes argumentos para rectificar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Vamos a mantener la misma postura que en Ponencia, de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Obviamente, votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, vamos a votar la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, un voto en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, la enmienda se incorpora al texto de la Comisión.

La siguiente enmienda, la 26, es de IUCAN. Paso a defenderla.

Esta enmienda está relacionada con una iniciativa parlamentaria, también, que desarrollaría lo que aquí aparece como epígrafe de nueva creación, que es un plan de reparto del tiempo de trabajo.

Yo creo que si ustedes leen los periódicos -y los leen-, verán que en el debate que está habiendo en todo el mundo, sobre todo en Europa, en estos momentos, sobre el empleo, sobre el paro, pues el debate del reparto del tiempo de trabajo parece que es una de las premisas básicas y una de las medidas más interesantes que aparece en el horizonte para combatir el desempleo y para combatir la lucha contra el paro.

Se trataría de generar un plan de reparto del tiempo de trabajo con medidas, como por ejemplo, incentivar el contrato de relevo y de ese tipo; que está -repito- desarrollado en una iniciativa parlamentaria que se verá en la Cámara en los próximos meses, y que simplemente en este acto parlamentario que debate esta Comisión, lo que planteamos es que haya dotación presupuestaria para que ese plan se pueda hacer.

Creemos que son medidas efectivas, novedosas, nuevas, modernas, para intentar plantear como un elemento central, la lucha contra el paro como eje central de nuestra actividad parlamentaria. Yo me callo.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: A lo largo del Presupuesto existen un conjunto de acciones para

luchar contra el desempleo, que es la justificación que da aquí Izquierda Unida, y no me parece muy correcto el detraer 100 millones en Turismo, cuando estamos demandando, de una manera continua, nuevas actuaciones, para crear precisamente empleo también.

Por lo tanto, votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Mantendremos la postura de Ponencia votando que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Vamos a votar que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Mantenemos la postura de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bueno, pues votamos la Enmienda número 26.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 27 también es una enmienda no incorporada al dictamen de la Ponencia. Es una enmienda también de IUCAN, que plantea, simplemente, un apoyo a las Agencias de Desarrollo Local. Son un instrumento que determinados Ayuntamientos están poniendo en marcha, que es un instrumento -creemos- útil y flexible para generar un desarrollo local. Y por tanto, simplemente, lo que se plantea en la enmienda es incentivar ese tipo de agencias, que han de contribuir de un modo significativo, sobre todo a las zonas de crédito industrial, pues a colaborar y a plantear iniciativas para el desarrollo de esas localidades.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: La partida a la baja que se da es de Ayudas e Inversiones Turísticas; y por lo tanto, vamos a votar que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstenemos, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta misma enmienda la presentamos nosotros en el Presupuesto del año 1996. No salió adelante por voluntad de la mayoría. Vamos a votar que sí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Mantenemos el voto de Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto, votamos la Enmienda número 27.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra de la enmienda?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda tampoco se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente es la Enmienda número 28, que corresponde al Grupo Socialista.

Tiene la palabra, por tanto, el Sr. Garrido, porque la enmienda no se ha incorporado al dictamen.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata del programa correspondiente a la inversión en polígonos industriales. La propuesta del Gobierno para polígonos industriales tiene un monto total de 335 millones de pesetas a lo largo de toda la Consejería. Nosotros planteamos a lo largo de toda la Consejería un presupuesto de 985 millones de pesetas para polígonos industriales. Creemos que la política activa en suelo industrial, en polígonos industriales y en servicios comunes para la industria ubicada en polígonos industriales debe ser una de las propuestas más dinámicas y más intensas, económicamente, de un Gobierno que quiera luchar contra la crisis industrial.

En ese sentido, en esta enmienda, en concreto, aumentamos 350 millones de pesetas a la propia partida del Consejo de Gobierno. Y de esos 350 millones de pesetas, una parte la dejamos para los planes que tenga el propio Consejo de Gobierno, que al día de hoy no los ha explicado, los específicos para polígonos industriales; y abrimos una partida concreta y específica para un polígono industrial en Torrelavega, con una inversión de 400 millones de pesetas.

Hay otros Grupos que quieren también específicamente, en sus enmiendas, concretar la inversión de este Gobierno para la política industrial, de un polígono en Torrelavega. Nosotros creemos que somos el Grupo Político más ambicioso para este gran Polígono industrial en Torrelavega, por lo que supone la cuantía presupuestaria de 400 millones de pesetas. Y también queremos que el Polígono del Vallegón acabe de cumplimentarse definitivamente con lo que les falta al día de hoy, que son los accesos al Polígono de Vallegón.

En esos tres epígrafes, lo propio del Consejo de Gobierno, el Polígono Industrial de Torrelavega y el remate del Polígono del Vallegón, concretamos esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Vamos a dar el turno de posiciones.

Decir que nosotros vamos a apoyar la enmienda porque, efectivamente, nosotros también tenemos una enmienda que intenta de concretar el tema de suelo industrial. En el caso concreto de Torrelavega es menos ambiciosa que esta enmienda, que se verá más adelante, pero ya anuncio que si esta enmienda saliera adelante, nosotros retiraríamos la nuestra por coherencia.

Por lo tanto, de momento votamos ésta y si no pasa, pues también votamos la nuestra para ver si la colamos.

Por tanto, Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Regionalista va a votar que no, pero en esta enmienda y en la otra queremos hacer un inciso respecto a que el Ayuntamiento de Polanco ha aprobado un plan de un polígono industrial, y donde Izquierda Unida y el PSOE nos acusan en un programa que hicimos en 1991, lo confunden con el programa electoral, y aquello era un proyecto para debatir en todo los sitios, creyendo que de la mentira se puede hacer verdad, pero por mucho que se haga verdad, yo siempre diré que es mentira. Y por lo tanto, que nosotros en el programa electoral no teníamos esto de Polanco, sino que aquello era un proyecto. No voy a hablar más sobre este tema. Y nunca he visto en estas enmiendas, para nada, que se hable del Polígono industrial de Polanco que está aprobado por el Ayuntamiento, con la abstención curiosa del PSOE, y además de acusándonos desde el PSOE, que nunca hemos realizado nada en Polanco.

Votaremos que no.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, teniendo en cuenta que tenemos una enmienda en este sentido, también, fundamentalmente para Torrelavega, y que por problemas de encaje de enmiendas no podríamos llegar a esta cifra, nos abstenemos, en espera de lo que pase con esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Tiene un segundo, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente una matización, para la intervención del PRC, por si, de alguna forma, pudiera ser válido el argumento que le voy a dar.

Mi Grupo sí aceptaría una transaccional de esta enmienda, incluyendo en el epígrafe 1, cuando dice polígonos industriales, genéricamente, poner entre paréntesis, uno específico en Polanco.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Lo pensaré.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vamos a votar la Enmienda número 28.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra de la enmienda?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente Enmienda es la número 29, de IUCAN. Por tanto, la defiendo.

Plantea una propuesta de subvención para la adquisición de suelo industrial en Reinosa, para poder acceder empresas a esa zona, que tiene un problema de suelo industrial y creemos interesante incentivar la compra de suelo industrial para poder facilitar la instalación de empresas.

Creo que la justificación está clara y por lo tanto, no da lugar a que me enrolle mucho más.

Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Esta enmienda había pasado en la Ponencia?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con la abstención de todos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pero con la abstención de varios Grupos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿De todos?

Lo que pasa es que yo había propuesto una transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿En qué sentido?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En cambiar el concepto de la baja, en lugar del que dice 7512 850, hacerlo 7512 concepto 772. Y entonces, votaríamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Yo aceptaría la transaccional.

Que se manifiesten los otros Grupos, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE. Sí, nosotros no tenemos inconveniente. Nos abstuvimos precisamente porque se habló de que se iba a hacer una transaccional, y no tenemos inconveniente que pueda ser en el concepto que estaba o en el nuevo (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros, en principio, nos vamos a abstener, porque nosotros tenemos una enmienda que creemos mucho más ambiciosa para todo el conjunto de una política industrial para Campoó. De cualquier forma, si nuestras enmiendas en ese sentido no entran, pues más vale algo que nada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, votamos la transaccional, con la modificación del Programa y del Concepto de la baja, que creo que ha quedado claro; el Programa de baja es el 7512 y el Concepto el 772. Por tanto, votamos la Enmienda número 29.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Siete votos a favor, ninguno voto en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda se incorpora al

dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda, la Enmienda número 30 trata de la creación de un nuevo concepto, que es la financiación del Plan Estratégico de Campoó.

El Plan Estratégico de Campoó es algo que se está discutiendo precisamente en Campoó, a través de una Comisión que se ha creado con participación del Ayuntamiento y de los agentes sociales, para intentar dinamizar un Plan Estratégico. En este caso, lo que planteamos es una dotación presupuestaria para iniciar los primeros pasos de ese plan, y poder continuar más adelante la puesta en marcha del mismo.

Y ese es el sentido de la enmienda que todos allí, me parece que todos los Grupos Políticos allí están planteando la necesidad del Plan Estratégico -lo digo en la enmienda-; la necesidad del Plan Estratégico para Campoó y también los agentes sociales.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a votar no porque esta baja se da de CANTUR ya. Otra anterior había, me parece que era del Grupo Socialista, también daba de baja a CANTUR; con lo cual CANTUR se quedaba casi sin financiación, y CANTUR tiene mucho que decir en Campoó en cuanto al empleo y en cuanto al desarrollo de esa actividad empresarial. Por lo tanto, diremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos vamos a abstener, lo mismo que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nos vamos a abstener porque nosotros tenemos una enmienda mucho más ambiciosa en este sentido. Y lo que no entendemos, en principio, es el argumento del PRC, porque ninguna enmienda del Partido Socialista se ha aprobado con baja de CANTUR, que yo sepa; propuesto sí, pero aprobado no.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Propuesto.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Entonces, no se puede argumentar que uno está impedido a votar una enmienda por el hecho concreto de haber una baja en una partida presupuestaria y sumarle todas las bajas también de esa misma partida presupuestaria, a enmiendas que a lo mejor no van a pasar. Lo digo simplemente como argumento razonado a una técnica de decir sí o no. De cualquier forma, cada Grupo tiene la potestad de votar lo que estime oportuno, pero no

deja de llamarme la atención el argumento, que respeto pero que me choca.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Fernández Revolvo, muy brevemente.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Muy brevemente. Quizá me haya expresado mal. Es que no dije también el segundo argumento en la anterior enmienda, porque quedaba traída de CANTUR, y no aceptamos nosotros las bajas de CANTUR. O sea, era eso nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nosotros vamos a votar que no aquí, porque ya hay un acuerdo entre la Mesa de concertación de Campoó, precisamente; en la que no solamente está el Ayuntamiento de Reinosa, sino que están todos los Ayuntamientos con una nueva incorporación, con los sindicatos y los partidos políticos; y hay una acuerdo ya con la Consejería de Industria y ya se está elaborando y trabajando conjuntamente esta Comisión, con SODERCAN, para llevar a cabo la elaboración del Plan Estratégico de Campoó.

Por lo tanto, no consideramos en absoluto necesario que venga esta partida, porque ya en 1996 hay acuerdo entre la Mesa de Campoó y SODERCAN para llevar a cabo este Plan Estratégico.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos, por tanto, la Enmienda número 30.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al debate de la Comisión.

Pasamos a la Enmienda 31. También es de IUCAN.

Simplemente plantea un nuevo concepto, que es una primera partida de 5 millones de pesetas para un Plan Regional de Formación Profesional No Reglada, que creemos que es necesario en esta Región. Y en este caso, simplemente lo que votamos en una partida para ir diseñando dicho plan, con la idea de que poco a poco, en los años sucesivos, incorporar partidas para desarrollarle ya totalmente.

Por lo tanto, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra por la misma razón.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos
abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta es una
enmienda que nosotros también presentamos en el
Presupuesto de 1996; no salió adelante, pero por
coherencia nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos
en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces, votamos la Enmienda 31.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al
informe de la Comisión.

La siguiente enmienda, la Enmienda 32,
plantea, también, un concepto de nueva creación y
simplemente es desarrollar, con una partida de 10
millones de pesetas, un suelo industrial que está
previsto en el nuevo Plan General de Urbanismo de
Santander en la zona de Corbán, las parcelas A-2, A-3
y A-7, en un Ayuntamiento que lo necesita, yo creo
que tiene posibilidades de dotar suelo industrial,
posiblemente empezará a desarrollarle con arreglo al
propio Plan de Urbanismo que está en el
Ayuntamiento de Santander, en estos momentos.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Por la misma
razón votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros
nos abstenemos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros nos
vamos a abstener hasta tener mayor información por
parte del Grupo Municipal del Ayuntamiento de
Santander que hemos pedido y que todavía no nos
han remitido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos
en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Pasamos a votación la Enmienda número 32.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra,
cuatro abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

La siguiente es la número 33, que también es
de IUCAN.

Plantea una ampliación de la dotación de
SOGARCA, que nos había informado aquí o
comparecido su Director General para ver las
necesidades de este instrumento de financiación de la
PYME. Su planteamiento era más ambicioso; de hecho
hay una enmienda del Grupo Socialista que plantea
aceptar lo que ellos habían planteado aquí, de 100
millones de pesetas. A nosotros en principio nos
parece que es mucho dinero, pero en fin, en su
momento vamos a plantear un incremento de 35
millones de pesetas a la partida que SOGARCA
contemplaba en el Presupuesto.

En todo caso, ya anunciamos que si esta
enmienda no saliera pues sí votaríamos la enmienda
del PSOE, porque creemos que es un buen
instrumento, que hay que dotarle de recursos
suficientes financieros para que contribuya a generar -
digamos- actividad a pequeñas y medianas empresas.

Curiosamente, la semana pasada ha habido
aquí una conferencia en este mismo local, en la parte
de abajo, de una Catedrática, en este caso, de la
Universidad de Oviedo, decía como un instrumento de
estas características era muy importante para la
pequeña y mediana empresa. Y yo no argumento más.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos
en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros
nos abstuvimos en Ponencia. Lo vamos a hacer ahora
también, porque tenemos una enmienda en este
mismo sentido, aunque concede un poco menos de
dinero de lo que dice IUCAN, concretamente 10

millones menos, pero vamos a defender la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros nos vamos a abstener, en la esperanza de que la enmienda nuestra pudiera salir adelante; y en el supuesto de que no, la votaríamos positivamente, porque es mucho más, incluso, que la propia que ha pasado ya en Ponencia de la UPCA.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE: Bueno, entonces votamos la 33.

¿Votos a favor de la Enmienda número 33?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión.

La siguiente enmienda también es de IUCAN, es la enmienda 34, donde plantea un concepto de nueva creación, de 50 millones de pesetas, para un Plan de Dinamización Económica de Torrelavega. Creemos que Torrelavega necesita un Plan de Industrialización Económica, que participen los agentes sociales, el conjunto de instituciones; y que por tanto, sea un marco global de esa comarca y esa zona se pueda empezar a plantear alternativas al declive industrial de la misma. No tiene más explicación ni más justificación.

Por tanto, empezamos el turno de intervenciones.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Creo que hay partidas genéricas a lo largo del Presupuesto en esta misma Sección donde se contempla esto. Por lo tanto, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Votaremos abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a votar afirmativamente, porque además, creemos que sí es importante concretar una partida de este calibre para la comarca de Torrelavega, que es una de las comarcas, junto con la de Campoó, más deteriorada desde el punto de vista industrial. Y no asumimos el hecho de que puede haber partidas genéricas en el Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, porque cuando el Consejo de Gobierno quiere concretar algo, los Grupos Parlamentarios que le apoyan o el nuevo Grupo que le apoya a este Presupuesto, lo concreta, lo concretan específicamente. Quieren asumir un compromiso concreto y en ese sentido, nosotros esta enmienda de IUCAN, la vamos a apoyar, concretamente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues entonces votamos la Enmienda número 34.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 34 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 35 es una enmienda del Grupo Socialista.

Por tanto, tiene la palabra el Sr. Garrido, para su defensa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es una enmienda que no tiene ninguna contraprestación presupuestaria. Es decir, mantiene la misma cantidad que el Proyecto del Consejo de Gobierno, de una transferencia a SODERCAN, pero creemos que desde el Proyecto de Ley y desde la Ley de Presupuestos, a SODERCAN se le debe de ir definiendo partidas presupuestarias para desarrollar políticas concretas, porque sino de los 2.000 millones de pesetas que este año se pretende, en el Proyecto de Ley, transferir a SODERCAN, pues prácticamente la casi totalidad de los 2.000 millones de pesetas es para cuestiones genéricas. Y creemos más conveniente especificar en políticas concretas; en este caso en dos epígrafes, uno que es reforzar la política de polígonos industriales y de suelo industrial con algo que otras Comunidades Autónomas están haciendo, y algún Ayuntamiento de esta Región también lo está haciendo con gran esfuerzo, como es la construcción de naves industriales, para después trasladarlas a régimen de alquiler y posibilitar; porque los primeros gastos de

establecimiento de cualquier inversión industrial; que sean los menos posibles, porque son los primeros gastos de establecimiento los que ahuyentan muchos proyectos industriales.

En segundo lugar, en la política de polígonos industriales, empezar también a dedicar una infraestructura de servicios comunes a polígonos industriales, que se da también en otras Comunidades Autónomas con éxito, y más concretamente en el País Vasco.

Y después, como creemos que SODERCAN, prioritariamente, debe dirigir sus esfuerzos a la caza y captura de nuevas industrias en Cantabria, creemos que sería importante que el propio SODERCAN tuviera un Plan de Captación de Nuevas Industrias para Cantabria. Y en ese sentido, de los 500 millones, dedicaríamos 200 a la caza y captura de nuevas inversiones industriales para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Intervención de los Grupos.

Nosotros, por IUCAN, en primer lugar, vamos a votar a favor, porque aunque es verdad que a veces, que nosotros tenemos enmiendas en otro sentido, pero a nosotros nos parece que lo importante es concretar algunos aspectos de la transferencia a SODERCAN que recibe un montante importante de dinero, y aunque sea contradictorio con una enmienda nuestra, pues en vista de que no está pasando ninguna, a ver si por lo menos puede pasar alguna de ellas.

Nosotros votamos a favor de la enmienda del PSOE.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Grupo Regionalista votará en contra. No obstante, pienso que hay algunos conceptos ahí que no encajan en el Capítulo IV. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votamos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos la Enmienda número 35.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no pasa al dictamen de la Comisión.

La siguiente enmienda es la Enmienda número 36, que es de la UPCA, que no se incorporó al dictamen de la Ponencia.

Por tanto, tiene la palabra el Sr. de la Hera para su defensa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta enmienda la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se retira, por tanto, la Enmienda número 36.

La Enmienda 37 es también una enmienda de la UPCA, que sí fue incorporada al dictamen de la Ponencia. Por tanto, aquellos Grupos que tiene voto particular, pues pueden opinar lo que crean conveniente.

En este caso, siguiendo el turno, intervengo yo. Nosotros vamos a seguir votando en contra, porque nos parece que en el tema del suelo industrial, yo creo que las enmiendas que nosotros habíamos presentado, también el PSOE, son más correctas y no vemos justificación a ese tipo de enmiendas y nosotros lo tenemos contemplado de una manera - creo- más correcta, en nuestras propias enmiendas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros en Comisión podemos abstenernos a expensas de las explicaciones que dé el Grupo de la UPCA en lo que pueda significar adquisición de suelo industrial para actuaciones urgentes, que son actuaciones urgentes y están concretadas en algunos proyectos por la necesidad ya a la vista o no, porque en función de las explicaciones definiríamos más nuestro voto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera, puede usted matizar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No tenemos tampoco... de aquí al Pleno yo le prometo mayor información, pero lo que sí entendemos es que la palabra urgente es para casos que salgan de lo normal, de lo habitual. Y en ese sentido está; es decir, alguna acción puntual que por el retraso que supone siempre la actuación normal pueda irse una empresa o pueda no instalarse en Cantabria.

Yo le prometo más información de aquí al Pleno, para que pueda tener una mayor información de cara a la postura que adopte su Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Vamos a votar sí, pero agradeceríamos también esa información que ha previsto para el Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Mantenemos lo mismo que en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio). Entonces votamos sin más.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra de la enmienda?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, un voto en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

Viene después la Enmienda 38 y 39, que están incorporadas al dictamen de la Ponencia. Vienen seguidas porque me parece que, en realidad, lo que vimos en la Ponencia era que se fusionaban las dos. Por lo tanto, las dos en conjunto están fusionadas. Entonces, simplemente están incorporada al dictamen de la Ponencia y únicamente los que tuviéramos (...) de voto particular, comentaríamos.

Nosotros vamos a seguir votando...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La fusión, nosotros la hemos entendido dejando la número 38 tal y como está, y anulando la número 39. Se lo digo para información.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, efectivamente. Sería la 38 mantenerla tal y como está, y retirar la Enmienda número 39 porque se prestaba a confusión.

Entonces, nosotros mantenemos el voto que tuvimos en Ponencia. Creemos que el concepto que habíamos planteado, tanto el PSOE, anteriormente, que hemos votado una enmienda suya, como el Polígono de Torrelavega; como una nuestra que tenemos más atrás -digamos- también sobre polígonos industriales; creemos que es más correcta. Por tanto, mantenemos nuestra posición de Ponencia.

Grupo Socialista, que también tenía algún tipo de voto particular.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a votar no, pero de aquí al Pleno estaríamos abiertos, porque esto, de alguna forma, no sé si concuerda con la anterior, que dice actuaciones urgentes, pero es para el mismo programa y para el mismo concepto. Entonces, si Torrelavega lo consideramos unos cuantos Grupos Parlamentarios urgente, sería cuestión, a lo mejor, de aquí al Pleno, concretar y especificar e incluso ser más ambiciosos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿La 39 se retira?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 39 se retira. Quedaría únicamente la número 38. De lo que estamos hablando es de la 38.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Bien. Estamos de acuerdo, siempre pensando en que queda ahí una partida suficiente para poder actuar en otros polígonos que se están obviando en esta discusión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos a favor de la 38, pero creo que ya lo dije en la Ponencia, que sería cambiar el título del concepto. Tendría que ser con la redacción "Polígono Industrial Municipio de Torrelavega". Creo que ya quedo en Ponencia...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí. El 601.1 sería "Polígono Industrial Municipio de Torrelavega", y el 602, "Otros". ¿De acuerdo?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Ese se retira.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Esa ya está retirada por el...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sería "Polígono Industrial Municipio de Torrelavega".

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): De acuerdo, sí, era eso, efectivamente.

Entonces, con ese matiz, quedaría entraría así.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estamos de acuerdo en eso.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): 601.1 "Polígono Industrial Municipio de Torrelavega", que es la enmienda que se va a votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, la enmienda sí se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 39, habíamos dicho que estaba retirada.

La 40 es una propuesta del Grupo Socialista.

Tiene, por tanto, la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros queremos, en otra partida genérica, que el proyecto del Consejo de Gobierno plantea en la ampliación de capital para el desarrollo regional de Cantabria de SODERCAN, 600 millones de pesetas, pues creemos, en el Grupo Parlamentario Socialista, que a SODERCAN no se le puede... se le quiere controlar por un lado, como dicen algunos Portavoces cuando defienden enmiendas del texto de la ley, pero por otro lado, cuando se trata de cantidad presupuestaria le dejan un margen tremendo.

Y en este sentido, una de las prioridades que nosotros entendemos como política alternativa al Consejo de Gobierno en lo que es un Plan de Desarrollo Económico de Campoó, que debe empezar ya, que debe de utilizarse ya con cantidades importantes en el año 1997, que incluso está aprobado en el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria el recuperar los retrasos que tiene Campoó con respecto a la Ley de la Tasa de Juego, que ya suma más de 3.000 millones de pesetas, creemos que merece la pena ya en el Presupuesto de 1997, dedicar una partida importante al Plan de Desarrollo Económico, al Plan Estratégico, como se le quiera llamar, de la comarca de Campoó.

En ese sentido, queremos especificar los 600 millones, al menos, en la partida que corresponde al Plan Económico de Campoó.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Bien. Entramos al debate de la misma.

Nosotros vamos a votar a favor, porque antes hemos planteado una cosa sobre el Plan Estratégico de Campoó, que no ha salido. Y creemos que en esa zona hay que intervenir de forma significativa, a través de distintos instrumentos; en este caso es el caso de SODERCAN. Y por tanto, votamos a favor.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros, abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra porque, efectivamente, como he dicho anteriormente, se está desarrollando o se va a desarrollar, un plan específico para Campoó, que ese Plan es el que tiene que contemplar, precisamente, las actuaciones que se deben hacer en aquella comarca. Y por lo tanto, poner una cantidad sería, desde nuestro punto de vista, irresponsable; porque pudiese ser poco o pudiese ser mucho.

Es decir, lo que contemple ese Plan será lo que SODERCAN tenga que destinar al mismo. Por lo tanto, votaremos claramente que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto, votamos la Enmienda número 40.

¿Votos a favor de la enmienda número 40?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 40 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente Enmienda es la 41, que es del Grupo de IUCAN.

Simplemente, lo que plantea es una transferencia a SODERCAN del Capítulo de Transferencias de capital, para el relanzamiento de la industria.

Nosotros creemos que hay que tener instrumentos para la economía productiva; SODERCAN es un instrumento para eso. Y después, lo que tenemos que discutir es algo que ya vimos el otro día en el Pleno, sobre el mecanismo de control sobre una empresa que cada vez está recibiendo más dinero sin un control parlamentario; y que nosotros también queremos que haya también un control (...), pero eso es otro debate.

Por tanto, esa es la enmienda que sometemos a consideración.

Entonces, Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nos
abstendremos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nos vamos a
abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos
en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Por tanto, la votación de la Enmienda número 41
sería:

¿Votos a favor, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro en votos contra,
cuatro abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la
Comisión, la Enmienda número 41.

La siguiente es la Enmienda número 42, del
Grupo de la UPCA, que fue incorporada al dictamen de
la Ponencia. Hace referencia a SOGARCA y entonces,
los Grupos que tengamos algún tipo de voto
particular, podemos intervenir.

Yo voy a intervenir en nombre de IUCAN,
diciendo que, efectivamente, se incorpora una
cantidad de 25 millones a SOGARCA sobre lo que
había en el Presupuesto; total haría una cantidad de
50 millones de pesetas que, evidentemente, duplica la
consignación presupuestaria inicial, pero yo creo que
lo deja alejado de lo que son las necesidades; y sobre
todo, más que las necesidades, sino lo que es un poco
la posibilidad de engrasar un instrumento financiero
importantísimo para la pequeña y mediana empresa. Y
por tanto, en este sentido, a nosotros nos parece
insuficiente la partida y por eso, vamos a votar en
contra.

Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros
quisiéramos decir lo siguiente. De las comparencias
de los Directores de las empresas públicas regionales o
de las participadas, como es este caso de SOGARCA,
mi opinión personal, y creo que la de mi Grupo es que
el Director Gerente de SOGARCA fue realmente un
ejemplo de cómo se debe de informar a una Comisión

Parlamentaria; un ejemplo de cómo se debe informar;
y en mi criterio, un ejemplo positivo de cómo se debe
informar a los Grupos Parlamentarios para que estos
tomen decisiones.

Y en este sentido, yo creo que todos los
Grupos tenemos la información pertinente de la
urgencia, de la necesidad de que SOGARCA reciba en
el ejercicio de 1997, también en 1998, y también en
el de 1999, una inyección importante de dinero para
posibilitar, no sólo su funcionamiento actual, sino que
sea verdaderamente potenciador de la iniciativa
privada de las pequeñas empresas en Cantabria, de las
muy pequeñas, que son sus clientes
fundamentalmente.

Nos sorprende que en otros Grupos la mejora
presupuestaria haya sido tan escasa y por eso, vamos
a votar que no, a la espera de que reconsideren, al
menos, la enmienda más atrevida desde el punto de
vista presupuestario, cual es la del PSOE, en el sentido
de acercarnos a los 100 millones de pesetas para esta
Sociedad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún Grupo quiere intervenir o votar a favor?

Sr. Fernández Revollo. No.

Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Decir que
la voluntad de nuestro Grupo está clara desde el
momento que hemos duplicado la partida que estaba
dispuesta. Subir al doble de alguna cosa no es
modificarla ligeramente. Estamos muy acostumbrados
a ver una enmienda sobre una partida que tiene 10
millones, subirla 2, subirla 1, etc. Aquí había 25
millones, o hay 25 millones, en la propuesta del
Consejo de Gobierno, y lo subimos a 50 que es el
doble. Es una enmienda, en este sentido, sustancial.
Ahora bien, somos conscientes de que por parte de
los Grupos de esta Cámara, Izquierda Unida de
Cantabria por un lado, sube 10 millones más que
nosotros; y el Grupo Socialista que sube
sustancialmente más, para llegar a 100; pues nos
damos cuenta de que hay una identidad de criterios en
este sentido. Y tenemos que defender nuestra
enmienda, no vamos a votar en contra de ella, pero de
aquí al Pleno, pues a lo mejor podíamos llegar a algún
acuerdo en algún sentido.

Nosotros, como hemos dicho esta mañana, y
decimos todos los días y diremos mañana, nunca
estamos cerrados a ningún tipo de acuerdo
transaccional, siempre que sea posible y que esté en la
línea de lo que estamos defendiendo. Esto lo está, y
por tanto, nosotros, ahora, mantenemos nuestra
enmienda. Si se aprueba, por lo menos hay esta
cantidad y podría quizá, incrementarse.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular, ¿quiere intervenir?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Nada. Seguimos manteniendo nuestro voto favorable a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pues votamos la Enmienda número 42.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, la enmienda sigue incorporada, en este caso, al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 43 es del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de una enmienda con la intención de potenciar la política de fomento al transporte aéreo en nuestra Región, que no solamente sería para potenciar la parte correspondiente al turismo regional, que es muy importante el aeropuerto, sino también todo lo concerniente al mundo de los negocios y de las industrias, a través del tráfico de mercancías.

Y en este sentido, creemos que un aumento en 40 millones de pesetas posibilitaría, al menos, un cambio de horario del vuelo actual de Santander-Madrid, en la política de intentar que duerma un avión en el aeropuerto de Parayas, para poder posibilitar que el horario de vuelo en vez de ser el actual, pues sea el más adecuado para poder trabajar los hombres de negocios, fundamentalmente, en Madrid; y eso requiere dinero por parte de la Comunidad Autónoma, como hacen en otras regiones. A su vez, potenciar los vuelos Charter y a su vez, también, potenciar transportes de mercancías que, lamentablemente, según la estadística de la memoria de este propio Presupuesto que presenta el Consejo de Gobierno, se ve que es lamentable el descenso de kilos por transporte aéreo de mercancías en el aeropuerto de Parayas. Desde el año 1990, donde había una media de cerca de 200.000 kilos de entrada y 200.000 kilos de salida en mercancías, hasta el año 1995, en donde la media de entradas y salidas está en 30.000 kilos.

En este sentido, políticas activas de Fomento al transporte aéreo, que ya contempla el propio Consejo de Gobierno con su propia partida, pero que creemos que es pequeña, de 20 millones, nosotros intentamos darla mayor importancia y trasladarlo a 60

millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien. Vamos a abrir el turno.

Nosotros vamos a votar a favor de la partida, porque compartimos los argumentos que se acaban de exponer.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra, porque no nos parecen las partidas adecuadas donde dar la baja, como Transportes Marítimos, Fomento de los Ferrocarriles, etc. Y por lo tanto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros votaremos en contra, igual que hicimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Enmienda número 43.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 44 fue aprobada por unanimidad en la Ponencia. Por tanto, no la debatimos.

La enmienda 45 también es del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido, para su defensa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Bien. Se trata de una idea nueva, que en nuestro afán de aportar ideas en esta Legislatura, pues se la brindamos al Consejo de Gobierno; sabiendo a priori que no la van a admitir, porque es la tónica general, no sólo en este Presupuesto, sino también en el anterior. Pero al menos, la queremos hacer pública, porque es una de las diferencias de la política alternativa que el Grupo Socialista tiene con respecto a este Gobierno.

Y es una partida presupuestaria de 50

millones de pesetas para abrir un nuevo Programa relacionado con un Plan de Promoción Exterior de Empresas Cántabras, fundamentalmente orientado a la potenciación de la exportación de productos y de bienes de equipos.

Si quisieran saber una curiosidad de cómo no hay una política activa institucional para fomentar la exportación de productos, pues les puedo decir que recientemente, en la publicación que ha salido en uno de los periódicos nacionales sobre la feria de proyección comercial en Brasil, por ejemplo, donde cerca de 400 empresas españolas están en busca de negocios en latinoamérica; pues prácticamente solo dos Comunidades Autónomas de todo el Estado Español no van a participar en esta feria de carácter internacional en latinoamérica. Solamente dos Comunidades Autónomas y una vez más, una de ellas es Cantabria.

Y en este sentido, creemos que es imprescindible aportar con ideas nuevas, enfoques nuevos de cómo hay que luchar contra la falta de inversiones y la falta de pulso y de nervio en la política industrial que necesita una Comunidad Autónoma como la cántabra, para planificar y orientar la actividad empresarial hacia el mundo exterior, para desarrollar actuaciones empresariales, para diversificar los mercados exteriores, para iniciar a las pequeñas y medianas empresas a la exportación, para establecer mecanismos de coordinación institucional, para fijar ayudas de promoción exterior, etc., etc.

Y en este sentido, recordar que esta Región es una región en donde el desequilibrio entre importaciones y exportaciones existe. Exportamos menos de lo que importamos y por consiguiente, yo creo que sería bueno impulsar, en la Consejería de Industria, un Plan de actuación específico para la promoción del comercio exterior de las empresas cántabras.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Entramos al debate de la enmienda.

Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda. Consideramos que es un Plan interesante, en colaboración con algunas iniciativas, muy limitadas al día de hoy, que se pueden hacer a través de la Cámara de Comercio; y además buscando también apoyo para la agrupación de empresas, que se puedan desarrollar programas conjuntos para fomento de su presencia en los mercados exteriores.

Estamos en una economía global, de carácter mundial y cada vez más programas de este tipo son necesarios. Por tanto, fomentar esto me parece interesante, y por lo tanto, lo vamos a apoyar.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, para la Enmienda número 45,

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La número 46 también corresponde al Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido, para su defensa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En nuestra línea de intentar seguir aportando ideas nuevas a la política industrial de nuestra Región, y para que de alguna forma, se sepa que existe un proyecto alternativo, que no estamos en una política de posición destructiva, sino de oposición absolutamente constructiva, aportando ideas y en el debate de Presupuestos es, quizás, el mejor momento para plasmarlo, ponerlo de manifiesto; pues presentamos también esta enmienda, que abre un nuevo programa, que denominamos "Estudios Sectoriales estratégicos y potenciación sectorial de la industria regional".

Cantabria, a pesar de la crisis que tiene, tiene una aceptable industria; a pesar de la crisis. Y digo esto porque Comunidades Autónomas, por ejemplo, como Teruel, Huesca o Palencia, por poner tres ejemplos, tienen menos industria que nosotros; aunque en cambio, tienen un producto interior bruto per cápita superior al nuestro. Y en este sentido, hay muchos sectores estratégicos implantados ya en nuestra Región, de pequeñas y medianas empresas que merecería la pena empezar a trabajar en la línea de conocer cuál es su situación actual, cómo está su innovación tecnológica, cuál es la formación profesional de los trabajadores y de los empresarios de cada una de ellas, qué políticas de exportación o qué

posibilidades de exportación tienen, cómo comercializan sus productos, fomentar la fusión de empresas incentivándola económicamente, abrir líneas de financiación específicas. Y en este sentido, creemos que se haría una labor sectorial importante que impulsaría la dinámica de valor añadido en aumento para nuestras industrias regionales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo el turno de intervenciones.

Para posicionarnos, nosotros vamos también a apoyar esta iniciativa y esta Enmienda número 46, por los argumentos que se acaba de exponer y por tanto, no repito.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Enmienda número 46.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la Enmienda número 46 no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La enmienda número 47 también corresponde al Grupo Socialista.

Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Garrido, para su defensa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Queremos concretar y especificar en esta enmienda que se realicen ya, que comiencen ya los estudios técnicos para la potenciación del trazado del ferrocarril Santander-Palencia.

A muchos políticos o Grupos Políticos se les llena la boca cuando hablan de la potenciación de ferrocarril Santander-Palencia, pero no vemos en este Presupuesto ni una sola partida específica para empezar a andar el camino de forma inteligente y

racional, y es que se elabore ya el estudio técnico de potenciación de la línea del ferrocarril Santander-Palencia.

Y en ese sentido, aportamos esta enmienda, para consideración de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Siguiendo el turno intervengo yo.

Nosotros también vamos a apoyar con entusiasmo esta propuesta, porque efectivamente, yo creo que todos los Grupos que estamos aquí participamos en una cosa que se llama Foro del Ferrocarril en Cantabria, que una de las cosas que está reivindicando es una mejora del trazado del tramo Santander-Palencia y lógicamente, para mejorar el tramo Santander-Palencia hay que estudiar su situación, y ver qué alternativas hay y qué proyectos se tienen que realizar para ese tramo. Entonces, eso requiere dotación presupuestaria y nada mejor que ésta, en este caso. Por tanto, pues a favor, en este caso.

Grupo Regionalista, Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Simplemente decir que esto ya está incluido en ciertas partidas, y no sólo incluido, sino que ya están iniciados estos estudios y ya están realizándose y materializándose el trazado ferrocarril Santander-Palencia, según mis informaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros mantendremos la postura de Ponencia, de abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Una petición de información.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Es que nosotros, a lo mejor, retiraríamos la enmienda si se nos concretara algo; es decir, en qué partida presupuestaria está contemplado esto en el Proyecto de Ley.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Me han dicho que está en diversas partidas genéricas, pero que el

estudio ya está iniciado, y le puedo dar la contestación más concreta consultando.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: En el Pleno.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: No en el Pleno, o cualquier día de estos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Votamos entonces la Enmienda número 47.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 48 también corresponde al Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido para su defensa.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta enmienda trata de completar el programa del Proyecto de Ley del Consejo de Gobierno, que en el Presupuesto del año 1997, sí afirmo, sin ningún rubor, que efectivamente, hay una novedad en el Proyecto con respecto al año 1996 y al año 1995, de potenciación de las políticas de autoempleo, de trabajo autónomo y de la economía social. Eso sí es cierto, pero yo creo que hay una carencia, y se lo quiero hacer ver, fundamentalmente, a los Grupos que apoyan al Gobierno o a aquellos Grupos que pueden apoyar esta enmienda y posibilitar la mayoría. Y es que en las partidas presupuestarias se contemplan diferentes cuestiones relativas a este asunto, pero no específicas, para apoyar inversiones concretas, proyectos de inversión concretos.

Es decir, las cuestiones relativas al Capítulo VII, no hay ninguna; y como no hay ninguna, y creo que es importante, porque para las cooperativas, las sociedades laborales o incluso el trabajo de autónomo o de autoempleo, es importante facilitar la financiación a las inversiones directas de las inversiones directas, de la compra de una maquinaria, de la compra de un local, de la compra de algo, que no está contemplado en ninguna de las partidas específicas del Proyecto de Ley del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda por considerarla necesaria.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Quisiera una aclaración, es que ...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, el 860 es.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿860?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí, el concepto de baja, 860, lo habíamos corregido en la Ponencia.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, está corregido.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: De acuerdo.

Nada. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, votamos la Enmienda número 48.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La número 49 también corresponde al Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: A pesar de que al Grupo Parlamentario Socialista y a otros Grupos no se les aprueba ninguna enmienda, no voy a desmayar en, por lo menos, dar argumentos. Porque a mí sí me gusta que queden en las actas pertinentes los argumentos para posteriores legislaturas, incluso. Y en este tema pues siempre existe en los Presupuestos de los Gobiernos, de los anteriores y de éste, una partida presupuestaria de ayuda a la actividad artesanal; siempre. Y siempre existe de 5 millones de pesetas. Siempre.

Yo creo que merece la pena ser más ambiciosos, y fomentar la ayuda a esta actividad, pues triplicando la partida como nosotros pretendemos; sobre todo en un momento en donde existe un apoyo

específico y concreto de la Unión Europea, con programas específicos y concretos de la Unión Europea y con fondos específicos y concretos de la Unión Europea, que no se están utilizando en esta Comunidad Autónoma; que no se están utilizando.

Y en ese sentido, simplemente llamar la atención a los Grupos que quieran ir en esta línea de apoyo y de utilización futura de medios económicos de la Unión Europea.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros también vamos a votar esta enmienda. No entendimos las razones de por qué no se votó, no se apoyó, por parte de los Grupos que sustentan al Gobierno en la Ponencia, porque me parece que el argumento, más o menos, fue algo así como que no se había gastado la partida de 5 millones de pesetas que controla el Presupuesto de 1996. Claro, malamente se puede gastar ninguna peseta cuando no hay ningún programa, ¿verdad?

Entonces, claro, el problema de fondo es un problema de gestión. Yo he tenido ocasión, en estos días atrás, de estar con grupos de asociaciones de artesanos que están esperando que el Gobierno haga algún tipo de programa; entre otras cosas, por ejemplo, podéis financiarles unas jornadas que hizo la Asociación de Ceramistas en el año pasado, que participó el Director Regional, y participó también el Consejero, y no tuvieron ni siquiera la voluntad política de financiar, al menos en parte, esas Jornadas que fueron bastantes significativas para la Región.

Yo creo que es algo necesario y por lo tanto, la vamos a apoyar.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros en Ponencia dijimos que en cifras se dejaban 10 millones; es decir, se subía al doble; y estaríamos en condiciones de apoyarla. Entonces, allí nos abstuvimos y hoy si se mantiene igual nos abstendremos también.

Entendemos que subir una cifra el doble, como decía yo antes en el tema de SOGARCA, es una enmienda de cierta importancia. Estamos acostumbrados a subir pequeñas partidas del 10%, del 15%, y eso es una subida del 100%. Si el año pasado no se utilizó la partida de 5 millones, entendemos que 10 millones sería más lógico que 15. Y en ese sentido, lo volvemos a manifestar; y si no se modifica la enmienda, pues nos abstendríamos de nuevo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros lo pensaremos, pero no van por ahí los tiros; porque la ley que se apruebe de Presupuestos, como la actual, le va a posibilitar al Consejo de Gobierno hacer transferencias de capital en cualquier momento y abierta la otra partida, pues si tuviera voluntad de potenciar un programa de estas características, se puede gastar 100 millones y 300 y 500, porque le posibilita la Ley.

Por eso, no se trata aquí de mercadear 5 millones arriba, 5 millones abajo, sino dar una demostración de que los Grupos de la oposición le decimos al Gobierno, impulse usted este Programa, impúlselo; es decir, que si pudiéramos decirle, en vez de 10 millones de pesetas más, 50 millones de pesetas más, le estábamos todavía diciéndole, impúlselo con más intensidad.

Por eso, nuestra filosofía no es una filosofía de que sean 5, 10, 8 ó 20, sino una filosofía de llamar la atención al Consejo de Gobierno para que coja esta actividad industrial, porque al final es una actividad industrial, con mucho más ahínco que históricamente lo está cogiendo.

Por eso, no se trata de 5 millones arriba o 5 millones abajo, aunque pensaríamos, hablando con el colectivo de artesanos, de que a lo mejor, prefieren tener 10 millones en el Presupuesto que 5, pero no va por ahí la filosofía de nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto votamos la Enmienda número 49.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda número 50 también es del Grupo Socialista. Simplemente por si acaso no lo tienen corregido, había un cambio en la financiación, había un error, el Programa de baja es el 7512 y el Concepto el 850, porque había una modificación, simplemente.

Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de la enmienda SOGARCA, en donde nosotros queremos

que exista un Presupuesto de 100 millones de pesetas para este año. Y simplemente recordarles que Cantabria es la Comunidad Autónoma que ocupa el último lugar en cuanto a participación de capital social de todas las Comunidades Autónomas en todas las sociedades de garantía recíproca que existen en cada una de las 17 Comunidades Autónomas.

La última, que incluso los 25 millones de pesetas que le tenían que dar este año a la fecha de cuando vino aquí el Director de SOGARCA, todavía este Consejo de Gobierno no se las había dado. Y en ese sentido, pues pediríamos al Grupo de la UPCA que sea mucho más sensible a la petición de esta Sociedad, por cuanto que fundamentalmente a lo que se dedica esta Sociedad es a ayudar a las muy pequeñas empresas, que son las que más necesitan de avales, que no son financiaciones a fondo perdido ni nada, son avales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Nosotros, visto que la anterior enmienda nuestra que era inferior en la cuantía, no ha salido, pues votaremos ésta y por tanto, nada más.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Como ya hemos votado la de la UPCA de la cual estamos más conformes, pues diremos a ésta que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros habíamos votado que no en Ponencia, precisamente porque defendemos nuestra enmienda, pero con lo que he dicho antes, lo seguimos manteniendo; es decir, que hemos defendido nuestra enmienda, ha pasado en Comisión, y de aquí al Pleno estamos dispuestos a comentar lo que sea oportuno. Si se considera alguna subida por encima de lo que nosotros hemos puesto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por lo tanto, votaremos la Enmienda número 50.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión la Enmienda número 50.

La Enmienda número 51 corresponde al Grupo Socialista también.

Tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de potenciar de verdad al Consejo Económico y Social en Cantabria. Es decir, tenemos un Consejo Económico y Social que está funcionando en esta legislatura, que se le presupuesto la primera vez con 20 millones de pesetas, este año con 25, pero se da la circunstancia de que si se analiza el Presupuesto que presentan, pues prácticamente de los 25 millones de pesetas, 22 los dedican a Capítulo I y a Capítulo II; que será necesario obviamente, al alquiler, al sueldo de una persona y a los gastos normales del funcionamiento de una oficina. Y solamente dedican 3 millones de pesetas, tres millones doscientas y pico mil pesetas a lo que verdaderamente está destinado este organismo para cumplir con su función, que es la elaboración de estudios y trabajos de carácter socioeconómico para el Consejo de Gobierno o para la sociedad en general de Cantabria.

Y en ese sentido, no entendemos que no se apoye una enmienda de estas características que lo que hace es querer que el Consejo Económico y Social sea útil para nuestra Comunidad, porque si le mantenemos con un presupuesto para estudios y trabajos de 3 millones de pesetas, pues en un mes de trabajo, eso está gastado, y los otros once meses pues se dedicará a hacer florituras o hacerse una foto cada vez que se tengan que reunir, pero no tendrán posibilidades de encargar trabajos, de confeccionar trabajos, de potenciar trabajos que esta Comunidad Autónoma es para lo que ha creado este organismo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

En las intervenciones empiezo yo por IUCAN.

Nosotros votaremos a favor.

Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Creemos que se ha subido el 25% de la subvención. Y por lo tanto, de momento, creemos que es suficiente, por lo tanto votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos

en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Entonces votamos la Enmienda número 51.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la
Comisión.

La última enmienda de esta Sección es la
número 52, que es una enmienda de IUCAN.

Simplemente lo que plantea es un nuevo
concepto para la dotación presupuestaria para
polígonos industriales en Torrelavega, Cabezón de la
Sal y bahía de Santander. Yo acogería aquí la
sugerencia que hizo antes el Sr. Fernández Revolvo, y
no tendría inconveniente en incorporar también
Polanco, como medida transaccional para desarrollar
este concepto.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Lo que pasa
es que no podemos votar nosotros, ahora, de esta,
porque ya hemos votado la de la UPCA; pero sí acepto
esa propuesta que ha salido antes del Partido
Socialista y ahora de IUCAN para estudiar en ese
sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros lo
mismo que en Ponencia, nos hemos proyectado por la
nuestra y entonces, votaremos que no.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nos vamos a
abstener de aquí al Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Votaremos
en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Por lo tanto, votos para la Enmienda número 52.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Un voto a favor, seis votos en contra, dos
abstenciones.

Con lo cual la enmienda no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

Bueno, con esto hemos acabado la Sección
Tres. Y por tanto, estamos en condiciones de pasar a
la siguiente Sección, que es la número Cuatro.

(Se realiza un receso de cinco minutos).

Empezamos, entonces, el debate de la
Sección número Cuatro con las enmiendas de la
misma. Las primeras son todas del Grupo Socialista,
en principio es un concepto de (...), para su defensa
tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr.
Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo lo que me
propongo es defenderlas todas en una intervención,...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Me parece muy bien.

EL SR. PALACIO GARCIA: ...aunque después
se voten enmienda por enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Me parece muy bien.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Todas las
enmiendas de...

EL SR. PALACIO GARCIA: Todas las
enmiendas...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Yo también voy a hacer lo mismo.

EL SR. PALACIO GARCIA: ...y también los
votos particulares.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¿De la 53
hasta el final?

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muy bien.

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas
gracias a usted.

EL SR. PALACIO GARCIA: Yo supongo que
va a tener una correspondencia positiva por parte de
los Grupos que sostienen el Consejo de Gobierno.

A juicio del Grupo Socialista, esta Consejería,

la Consejería de Obras Públicas, se mueve entre la escasez presupuestaria en, prácticamente, todos los Programas y la desorganización administrativa, porque para hacer las enmiendas a esta Consejería hay que ir a otras Consejerías también.

Con respecto a esto segundo, a la desorganización administrativa, a nosotros nos parece que habría que ubicar, que sería mucho más racional, ubicar en la Consejería de Obras Públicas, todas las obras públicas; porque seguramente que no es por eso, pero la sensación que da es de que se desautoriza al Consejero de Obras Públicas a gestionar inversiones de obras públicas, parece, o se da a conocer o se traduce una desconfianza hacia el Consejero, y en algunos casos es una humillación al Consejero de Obras Públicas; en algunos casos hay una humillación. Puesto que banderas que ha estado defendiendo el Grupo Regionalista y el propio Consejero, pues en este trámite parlamentario se ven abocados a defender justamente lo contrario de lo que piensan, estoy convencido, lo contrario de lo que piensan.

Pues bien, yo siempre he defendido en otras iniciativas que las obras y servicios de competencia municipal debían elaborarse con un plan cuatrienal; incluso hay una votación favorable del Pleno de la Asamblea; que en ese plan cuatrienal de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal, habría que incluir -y ya voy con la Enmienda 61-, el Plan Provincial de Obras y Servicios, que está incluido ahí; en segundo lugar, el Programa de Acción Especial Zona Suroriental; el Programa de Acción Especial de la Zona Liébana; el Programa Operativo Local del año 1997; la construcción de Casas Consistoriales; los abastecimientos de agua y los saneamientos que se realizan en colaboración con los Ayuntamientos; los alumbrados públicos; el asfaltado de núcleos; la encuesta sobre infraestructura y equipamiento rural; y en este caso, este año en concreto, los daños causados por las inundaciones; y voy a poner este ejemplo, si es la Consejería de Obras Públicas la que tiene que hacer las certificaciones, pues claro, lo que es indefendible es que media Consejería esté en Obras Públicas, el Capítulo I y el Capítulo II están en Obras Públicas, y el Capítulo IV, VI y VII está en Hacienda. Eso ya es indefendible desde todo punto de vista.

Y la propuesta que hace el Grupo Socialista es de ordenación, que sea en esta Consejería, que es la que tiene el personal y es la que tiene los técnicos, sea esta Consejería, la que ubique todos estos Programas. Y de un vistazo veríamos, si esto se organizase así, cómo los Ayuntamientos serían tratados, seguramente que con criterios mucho más objetivos, mucho más evaluables, puesto que lo vamos a ver más adelante cómo al actuar de una forma absolutamente desorganizada, pues las consecuencias son muy negativas. Y éste es el primer bloque de enmiendas.

Las enmiendas siguientes se refieren al Programa 5131, que es un programa de actuaciones en infraestructura municipal. Curiosamente, el Programa existe en la Consejería, Actuaciones en Infraestructura Municipal y sin embargo, 1.600 millones dedicados a la infraestructura municipal están en Hacienda. Nada más y nada menos que 1.600 millones.

En este Capítulo, nosotros lo que ampliamos es la asistencia técnica a los Ayuntamientos, puesto que estamos recibiendo a Alcaldes y a Concejales que les dicen en la Consejería que la Consejería ya no da más para hacer proyectos, que están saturados a la hora de hacer proyectos; introducimos dos partidas, una en Capítulo VI para Asistencia Técnica a los Ayuntamientos, y otra en Capítulo VII, para que cuando no se pueda, pues que haga el Ayuntamiento el proyecto, y en Capítulo VII se le pueda financiar.

Y la tercera enmienda de este Programa es impulsar también a los Ayuntamientos a la construcción de carriles-bici, y estimular a los Ayuntamientos, para lo cual establecemos una pequeña partida, puesto que es una demanda cada vez más fuerte de la población.

Y ya en este sentido, voy a defender un voto particular. Yo creo que Sus Señorías no han tenido conciencia de lo que han pactado en algunas cosas, porque alguno de los pactos que han hecho, cuando se revisan, pues realmente uno se lleva las manos a la cabeza. En este Programa de Infraestructura Municipal hay un partida de 400 millones de pesetas, que estaba destinada a Construcción y Mejora de Vías Municipales en aquellos casos, dice la explicación del Presupuesto, cuando en estos casos -dice- están obligados a utilizar vehículos especiales; es decir, todo terrenos, acceso a pueblos y a barrios que en este momento, nada más pueden ir con vehículos especiales. Y figura en el anexo del Presupuesto, para estos 400 millones, todos los Ayuntamientos a los que van destinados, que son ayuntamientos pequeñitos, Alfoz de Lloredo, Anievas, Bárcena de Pie de Concha, Camaleño, Campoó de Suso, Liendo, Miera, Peñarrubia y el acceso de que se trata, a la derecha, viene bien explicado.

Y a nosotros no se nos ocurrió enmendar esto. Nosotros no lo enmendamos porque nos pareció que era correcto. Pero cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que de esta partida de 400 millones, y en el pacto que ustedes han llegado quitan 150 millones para asfaltar las calles de Santander; de esta partida.

A nosotros nos parece bien que si se puede poner una partida para el Ayuntamiento de Santander de asfaltado, que se ponga. Pero que no se quite de aquí. Con lo cual, yo lo que le sugiero es que reconsideren esto, porque desde luego, van a dejar

estas obras, que son absolutamente necesarias, las dejan vacías, completamente vacías. Y ya que hay aquí un Alcalde afectado, pues el Ayuntamiento de Riotuerto tenía el acceso a Ideopuerta y el acceso a Moncobe, pues eso desaparece. Es decir, eso desaparece. Porque además de los 150 millones que van para el Ayuntamiento de Santander para asfaltar las calles, además de eso, lo que dejan pactar, que ya digo que seguramente no se han dado cuenta, va 5 millones para San Roque de Río Miera, 2 millones y medio para Arenas de Iguña, 9 millones para Villacarriedo, 2 millones para Villacarriedo, 7 millones para Miengo, 10 millones para Reinosa, 10 para Reocín, otros 8.700.000 para Reocín, para Voto 20 millones, para Hazas de Cesto 4, para Enmedio 7 millones y medio.

Es decir, que han dejado la partida limpia, prácticamente limpia, esa de los 400 millones de pesetas. Y éste es un voto particular que nosotros mantenemos, porque nos parece que es una barbaridad lo que han hecho. Porque nos parece que esto es una barbaridad, quitar estas obras que son de Diputación Provincial, que siempre estuvieron en el Presupuesto de la Diputación, de accesos a pequeños barrios; quitar esto para asfaltar las calles de Santander, pues desde luego, va a ser muy difícil explicar.

Y ya ven ustedes que las enmiendas y los votos particulares del Grupo Socialista realmente están bien estudiados, y lo que intentan es mejorar el Presupuesto, y que no se comentan, por lo menos, si puede ser, que no comentan ustedes algunas barbaridades.

El siguiente Programa es el 5132, que es el Programa de Carreteras. Este Programa de Carreteras, aunque en números absolutos parece que hemos aumentado mucho dinero, no es así; porque en el año 1994, el último Presupuesto del Gobierno anterior, aquel Gobierno tan criticado, aquel Gobierno destinaba a carreteras de cada 100 pesetas, 8,6. Y este año, de cada 100 pesetas de Presupuesto dedicamos a carreteras 6,5. Es el Presupuesto, porcentualmente, menor desde el año 1992. Es menor que el del año 1992, que el del año 1993 y por supuesto, que el del año 1994.

Y claro, no hace falta que yo abunde en este argumento porque en cuanto entremos a analizar lo que pasa dentro del Programa, llegarán ustedes, todos, a la conclusión de que éste es un Programa absolutamente dotado insuficientemente de partidas presupuestarias.

¿Cuál es la alternativa del Grupo Socialista? Pues es una alternativa del Gobierno anterior. El Gobierno anterior destinaba, que ésta era una buena decisión, además de todo lo que podía dedicar la Diputación a carreteras, dedicaba el Fondo de

Compensación Interterritorial; con lo cual, tendríamos para carreteras el esfuerzo de Diputación, más el dinero que nos viene de Bruselas, más el Fondo de Compensación Interterritorial y se podría hacer un buen Programa de Carreteras; andaríamos con los 7.000 millones, seguramente, para carreteras y estaríamos en el ocho y pico por ciento. Es decir, estaríamos en los mismos niveles que en el año 1994 en carreteras, con esta aportación del Grupo Socialista del Fondo de Compensación Interterritorial.

Se prometió un cambio espectacular en las carreteras y no le va a haber; con este Presupuesto, desde luego, no le va a haber, de ninguna forma. Y yo creo que no se corresponde la exigencia que tenemos con el Gobierno Central de la construcción de autovías y de autopistas en Cantabria con lo que hacemos nosotros. No se corresponde en absoluto.

Entonces, las enmiendas que nosotros presentamos en este Programa de Carreteras es que se destinen 100 millones de pesetas a la construcción de los carriles para bicicletas -ya digo-. Insisto que, aunque solamente fuese por el aspecto de la seguridad de los ciclistas, cada vez la población quiere utilizar más la carretera con la bicicleta y hay que ir dotando a las carreteras de carriles de bicicleta. Y nosotros no les hemos cambiado ninguna carretera, ninguna, las que propusieron, pues nos parecerán mejor o peor, pero las hemos respetado. Lo único que les hemos incluido, eso sí, son las carreteras de Campoó, una partida para las carreteras de Campoó, porque es un acuerdo Plenario y es un acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, no les hemos modificado las carreteras. ¿Por qué no las hemos modificado? Pues no las hemos modificado porque son muchísimas las carreteras que ustedes quieren hacer para el poco dinero que tienen. Con 1.550 millones de pesetas, solamente se pueden hacer 40 kilómetros de carretera.

Las carreteras que viene adjudicando la Diputación las viene adjudicando de 30 a 40 millones de pesetas por kilómetro. Esa es la adjudicación que viene haciendo, por ejemplo, de Treceño a Puente Larrudo, o de Beranga a Solórzano, de 30 a 40 millones de pesetas por kilómetro. Con 1.550 millones solamente pueden hacer 40 kilómetros, y ya nos proponen hacer 70 kilómetros y no sé cuántas variantes. Imposible, por eso no se lo hemos tocado.

Pero ya, si vamos a lo que ustedes han pactado, pues resulta que lo que ya en principio era imposible, ahora es absolutamente imposible, porque no aumentan una sola peseta, pero aumentan las carreteras. Aumentan las carreteras sin aumentar ni una sola peseta.

Y claro, lo que es más grave, quitan algunas

carreteras; las quitan. Y quitan, a nosotros, al Grupo Socialista nos habían convencido de que había dos carreteras que eran fundamentales. Nos habían convencido a lo largo del año, que es la carretera de Pesués-Puente Larrudo, que era fundamental esa carretera para conectarla con la de Puente Larrudo-Treceño, nos había dicho. Y yo desde luego, les entiendo, que con esa carretera podríamos desviar el tráfico que se colapsa en San Vicente de la Barquera, pues la han quitado. Esa carretera la han quitado, con lo cual están haciendo el proyecto en la Consejería, están haciendo el proyecto de la carretera. Pues la han quitado.

Y si pensamos que la autovía que rodea San Vicente de la Barquera tardará 5 ó 6 años todavía en hacerse esa obra, o al menos en inaugurarse, pues yo creo que era urgente que esta carretera se hiciese para que el tráfico que hay en San Vicente de la Barquera no quede colapsado allí todos los veranos. A mí el Consejero, con esta carretera, me había convencido. Ahora, lo que no entiendo es que el Gobierno pacte quitar esta carretera, porque la UPCA la proponga, ellos tendrán sus prioridades, yo les respeto. Pero que el Gobierno diga que de acuerdo, no lo puedo entender. Eso sí que no lo puedo entender. Y será difícil explicarlo.

Y la otra carretera que es también difícil de explicar porqué desaparece es la de La Revilla-Comillas, que hace la misma función, una vez que esté terminado el tramo Torrelavega de la autovía Torrelavega-Cabezón, los embotellamientos que hay ahora en Puente San Miguel, los vamos a tener en Cabezón. Allí vamos a tenerlos. Pues esta carretera, la de La Revilla-Comillas es la que va a servir, viniendo de San Vicente, para no pasar Cabezón de la Sal, y ya conectamos en Comillas con la obra que ya está hecha de Comillas-Barreda y Comillas-Puente San Miguel.

Por tanto, yo no creo, y éste es el voto particular que hemos presentado, porque en este acuerdo a que han llegado, en opinión del Grupo Socialista, es una equivocación.

El siguiente Programa es el 4411, que es el Programa destinado, sobre todo, a los abastecimiento de aguas. Este es un Programa tan escaso, que es prácticamente imposible enmendar nada y que desde luego, los abastecimientos de agua que nos había dicho que se iban a hacer este año, a través de un crédito de 3.800 millones, que de una vez por todas se iba a terminar la penuria de los abastecimientos de agua; pues hay que decirle a los Ayuntamientos afectados y a los ciudadanos afectados que tendrán que esperar. No se puede acometer con la escasez de inversiones de este Programa; no se puede acometer los abastecimientos de agua que es una obra, en nuestra opinión, prioritaria. ¿Qué desarrollo rural va a haber en Cantabria si no hay agua?, ¿qué desarrollo

rural vamos a tener? Es fundamental. Somos una Región Objetivo 1 para intentar quitar los embotellamientos que frenan el desarrollo económico, y no hay agua. Y tenemos obras por hacer de abastecimiento de aguas de 3.800 millones de pesetas.

Ya les digo, el día que presenten ese crédito extraordinario, tendrán el apoyo del Grupo Socialista, porque nos parece que es una auténtica injusticia.

Y presentamos a este Programa dos enmiendas, una con respecto a disminuir el Capítulo II, que se puede disminuir, ya que en las tarifas eléctricas se aumenta injustificadamente, ya saben que lo que nos está diciendo el Ministerio, el Gobierno Central, es que el año que viene las tarifas eléctricas no van a subir, sino que van a bajar. Por lo tanto, no hay razón para aumentar de 200 a 250 millones la tarifa eléctrica en este Programa. Por lo tanto, ahí nos sobran 50 millones y como nos sobran, en nuestra opinión, por lo menos 50 millones, pues proponemos dos obras, y si ustedes propusiesen otras no, con mejor criterio, las apoyaríamos. Pero nosotros hemos tenido conocimiento de estas dos. Es la distribución de agua a Escalante, y decimos lo de Escalante porque este es un Ayuntamiento que si esto fuese una empresa privada estarían en quiebra, en la quiebra más absoluta. Hay que echar una mano a este Ayuntamiento porque esto es tremendo, la situación económica en la que está. Hemos puesto 38 millones para este Ayuntamiento. Y el abastecimiento de agua a Mioño, 16 millones de pesetas. Pero ya digo, si ustedes nos dijese que están de acuerdo en que se puede disminuir y que hay otros dos Ayuntamientos que lo necesitan mejor que estos, pues nosotros lo apoyaríamos, porque el otro, el de los 16 millones del agua a Mioño, también lo sacamos del Capítulo II, que vemos que hay aumentos también de electricidad y de dietas que no están muy justificados.

El otro Programa, el 5141, que es el Programa de Puertos, pues le ocurre lo mismo que al Programa Hidráulico, que es un Programa absolutamente insuficiente para las necesidades que hay. Con 375 millones de pesetas y siete puertos, pues desde luego, poco o nada se puede hacer. Poco o nada se puede hacer. Las necesidades son -lo saben Sus Señorías- 2.500 millones de pesetas. Y en este caso, quiero recordar que todos adquirimos el compromiso, por dos veces ya, de construir el puerto de Suances; todos, en el Pleno de la Asamblea; pues nosotros ponemos una partida presupuestaria de 200 millones de pesetas, que la quitamos de otro Programa, no la quitamos de Puertos, porque de Puertos no se puede quitar nada, porque son 375 millones; y la quitamos de un Programa de Mantenimiento de Carreteras, 200 millones de pesetas. Ya digo, el compromiso le hemos adquirido todos, y nosotros pues defendemos ese compromiso adquirido.

Y la otra enmienda es el destinar 40 millones de pesetas al puerto de Castro Urdiales para instalaciones pesqueras, que también desaparece de un Capítulo II.

Y por último, en el Programa de Vivienda y Urbanismo, aquí hay un aspecto que el Presupuesto no lo toca, que es frenar el precio de la vivienda. Hay que frenar el precio de la vivienda, hay que hacer algo, no podemos estar con los brazos cruzados mientras sube el precio de la vivienda en Cantabria por encima de cualquier otra Comunidad Autónoma. Y en este sentido, lo que proponemos es un plan de adquisición y gestión de patrimonio público de suelo, que aquí le dotamos con 1.000 pesetas, pero que en la Consejería de Hacienda, que ahí sí hay dinero, esa Consejería se ha programado con unos criterios mucho más anchos; es decir, ahí hay partidas de 400 millones, de 800 millones para gastos diversos, para imprevistos, para no sé cuántas cosas. Desde luego ésta Consejería, la de Obras Públicas, no se ha programado igual que la de Hacienda. Destinamos -ya digo- en Hacienda lo financiamos, pero tendría que estar aquí el Plan de Adquisición y Gestión de Patrimonio Público de Suelo.

Y proponemos otras dos enmiendas concretas, una para la urbanización del Polígono del Zapatón en Torrelavega, 23 millones, que es un Polígono que es de la Diputación Regional, y que se encuentra en una situación lamentable. Y la otra enmienda es el Proyecto Ayuda al Ayuntamiento de Castro Urdiales para proteger las viviendas en el barrio del Pedregal, que es un grupo de viviendas afectadas por las proximidades a la mar.

Y con esto creo que terminaban todas mis enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Nosotros, siguiendo el turno de intervenciones, creo que sería conveniente, yo al menos, también voy a asumir el planteamiento que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, diciendo o defendiendo cuáles son las enmiendas globalmente, planteando también alguna posición, posicionamiento sobre algunas otras enmiendas, una en concreto del Grupo Socialista, y la que acaba de decir sobre el voto particular. Y rogaría al resto de los Grupos, que también si pueden, pues planteen algún debate de estas características para agilizar el trámite.

Nosotros, en el ámbito también de esta Consejería, presentamos una serie de enmiendas que tienen algunos objetivos que paso a enumerar para indicar el por qué las presentamos.

En un primer caso hay un conjunto de enmiendas que plantean un objetivo de rehabilitación

del patrimonio natural y cultural, para cumplir estrictamente la Ley de Carreteras. Y en eso se completan en torno a seis enmiendas, las que llevan los números 47, 49, 50, 52 y 53 de nuestro orden, no del orden general, que buscan los objetivos. Simplemente en cumplimiento de la Ley de Carreteras.

Y también la creación del Gabinete de Organización Paisajística, que es una propuesta que nos parece interesante, sobre todo si estamos hablando en coherencia, de potenciar el turismo -digamos- ligado al paisaje y demás.

Hay otro grupo de enmiendas que son también bastante coincidentes con alguna argumentación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, que es un apoyo a la mejora de carreteras transversales en el occidente de Cantabria para completar las carreteras comarcales y sobre todo, para compensar los posibles atascos que en el tramo de la obra de la autovía se puedan plantear en los años próximos, en el tramo Cabezón-Unquera, una vez que la obra de la autovía esté en funcionamiento. Hay auténticos atascos ahí, sobre todo en el verano. Y nosotros creemos que hay una serie de carreteras, algunas ya se han dicho, otras como las que voy a citar, nos parecen fundamental para plantear una alternativa a esa cuestión. Son las carreteras Puente San Miguel-Alto Ciudad; Novalés-Cóbreces-Venta Tramalón; Golbardo-Novalés; Cabezón-Comillas y la Charola del Tejo junto a las que ya se han dicho anteriormente y que completarían un entramado de carreteras comarcales que facilitaría un tráfico más fluido, más ágil y por lo tanto, daríamos una respuesta a un problema realmente serio en esa comarca.

Nosotros planteamos también una serie de partidas que queremos su concreción, que en algunos casos la misma no está justificada globalmente o suficientemente justificada y por tanto, simplemente planteamos alguna alternativa en este sentido.

Planteamos también en política de vivienda, junto al apoyo de lo que se ha dicho antes, de favorecer la adquisición de suelo para bajar el precio de la vivienda, dos iniciativas que nos parecen fundamentales en el Plan de Vivienda y que no están contempladas en los Presupuestos ni en los Programas de las Consejerías. Uno, la promoción pública de vivienda, para que sea la iniciativa pública la que incentive también la actividad en el mercado de la vivienda, y también la vivienda en alquiler, que es también otra figura que en el Plan de Vivienda tiene una escasísima contemplación y escasísima dotación.

Y por último, también planteamos, para ir acabando ya, infraestructuras en temas pesqueros y portuarios que nos parecen fundamentales y que hay una demanda social, además, en este momento, con una polémica que se ha creado, yo creo, que por la torpeza de algún Consejero; él solo se la ha buscado;

y por tanto, simplemente dar respuestas a una demanda que existe y que lo concretamos en algún tipo de partidas.

Decir que estas son nuestras enmiendas y también decir que nosotros vamos a apoyar todas las enmiendas que plantea el Grupo Socialista en su exposición, salvo la Enmienda 126, que nos abstendremos, que hace referencia a lo de Escalante.

Y por último, también apoyaríamos ese voto particular que ha planteado con respecto a otras enmiendas.

Mantendríamos el voto particular contrario a la abstención al resto de enmiendas que se incorporaron al dictamen de la Ponencia, que provenían bien de la UPCA o bien del Grupo Popular, o del Grupo Regionalista.

Y por lo tanto, con eso doy por defendidas las enmiendas, para después, en su momento, pasar a la votación sin ningún tipo de dudas.

Yo no sé si el Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria y el resto de los Grupos están también dispuestos a hacer una intervención global como la que hemos hecho los dos parlamentarios anteriores o, en su caso, iríamos enmienda por enmienda, me da exactamente igual, porque tampoco lo habíamos previsto o planteado.

El Sr. Fernández Revollo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Luego ya más en concreto, porque son todas las enmiendas, pero vamos, tampoco sin dar muchos argumentos en cada una de ellas. Simplemente responder un poquito que esa desorganización administrativa no existe, en cuanto que pasa, tal como pidió el Partido Socialista a una Consejería, no a la que él pidió, sino a otra distinta. Pero no nos sentimos humillados en absoluto. Esto es consideración de dónde puedan estar mejor.

Impulsar la construcción de carriles bici, yo tengo la respuesta de la enmienda de que ya se están haciendo esos carriles bici. Lo que no se puede es cuantificar. Creo que hay una enmienda de 100 millones o algo así, pero que ya se están viendo en los Proyectos, según lo que hemos aprobado en esta Asamblea, la Ley de Carreteras. Es decir, que se está haciendo.

Esos 400 millones de construcción y mejora de caminos municipales, se quitan 150 para asfaltar Santander, según va hasta ahora. Efectivamente, Santander, y yo las pocas calles que conozco, que son éstas, también necesitan y el endeudamiento que tiene Santander...; es que muchas veces nos fijamos en núcleos rurales, núcleos pequeños y medios, pero hay núcleos muy grandes que también están muy mal

servidos.

Yo creo que el Programa de Carreteras se va a cumplir, aunque sean esos 40 kilómetros que dice. Yo creo que van a ser más kilómetros. Lo que sí voy a mirar estas carreteras que me acaba de decir, porque no tengo yo noticias de que hayan desaparecido esas carreteras de Puente Larrudo-La Revilla-Comillas. Lo consultaré. Creo que se sigue con esos proyectos. Lo voy a consultar.

Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que el abastecimiento de aguas tiene una partida muy pequeña; que debe ser una prioridad y quizá en la legislatura se pueda llevar a cabo.

Los Puertos también tienen una partida muy pequeña.

Respecto al precio de la vivienda, quizá al final en alguna de las enmiendas que han presentado se pueda discutir o ver.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Grupo La Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo quisiera hacer una previa petición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En vista que hemos cambiado el sistema, y no tengo nada en contra de que se haya hecho de esta forma, indudablemente nosotros, que tenemos un número de enmiendas importantes, sí nos gustaría, a la hora de votar, en algún caso, detenernos unos segundos para analizar matizar alguna cosa, por lo menos en nuestras enmiendas y en alguna de algún otro Grupo, pero sin dedicarnos, naturalmente, a hacer exposiciones (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pediría esa situación y luego en base a ella, y en agradecimiento a la concesión que, entiendo, de la Presidencia, pues voy a ser brevísimo en esta exposición general.

En relación con lo que se ha expuesto hasta el momento en esta Comisión, decir algunos detalles concretos, la descongestión de las zonas -digamos- de la carretera general o de la propia autovía, quizá en su día, cuando esté, que todavía le falta lo suyo, en la zona occidental de la Región, indicar que también nosotros en nuestras enmiendas, que esperamos prosperen y sean incorporadas al Presupuesto, hemos tenido esta precaución, por lo menos si no en todo, porque a todo no podemos llegar, sí en parte. Es decir,

el problema de San Vicente con relación a Cabezón de la Sal, nosotros eso lo hemos previsto y tenemos una enmienda que pide la carretera La Revilla-Comillas. Eso es así, lo que pasa es que hasta que no se finalice la votación en el Pleno, no sabemos si va a ser real o no. Ciertamente, no tenemos la carretera que va de Puente Larrudo desde Pesués, el cruce éste, pues ciertamente todo no es posible, aunque consideramos que esa carretera, yo por lo menos personalmente, la considero interesante en un futuro próximo.

Por otro lado, decirle al Portavoz del Grupo Socialista que ciertamente, las cantidades no dan para el total de las carreteras que nosotros hemos planteado, por lo menos, pero varias de ellas hablamos de primera (...). Es decir, que se entiende que hay carreteras, por ejemplo, que voy a decir yo, la carretera de Piedras Luengas, de Ojedo a Piedras Luengas, nosotros la evaluamos en no menos de 500 millones y lleva una partida de 200 millones; la carretera de Treto a San Miguel de Aras, según me dijo a mí el Consejero, a pregunta mía en la comparecencia, habla de 600 millones y nosotros hemos puesto 150 de momento. ¿Por qué? Pues porque entendemos que hay que establecer un plurianual para que estas carreteras se hagan y que no se financien en un año, que se financien en varios. Esa es una postura que es habitual en la Administración y por lo tanto, si queremos abarcar más, tenemos que concretar menos; es decir, que en ese sentido, nuestras enmiendas yo creo que están bien planteadas, atienden a esa necesidad de desviar un poco el tráfico que se concentra en el área de Cabezón-Puente de San Miguel. Y nosotros -como digo- hemos puesto una enmienda que, si no recuerdo mal, son 175 millones para la carretera La Revilla-Comillas.

Tenemos también la de Golbardo-Novales, tenemos la carretera de Cabezón-Comillas. En fin, tenemos una serie de ellas, que van todas en esa línea; es decir, en dar alternativas al tráfico en ese área que es conflictiva hoy día y que sabemos que incluso es noticia a nivel nacional cuando se habla los domingos de las necesidades de tráfico, de los puntos que dan como conflictivos y problemáticos, aparece con frecuencia Puente San Miguel en Cantabria.

Entonces, ahí están -como decimos- la de Puente San Miguel-Novales, la de Heras-Gajano, que es otra carretera que entendemos nosotros que también sirve para descongestionar un poco el área de Astillero y por una pequeña distancia de kilómetros, que son 2 kilómetros y medio ó 3, se puede salir a la autovía a través del pueblo de Heras; y tenemos también las variantes de Santillana y Comillas que colaboran a que el tráfico sea más rápido, cuando se desvía por esas áreas con objeto de estimular a los conductores a que utilicen esas vías alternativas en lugar de la carretera general.

Entonces, en ese sentido, estamos ahí, también mantenemos la de Solares-La Cavada-Liérganes. Todas estas carreteras que entendemos que -ya digo- van en esa idea de diversificar un poco el tráfico y evitar que se congestione.

En cuanto al Programa de aguas, pues nosotros también tenemos preocupación por el tema de Escalante, pero que no solamente hemos pedido que se haga una traída de aguas a Escalante por un importe de 55 millones de pesetas, sino también un depósito regulador que se necesita por un importe, aproximadamente, de 30 millones.

En Puertos, estamos de acuerdo en que la cantidad es pequeña y que la necesidad de los puertos son grandes, pero hay otras iniciativas, que por ahí están ya y que esperemos que de alguna manera lo resuelvan.

Y nada más, en aras de ser muy breve en esta intervención, por si tengo que detenerme en alguna enmienda en el momento de hacer la votación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Grupo Popular.

Tiene la palabra, Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En la misma línea, el Grupo Popular va a mantener el voto de la Ponencia, salvo en algunas. Y no obstante, también, manteniéndola en Comisión, puede ser que se cambien en Pleno.

Es decir, que vamos a ir analizando el tema sobre algunos asuntos que allí se han tratado y posteriormente, en Pleno definiremos nuestra postura en todas. Aunque la posición inicial hoy va a ser prácticamente la misma, salvo algunas enmiendas que vamos a cambiar el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Por tanto, considero que estamos en condiciones de empezar a votar, con el matiz de que en algún caso, en alguna enmienda concreta del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria pues se podría detener un poco en el debate.

Entonces, yo creo que las enmiendas que van desde la número 53 a la número 66, incluida, podríamos votarlas conjuntamente, porque todas tienen el mismo objetivo. Se habían planteado al principio, y demás. Y por tanto, la votación, creo que es igual en todos los casos. ¿Estamos de acuerdo?

Entonces, votamos las Enmiendas número 53 a la número 66, incluida.

¿Votos a favor de estas enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorporan al dictamen de la Comisión.

La siguiente Enmienda sería la número 67, que es del Grupo de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al debate de la Comisión.

La 68, que es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La 69, también del Grupo de IUCAN.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La 70. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La 71. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La 72. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 73...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, en esta enmienda quería hacer una breve intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros esta enmienda en Ponencia nos hemos abstenido porque pretendíamos que la financiación de esta partida de 150 millones fuera de alta en Capítulo VII, en lugar del Capítulo VI.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No, es la 72, es la 72. La 73 todavía no se ha votado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, la 73 sí se ha votado.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se va a votar ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¡Ah! está hablando de la 73.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, de la 73. Entonces, quisiéramos advertir eso. Es decir, nuestra posición sería apoyarla si fuera Capítulo VII el alta; pero si no es así, tendríamos que abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, lo que está proponiendo el Grupo proponente, que es el Popular, es una transaccional.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No, lo vamos a mantener así, porque entre otras cosas (...desconexión de micrófono...). Por lo tanto vamos a mantener la enmienda propuesta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entonces, nos abstendríamos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, según esto, el voto sería

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones.

Sí se incorpora al informe de la Comisión.

La 74 es una enmienda que estaba ya

aceptada por parte de la UPCA. Entonces, simplemente votar.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora.

La 75 también está incorporada. ¿Votos a favor?...

EL SR. ... : Perdón, las incorporadas yo creo que no hace falta votarlas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero es que algunas tenían...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Voto particular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Todas tiene voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Todas tienen voto particular?

Únicamente podríamos hacer una cosa. Están aceptadas la 75 hasta la 83. Si hubiera... Vamos a votarlas todas juntas, y después ya la 83 que no está incorporada a...

¿De acuerdo? Entonces, votamos la 75 a la 83 en conjunto, que todas además son de la UPCA.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se sigue incorporando al dictamen de la Comisión.

Ahora estaría la 84, que no está incorporada al informe de la Comisión. Es de la UPCA.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Entonces, esta enmienda sí se incorpora al informe de la Comisión y no estaba en la Ponencia. Lo digo para efectos de la...

La 85.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esa la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se retira, muy bien. La 85 retirada.

De la 86 a la 92, ¿podemos votarlas conjuntamente?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Había que cambiar. Eso está cambiado ya en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Eso está cambiado ya en Ponencia. Por ejemplo, la 86 está cambiada a 6013 y demás.

Entonces, de la 86 a la 92.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, de la 86 a la 92, inclusive, se incorporan al dictamen de la Comisión.

Íríamos ya a la 93, que es del Grupo Popular y Grupo Regionalista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, tres votos en contra, dos abstenciones.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 94 y 95 también son del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Estaban incorporadas a la Ponencia, y por tanto, yo creo que las podemos votar en su conjunto las dos.

¿Votos a favor de las enmiendas 94 y 95?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la 94 y 95, se incorporan al informe de la Comisión.

La 96 no estaba incorporada a la Ponencia. La sometemos, por tanto, a votación también.

¿Votos a favor de la Enmienda 96?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, esta enmienda sí se incorpora a la Comisión. Lo digo porque no estaba antes incorporada.

Las Enmiendas 97, 98, 99 y 100 son enmiendas de la UPCA también, que estaban incorporadas al dictamen de la Ponencia. Podríamos votarlas en su conjunto.

¿Votos a favor de las Enmiendas que van de la 97 a la 100, inclusive?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, se incorporan, de nuevo, al dictamen de la Comisión las enmiendas de la 97 a la 100.

La 101 no había sido incorporada al informe de la Ponencia, y la votamos ahora.

¿Votos a favor de la Enmienda 101?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, se incorpora al Informe de la Comisión.

La 102 tampoco había sido incorporada al Informe de la Ponencia.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se retira.

La 103 es del Grupo Socialista. Y la votamos, porque no hay más seguidas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

Las Enmiendas 104, 105 y 106 son las tres de Izquierda Unida. No tenían el Informe favorable en la Ponencia. Por tanto, las votamos conjuntamente.

104, 105, y 106. ¿Votos a favor?, ¿votos en

contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorporan al Dictamen de la Comisión.

La 107, hasta la 117, son todas de la UPCA. Estaban incorporadas al dictamen de la Ponencia, y las podríamos votar conjuntamente. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor de las enmiendas que van desde la 107 a la 117, incluidas las dos?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, se incorporan al dictamen de la Comisión esas diez enmiendas.

La 118...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esa la retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 118 se retira.

La 119 es de Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la Enmienda 119?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 120, 121 y 122 son del PSOE. Por tanto, yo creo que las podríamos votar conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la 120, 121 y 122 no se incorporan al informe de la Ponencia.

La 123 y la 124 son de Izquierda Unida. Tampoco están incorporadas al informe de la Comisión, y por tanto, las podríamos votar.

Votación de la 123. Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Votación de la 124. Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención. ¿De acuerdo?

La 125 es de la UPCA. Y no había sido aceptada por la Ponencia; por tanto, la votamos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Yo quería hacer un inciso aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros insistimos en que nos hemos opuesto a algunas enmiendas porque mantenemos ésta de pavimentación de Torrelavega, que es una decisión que se tomó por la Asamblea ya en el año 1994, que tenía una partida de 300 millones para esta finalidad y no se pudo llevar adelante. Y que ahora como primera anualidad, proponemos la mitad, 150 millones. Pero también - creo que se dijo en Ponencia y sino, me rectifican- queremos modificar el Alta, que en lugar de ir al Capítulo VI, iría a Capítulo VII. Me parece que se dijo ya en Ponencia. Y en ese sentido, creo que se tomó aquí, aunque no fue dictaminada favorablemente, pero mantenemos esta postura, que esta cantidad vaya a Capítulo VII.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Algún Grupo más quiere intervenir?

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, por clarificarlo. Yo aquí tengo el Programa 5132, Capítulo VII, Artículo 76, y Concepto 761.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: O sea, sería 5132 de Alta, Concepto 761. 150 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Ese sería el Alta. ¿De acuerdo?

Sr. Rodríguez Argüeso, ¿usted quería intervenir?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Si está en el Capítulo VII, nosotros seguimos manteniendo el voto que mantuvimos en Ponencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy bien.

Votamos, entonces, la Enmienda número 125.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, ningún voto en contra, cuatro abstenciones.

La Enmienda 125 se incorpora al dictamen de

la Comisión, con el cambio, en cuanto al capítulo y el concepto de Alta que hemos dicho.

La 126. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

No se incorpora al informe de la Comisión...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Quisiéramos abstenernos en nuestro Grupo, porque no queremos votar en contra de una partida que por otra vía la hemos conseguido nosotros también en una partida similar o parecida. Entonces, ruego que tome la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, la 126, el resultado de la votación sería dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones. ¿De acuerdo?

La 127, que también es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al Informe de la Comisión.

La 128 y 129 son también dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Me parece que no había ningún cambio en la Ponencia; por tanto, las votamos conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas 128 y 129?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorporan al dictamen de la Comisión.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. ¿La 129 está votada?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 129, sí. Habíamos dicho: 3, 6; a no ser que quiera cambiar...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Queríamos abstenernos también, porque tenemos una cosa similar...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, la 129, el resultado sería tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

La 130, que es de la UPCA, no se había incorporado al informe de la Ponencia. Tampoco la 131. Por tanto, votamos esas enmiendas. Votamos, por tanto, primero, la 130.

¿Votos a favor de la Enmienda 130?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención.

La Enmienda 131 es también de la UPCA.

¿Votos a favor de la Enmienda 131?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención. ¿De acuerdo?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No me estoy enterando de nada.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La 130, es la traída de agua de Escalante; y la 131, son depósitos de agua del mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si voy demasiado deprisa, me lo dicen, y paramos.

La 132, que estaba incorporada al Dictamen de la Ponencia con voto afirmativo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, sigue incorporada al informe de la Comisión.

Las enmiendas 133 y 134 que son la UPCA. ¿Se pueden votar conjuntas, o...?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, separadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Separadas.

¿Votos a favor de la Enmienda 133?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, se incorpora al informe de la Ponencia.

La Enmienda 134...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se retira.

La 135 es del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La enmienda 135 sale por unanimidad.

La 136, que es de la UPCA.

¿Votos a favor?...

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: ¡Hombre!, mal podría el Sr. de la Hera votar a favor de la 135 del PSOE, porque iba en contradicción con ésta... ¿No?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, la 135 del PSOE, si no recuerdo mal, es la del (...) del puerto de Santoña...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Los 152...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, lo que ocurre es que...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Tenemos Capítulo VI, Artículo 60...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Es crear un concepto más...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Es cambiar la denominación...

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Claro, pero eso es "Construcción del nuevo puerto de Santoña: los 152" millones. Claro. Y de ahí, es de donde detrae la UPCA esos 150 millones...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Se cambió en Ponencia. Se detraen los 150 millones que pretendemos que vayan para el puerto pesquero-deportivo de Suances son del 5132, que es un capítulo de carreteras; concretamente, de conservación; una partida de 200 millones...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No tenemos

nada...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Yo tampoco lo tengo apuntado, en Ponencia...

Vamos por orden; sobre todo, para que tomen nota.

Sr. Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Ibamos nosotros a proponer, para terminar de una vez con este conflicto; de donde hacía la enmienda el Grupo Socialista, de detraer 200 millones, que se detraigan estos 150 para el puerto de Suances...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Yo voy a decir de dónde pretendemos nosotros... Y pido perdón, creí que en Ponencia lo habíamos manifestado ya. Nosotros pretendemos que la Baja, en lugar de ser del 5141; que sea del programa 5132, Capítulo VI, Artículo 61, Concepto 611.

Vuelvo a repetirlo. O sea, la Baja figuraba en principio 5141. Es 5132, Capítulo VI, Artículo 61; en lugar de Artículo 60; y Concepto 611. Si no recuerdo mal es "Conservación de carreteras", de una partida de 200 millones que hay ahí.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Está claro ya?

Sr. Palacio, usted quería intervenir, me parece.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí. En definitiva, es una transaccional, que lo que reduce es la enmienda nuestra de 200 millones a 150 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. Entonces, votamos la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda?

Se aprueba por unanimidad.

La 137, 138 y 139, que son del Grupo Socialista; creo que las podemos votar conjuntamente.

¿Votos a favor de las Enmiendas 137, 138 y 139?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Mejor que se voten separadas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Separadas.

Entonces, votamos primero la Enmienda 137.

¿Votos a favor de la enmienda 137?, ¿votos

en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la Enmienda 137 no se incorpora al informe de la Comisión.

La 138. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, dos votos en contra, cuatro abstenciones.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 139. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Y la 140, que es la última, de Izquierda Unida.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

No se incorpora al Informe de la Comisión.

Con esto, hemos acabado la Sección Cuatro. Y estamos en condiciones, por lo tanto, de empezar la Sección Cinco.

(Se realiza un receso de cinco minutos).

Vamos a iniciar el trámite de las enmiendas de la Sección número Cinco.

Empezamos por orden, con la Enmienda general número 141, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Como dice la motivación, creemos que la cantidad asignada es insuficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Turno de exposición de posiciones.

Nosotros, el Grupo de IUCAN, vamos a votar

a favor de esta enmienda.

¿Grupo Regionalista?

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Unión para el Progreso de Cantabria?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Grupo Popular?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos, entonces, la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente es la número 142, que
corresponde a Izquierda Unida.

Como dice la Enmienda 142, es para
infraestructuras pesqueras en San Vicente de la
Barquera, Castro Urdiales y Santoña.

Por tanto, si algún Grupo quiere intervenir;
sino, pasamos directamente a la votación.

Nadie quiere intervenir. Votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La siguiente es la 143, del Grupo Socialista,
que corresponde a la 87, Fomento al cooperativismo.

Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Tal y como lo
explica la motivación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Algún Grupo quiere intervenir?

Votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones

Tres votos a favor, cuatro votos en contra,
dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al
dictamen de la Comisión.

La siguiente es una enmienda que se había
incorporado al informe de la Ponencia. Es del Partido
Popular y del Partido Regionalista.

¿Hay alguna intervención, o algún voto
particular; o votamos directamente?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Creo que
habíamos cambiado en Ponencia ya, y habíamos
puesto el 7122; ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Sí. El concepto de Alta: 7122. ¿De acuerdo? Y de
Baja, quedaba igual.

Entonces, votamos la enmienda.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra,
ninguna abstención.

Sigue manteniéndose en el informe de la
Comisión.

La 145 es del PSOE. Tiene la palabra su
Portavoz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Tal y como explica
la motivación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
¿Alguien que quiera intervenir?

Votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en
contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra,
tres abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la
Comisión, con ese resultado.

La 146, del Grupo de Izquierda Unida.

Tal y como está expresada en la enmienda.
Por tanto, no la justificamos.

Votamos, entonces. ¿Votos a favor?, ¿votos
en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra,
ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 147 había sido incorporada al informe de la Ponencia. También había una modificación en el concepto de Baja; por tanto, estaba ya en la Ponencia.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si alguien quiere que se revise, o que se (...).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Es el programa 7122, y el concepto 773. ¿De acuerdo?

Votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sigue manteniéndose en el informe de la Comisión.

La 148 es de Izquierda Unida. Está justificada con la explicación. Por tanto, votamos, si no hay ninguna otra palabra.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, seis votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La 149 es de la UPCA. También está incorporada a la Ponencia con un cambio, porque había un texto mal puesto que desaparece, que es el 613, que no tiene nada que ver con el asunto y, por tanto, desaparecía de la enmienda.

Entonces, votamos la Enmienda 149.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sigue manteniéndose en el Informe de la Comisión.

La 150 es de Izquierda Unida.

Es sobre la carne de ganado tudanco. Está explicada.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra,

cuatro abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La número 151 también es de IUCAN.

Es sobre la gestión de (...) y transformaciones agrarias.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La 152 es de la UPCA. Estaba incorporada al informe de la Ponencia. Simplemente, yo creo que pasamos a votar, si no hay nadie que quiera intervenir.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sigue manteniéndose en el informe de la Comisión.

La 153 también es de la UPCA. También está incorporada al informe de la Ponencia. Si nadie quiere intervenir, la votamos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Sigue manteniéndose en el informe de la Comisión.

La 154 es del Grupo Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, la Sra. García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Tal como dice la motivación.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Nadie quiere intervenir? Votamos la 154.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al informe de la Comisión.

La 155 es de la UPCA, y está incorporada al informe de la Ponencia. Podríamos votar -supongo- si no hubiera nadie que dijera nada en contra, podríamos votar desde la 155 a la 161, todas juntas. ¿Estamos de acuerdo? Desde la 155 a la 161, incluida. Si hubiera algún voto diferente, votaríamos una a una.

Votamos todas ellas, entonces.

¿Votos a favor de esas enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, las Enmiendas 155 a 161, ambas inclusive, se incorporan al debate de la Comisión.

La 162 también es de la UPCA y no estaba incorporada al informe de la Ponencia. Por tanto, se vota...

¿Alguien quiere intervenir?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sí. Lo que ocurre es que en ésta -es la discusión que más me ha...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La retiramos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se retira...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero no lo tengo claro yo, incluso eso. Por la discusión que manteníamos el otro día, de que tenía que aparecer el concepto: Otros...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. La retiramos. Si trae problemas y tiene que estar, pues habrá que dejarla...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero habría que cambiarla la cuantía, porque como han habido variaciones anteriores...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Bueno, pues la mantenemos, y se vota. Y luego ya, de aquí al Pleno...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, no se retira y se vota. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor de la Enmienda 162?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, siete votos en contra, ninguna abstención.

Por lo tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La 163 es de Izquierda Unida. De Ayudas a cooperativas al sector pesquero...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Está aprobada por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La tenía yo mal puesta. Entonces, se incorpora por unanimidad.

La 164. Me parece que en Ponencia se había planteado alguna posibilidad de que fuera apoyada por algún Grupo si se buscaba la financiación alternativa. Entonces, yo creo que merece la pena que se debata un poco; por si acaso hay alguna posibilidad de que salga.

La 164 es del Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: El Grupo Socialista hace el Alta en la partida y la Baja consiguiente. Si hay una propuesta diferente, que lo haga el Grupo que tiene la propuesta.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos hemos abstenido en Ponencia, y podríamos apoyarla si el Alta en lugar de ser 30 millones, fueran 10 millones. Con lo cual, la enmienda, en lugar de 50 millones; finalmente, serían 30. Eso lo dijimos en Ponencia y lo mantenemos ahora. De lo contrario, nos abstendremos.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: ¿Eso exige unanimidad para aceptar la enmienda?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): No, no. Se puede hacer.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Simplemente, si el Grupo lo acepta, o no...

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Bien. El Grupo Socialista acepta eso, con lo cual, se queda en 30 millones.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Pero lo que hay que decir es de dónde se quitan.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Bueno, pues eso que lo diga el Grupo que lo propone. De donde hemos las Bajas, que bajen solamente 10, en lugar de 30.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Pero de cuál de ellas?

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Por ejemplo, de donde se hace la Baja de 14, que se haga la baja de

10, y el resto de las bajas se anulan.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo preferiría que la de un millón se anulara.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Se anula, 1 millón.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, ¿cómo sería?

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Pues se hace la Baja en el Servicio 6, Programa 5331, Capítulo 2, Artículo 22, concepto 227.6. Y lo del 15, se anula también, con lo cual diez, diez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: La 640 no está afectada, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Para que nos aclaremos.

Sería un Alta de 10 millones, y una Baja de 10 millones...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Y la baja será sólo de uno de los tres; del de el medio. En lugar de 14 millones, se bajan 10 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, se vota la transaccional, que es un Alta de 10 millones, en el mismo capítulo, el mismo programa, el mismo concepto; y una Baja de 10 millones en el programa 5331, concepto 227.6. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor de la Enmienda 164?

Por unanimidad.

La 165 es del PSOE. Su Portavoz tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: La motivación está clara.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir? Si no, votamos.

¿Votos a favor de la Enmienda 165?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La 166 es también del Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Está motivada ya.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir?

Votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Comisión.

La 167 es de la UPCA. Estaba aprobada en la Ponencia. Había un cambio en el concepto de Baja.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si quieren, lo repito. 7125; 4; 48; 482: 1 millón. Y otro programa; 7126; 4; 48; 481: 2 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿De acuerdo?

Entonces, si alguien quiere intervenir; si no, votamos la enmienda con ese cambio.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 168 es de Izquierda Unida. Para el Centro regulador de acuicultura ecológica.

Votamos. ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 169 también es de IUCAN. Para la incorporación de jóvenes y pequeños productores al cooperativismo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

No se incorpora al dictamen de la Comisión, con ese resultado.

La 170 también corresponde a IUCAN. Y es una partida destinada a concentración parcelaria.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 171 es también del Grupo IUCAN. Es para la seguridad en el mar.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 172 es del Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Está motivada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Votamos la 172.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 173 también es del Grupo Socialista. Es sobre restauración de bosques.

Si no hay ninguna intervención, votamos la 173.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, seis votos en contra, una abstención.

Por tanto, no se incorpora al dictamen de la Comisión.

Podemos votar ahora las enmiendas 174, 175, 176 y 177, que son de IUCAN. No fueron admitidas por la Ponencia. Creo que se puede plantear en su conjunto la votación, si no hubiera nadie que dijera lo contrario.

Por tantos, votamos las Enmiendas 174, 175, 176 y 177, en su conjunto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, no se incorporan al informe de la Comisión estas enmiendas, con ese resultado, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones y un voto a favor.

La 178 es de la UPCA. Había sido aceptada por la Ponencia. Había -me parece- votos particulares. Entonces, si no hay nadie que quiera intervenir, votamos la Enmienda 178.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 179 también es de la UPCA. Estaba incorporada al dictamen de la Ponencia. Y la sometemos a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 180 es de IUCAN. No había sido admitida por la Ponencia.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión, con ese resultado.

La 181 y 182 son dos enmiendas de la UPCA, que habían sido admitidas por la Ponencia. Y simplemente, yo creo que se pueden votar directamente.

¿Votos a favor de las enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Las dos enmiendas, 181 y 192, se incorporan al informe de la Comisión.

Por último, yo creo que podemos votar todas las demás, las que quedan, la 183, 184, 185 y 186, que son todas ellas de Izquierda Unida. No están admitidas por la Ponencia. Y las votamos conjuntamente, ¿de acuerdo?

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, no se incorporan, ni la 183, ni 184, ni 185, ni 186, al informe de la Comisión.

Con esto, hemos acabado la Sección Cinco de la Comisión.

Entonces, podemos acabar la Sección Seis...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Terminar ésta y mañana empezar un poco más tarde; yo voy a proponer eso. Terminar ésta y mañana empezar a las 10 en vez de a las 11. Son diez minutos.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Si nos quedan cuatro...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Yo, hago lo que la Comisión decida. El problema es que si dejamos ésta, y mañana empezamos más tarde; entonces, sí que nos vamos a crear problemas, porque...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo propondría eso. Que se haga la Seis ahora, y...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Si son diez o quince. Si esto lo hacemos en un cuarto de hora.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Son catorce enmiendas. Lo hacemos en cinco minutos.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Se hace en un minuto.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Si a este ritmo lo terminamos pronto mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Mañana por la mañana, sí que va a haber más retraso; y la Ocho y la Diez, son largas.

Sección número Seis: Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Defiendo conjuntamente la número 187 y la 188; dado que creemos que tanto la modernización de las empresas del comercio, como a APEMECAC, son financiación

necesaria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, tiene usted la palabra para defender esas enmiendas.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Ya está.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros nos abstuvimos, pero ahora votamos a favor para...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por unanimidad.

¿La 188?. Votamos la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

¿La 189?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Estaba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): La 190, del Grupo Popular y Regionalista. ¿La votamos?.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Del Casino.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, dos votos en contra, una abstención.

Se incorpora con ese resultado.

La 191. Es la de APEMECAC también. Es de la UPCA, en este caso. Entonces..., ¿votamos?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros vamos a cambiar el sentido del voto, dado que tiene el mismo objeto que la 188. No, nos abstenemos, porque la financiación en estos momentos no es compatible con nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale. Entonces, votamos la 191.

¿Votos a favor de la Enmienda 191?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, ningún voto en contra, tres abstenciones.

Se incorpora con este resultado.

La 192. Se había incorporado, pero me parece a mí...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Una abstención del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ...del Grupo Socialista. Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Una abstención que la convertimos en voto afirmativo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Por tanto, sale por unanimidad la Enmienda 192.

La 193 es del Grupo Socialista. Entonces, tiene la palabra el Grupo Socialista para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: En la 193, dado que se acaba de aprobar una partida de 150 millones de pesetas para el Ayuntamiento de Torrelavega, en asfaltado de núcleos urbanos. Entonces, lo que planteamos es suprimir la partida del Ayuntamiento de Torrelavega; es decir, el concepto Ayuntamiento de Torrelavega, 300 millones. Y entonces, mantenemos el resto. Y entonces, lo único que habría era restar esos 300 millones del último epígrafe de financiación. Entonces, donde ponen 400 millones; habría que poner, única y exclusivamente, 100 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Entonces, la Enmienda sería un Alta de 150...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Eso sería la transaccional que nosotros haríamos para ver si tiene la equiescencia de los demás grupos parlamentarios. Si no fuere así, y los demás grupos parlamentarios no la aprobasen, nosotros la dejaríamos tal cual.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: ¿Cómo es eso? Tú plantea la enmienda como tal; plantea una enmienda...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a ver. Yo ofrezco una transaccional al resto de los grupos parlamentarios; a ver si les hago cambiar el sentido del voto...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Entonces, deja ya la enmienda como transaccional...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No. Se puede hacer perfectamente...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Yo acepto la transaccional; pero no significa que vaya a votar a favor de ella...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: No, perdona. No estamos en el Pleno. Yo hago una propuesta; en la cual, planteo una posible modificación de esta enmienda, suprimiendo el Ayuntamiento de Torrelavega y los 300 millones, y dejando el resto. Si los demás grupos parlamentarios no la ven conveniente, dado que no la fuesen a aprobar; yo la mantendría tal cual está.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: No tiene sentido. Tú ofrece qué es lo que vamos a votar. Si la enmienda es del Grupo Socialista...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La mantengo tal cual.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Se mantiene tal cual estaba.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Entonces, haré ese ofrecimiento en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vale.

Votamos, por tanto, la Enmienda 193.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La 194. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Las 194 y la 195 las defiendo conjuntamente. La 194 se trata del Fondo Regional de colaboración municipal, dotado con 1.200 millones de pesetas. Y la 195 se trata de dotar adecuadamente la del Consorcio de Feria de Muestras de Torrelavega, con 40 millones de pesetas; un Alta de 25 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir?

Votamos las enmiendas.

¿Votos a favor de la Enmienda 194?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

La enmienda no se incorpora al Dictamen de la Comisión.

La Enmienda 195. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

La Enmienda 196 es también del Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La Enmienda 196 trata de plantear una serie de medidas compensatorias regionales, frente a la fiscalidad vasca; por 500 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Alguien quiere intervenir? No.

Votamos la misma. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, cuatro votos en contra, dos abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al dictamen de la Comisión, con ese resultado.

La Enmienda 197. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Perdón. En esta última, la UPCA cambio el sentido del voto; ¿no?...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, no hemos cambiado el sentido del voto, porque nos habíamos abstenido también...

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: A mí me suena que se abstuvieron; pero sin embargo, aquí viene que han votado en contra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En Ponencia nos abstuvimos; y ahora, nos hemos abstenido también.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Se abstuvo, la UPCA.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, lo que pasa es que ese cuadro tiene errores.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Da igual. La 197 trata de incrementar con 87,5 millones de pesetas la partida destinada a proyectos de cooperación para el Tercer Mundo. Estos 87,5 millones de pesetas provienen y están calculados en fondo a los ingresos propios de la Diputación Regional de Cantabria; es decir, Capítulos 1, 2 y 3; el 0,7% exactamente, además.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Palabras? Nadie.

Votamos. ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Dos votos a favor, cuatro votos en contra, tres abstenciones.

Por tanto, la enmienda no se incorpora al informe de la Comisión.

La Enmienda 198 es de IUCAN. Va en el mismo sentido que la enmienda anterior.

Es Proyecto de cooperación para el desarrollo al Tercer Mundo. Nosotros planteamos el 0,35% de la totalidad del Presupuesto. Y nos parece importante el texto.

Me explico. Es decir, el plantear un porcentaje; en este caso, sobre la totalidad del Presupuesto; podría haber sido sobre otro concepto, pero lo importante es mantener la idea del porcentaje, porque eso sienta -digamos- las bases para que en años sucesivos se puedan ir aumentando para llegar como objetivo al 0,7% de algo; si es de los fondos propios, o del Presupuesto, pero por lo menos del 0,7% de algo.

Por lo tanto, mantenemos esa enmienda.

¿Nadie quiere intervenir?

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, el Grupo Socialista se va a abstener.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros también nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Un voto a favor, cuatro votos en contra, cuatro abstenciones.

Por tanto, no se incorpora al informe de la Ponencia.

La 199 es de la UPCA. Estaba incorporada en la Ponencia. Si alguien quiere intervenir como voto particular, lo puede hacer; si no, pasamos a votar.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene la misma intención de voto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Votamos la Enmienda 199.

¿Votos a favor de la Enmienda 199?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, tres votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, sí se incorpora al informe de la Ponencia.

Por último, la enmienda 200 del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Guerrero, para su defensa.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: La Enmienda 200 es complementaria a la que acaba de aprobar la mayoría de esta Comisión, sobre el Plan de adquisición y gestión del patrimonio público de suelo. En la Sección 4 se acaba de crear una denominación; que es Plan de adquisición y gestión del patrimonio del suelo; en el cual, la mayoría han estado de acuerdo. Y aquí, simplemente, le dotamos con 400 millones de pesetas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): ¿Votos a favor de la Enmienda 200?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Tres votos a favor, seis votos en contra, ninguna abstención.

No se incorpora al dictamen de la Comisión.

Hemos acabado.

(Se suspende la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos).
